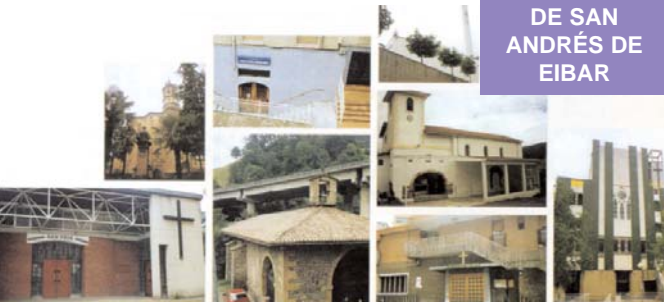
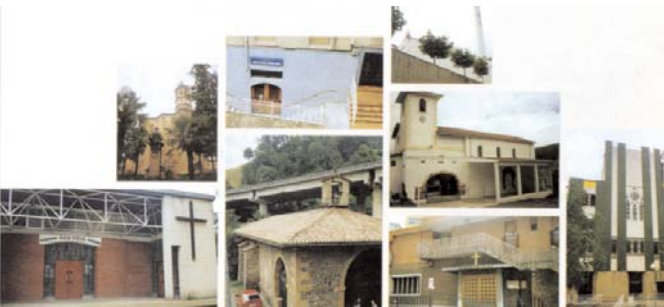


LA PARROQUIA
DE SAN
ANDRÉS DE
EIBAR



Protección del Patrimonio Mundial, Cultural, Material y Natural

El deterioro o desaparición constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo



El autor, Juan María Ferreras Orbegozo, es Doctor en Teología especializado en historia de la Iglesia y patrología. Es Licenciado en Estudios Eclesiásticos y Licenciado en Ciencias Religiosas, así como Experto en Educación Social. Compagina su trabajo como profesor con el de su dedicación en régimen de voluntariado en el cargo de Presidente del Centro UNESCO de San Sebastián, entidad fundada en 1992 por la UNESCO para la aplicación internacional del Curso a Distancia para la Formación de Animadores UNESCO (CDFAUN). Asimismo, dirige la institución estrechamente vinculada con el Centro, denominada Florida Eskola, que se fundó en 1989 como escuela de tiempo libre y animación socio-cultural y en 1991 fue reconocida como Escuela Asociada de la UNESCO para, finalmente, denominarse Centro de Formación para la UNESCO Florida Eskola. El autor, junto a publicaciones sobre temas de su especialidad ha editado obras relativas a las Naciones Unidas en general y la UNESCO en particular.



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Centro UNESCO
de San Sebastián

Member of the Network of Clubs,
Centres and Associations for UNESCO



En apoyo a las
Celebraciones
del 70º Aniversario
de la UNESCO

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

JUAN MARÍA FERRERAS ORBEGOZO

**LA PARROQUIA DE
SAN ANDRÉS DE EIBAR**

Editorial Centro UNESCO de San Sebastián



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

**Centro UNESCO
de San Sebastián**

Member of the Network of Clubs,
Centres and Associations for UNESCO

Fotografía de portada. Iglesias parroquiales de Eibar en 1999.

Les idées et les opinions exprimées dans cette publication sont celles des auteurs; elles ne reflètent pas nécessairement les points de vue de l'UNESCO et l'ONU et n'engagent en aucune façon l'UNESCO et l'ONU.

Authors are responsible for the choice and presentation of views contained in this publication and for the opinions expressed herein, which are not necessarily those of UNESCO and UN and do not commit UNESCO and UN.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, el almacenamiento en sistemas informáticos y la transmisión en cualquier forma o medio electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros métodos, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo públicos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

© Juan-María Ferreras Orbegozo
© Centro UNESCO de San Sebastián
© Centro de Formación para la UNESCO Florida Eskola
1ª edición 2015
ISBN: 978-84-88737-97-7
Depósito legal: SS-863-2015
Imprime: Grupo Delta. San Sebastián

Índice

	Pág.
FUENTES, ABREVIATURAS Y CITAS	5
PREFACIO	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. Iglesia de San Andrés: edificio monumental	15
1. Torre y campanario	15
1.1. Las campanas	20
1.2. El reloj de la torre	30
1.3. El pórtico	33
1.4. La sacristía	34
1.4.1. Las vestiduras litúrgicas	40
1.4.2. El misal	42
1.4.3. Objetos para el culto	44
1.4.4. Cálices	52
CAPÍTULO 2. Un recinto sacramental	55
1. Altar mayor y retablo	60
2. La nave	66
3. Altares laterales	71
4. El monumento	73
5. El baptisterio y las crismas	74
6. El tabernáculo o sagrario	77
7. El púlpito	81
8. Los confesonarios	82

9. Las sepulturas	84
9.1. El ritual de la sepultura	88
CAPÍTULO 3. Un refugio para la alabanza	105
1. El coro bajo	105
1.1. Iluminación	109
1.2. Vidrieras	112
2. Coro para el Oficio Divino	113
2.1. Los libros de coro	116
2.2. El órgano	118
2.3. El coro de tiples y el coro parroquial	127
3. El coro y la puerta principal	128
CAPÍTULO 4. Santuario de Arrate	131
1. El órgano	132
2. Coros	133
3. Coronación de la Virgen de Arrate	134

Fuentes, abreviaturas y citas

ACCa.: Archivo Catedralicio de Calahorra.

AHDSS.: Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián.

APEib.: Archivo Parroquial de Eibar.

Sig.: Signatura.

NOTAS

1. Numeración de entrecomillados obviada. Se abrevia la referencia a la numeración foliada de aquellas transcripciones —entre comillas— que se encuentren en el mismo folio —recto o vuelto— al que se refiere la primera cita que les sucede. Entiéndase, pues, la última nota con referencia a número de folio como el lugar donde, también, se encuentran los textos entrecomillados no localizados desde la llamada anterior.

2. Los «*Ibid.*» seguidos de cifras. Los guarismos hacen referencia al número de folio o página en que se encuentran —respectivamente y de arriba abajo— textos entrecomillados de esa página.

Por otra parte, y si se repiten las abreviaturas s. f. (sin foliación) es porque el material se presenta así.

Los puntos suspensivos separados e intercalados en los textos que se citan literalmente indican que el documento en esa parte está quemado.

Prefacio

Era del año 1485 el más antiguo documento que al 31 de diciembre de 1920 conservaba el archivo parroquial de San Andrés Apóstol de Eibar. El documento refería una “concesión de indulgencias a la feligresía de Eibar por el cardenal de Toledo”¹. Hoy, el más antiguo documento es de 1506: una “carta de pago de cien ducados otorgado por Bartolomé López de Gamboa a favor de esta parroquia”².

Este libro comienza en esa fecha del siglo XV y termina en 1936. Y se relaciona con unas 10.000 páginas, manuscritas casi en su totalidad, en las que vibran más de 450 años. De todo este tiempo solo se conservan folios sueltos muy deteriorados, fragmentados, seriamente quemados, sucios, parcialmente desordenados y en los que se observan abundantes lagunas debido a la desaparición de parte del material, y con huellas del agua, la arena y la tierra que apagaron las llamas.

Y de lo que, precisamente, se trata ahora es de evidenciarlos descorriendo el velo del polvo y el barro: es una forma de desvelar revelando. Se trata de ayudar a apreciarlos mostrando lo que en ellos se da a ver: es una forma de revelar manifestando. En el primer caso, cabe la veneración sin distancia ni crítica; pero en el segundo, nada es indiscutible, aunque no esté oculto. En el primer caso, nada es ambiguo; pero en el segundo se reclama capacidad de ver u oír. En una palabra, se trata de presentar los datos evidentes, pero entreverados con otros evocadores del

¹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol de la Villa de Eibar 1920*, en AHDSS, sig. 2053 / 001-00, p. 1.

² APEib., *Censo de 100 Ducados Otorgado por Bartolomé López de Gamboa a Favor de la Parroquia 1506*, en AHDSS, sig. 2057 / 005-00, s. f.

sentido y la razón de que los tales existan. Así, los elementos simbólicos y su significado asomando en el relato remiten a lo sagrado genuino, a tradiciones bimilenarias cristianas y a formas de entender la vida.

Con ello, quizá, se evite cegar los canales que llevan al descubrimiento de la profundidad del mensaje de los símbolos cristianos; se prevenga que la tradición cristiana se convierta en un simple recurso histórico frío; y se favorezca presentar las señas de identidad de una historia cristiana antes de que se pierdan, expurguen o apaguen. En todo caso, el libro satisface la curiosidad intelectual sobre determinados acontecimientos de la vida eibarresa; compone un manual metódico recogiendo datos históricos que garanticen una visión del material del archivo; y lleva a las fuentes de la tradición de las que emanan modos de construcción, rituales y costumbres, apoyados con apreciaciones de cultura histórica, dogmática y bíblica para formar un texto con sólido fundamento.

Aquí y allí se anotan datos prescindibles en el discurso argumental: son reservas informativas de contraste para estudios futuros que investiguen en otras fuentes. En todo caso, apoyan el conocimiento de experiencias culturales y religiosas que pueden considerarse definitivas de una conducta tradicional. Y es que sacar a la luz el archivo, visualizar los datos tal como están, relatar los acontecimientos tal como quedaron escritos, no solo es una confesión transparente, sino contribución creíble que, como tal, enriquece y abre pistas seguras para nuevos estudios.

Introducción

Aunque en este libro no se trate específicamente sobre estructuras territoriales y disposición parroquial, pues la investigación al respecto ya ha sido presentada en otra obra de esta misma editorial y colección³, no puede dejar de señalarse inmediatamente que es un hecho que los archivos parroquiales de esta zona guipuzcoana muestran de una manera o de otra que parte de Guipúzcoa perteneció al obispado de Calahorra y su arciprestazgo de Tabira de Durango.

En tal arciprestazgo calagurritano, mayoritariamente vizcaíno, entre los siglos XVI y XIX, estuvieron comprendidas las poblaciones de Astigarribia, Eibar —con su aneja de Aginaga—, Elgoibar —con sus anejas de Alzola y Azpilgoeta de Mendaro— y Placencia. Y estas son las parroquias guipuzcoanas pertenecientes al obispado de Calahorra que pasaron en el siglo XIX a formar parte del obispado de Vitoria, por mor de la reestructuración de la diócesis calagurritana. Y, asimismo, en el siglo XIX, y tras la erección del arciprestazgo de Eibar pertenecieron a este, incluido Astigarribia.

Por otra parte, en este ámbito geográfico guipuzcoano de la demarcación del mayoritariamente vizcaíno arciprestazgo de Tabira de Durango existieron la vicaría de Elgoibar, la vicaría de Placencia y la vicaría de Eibar con atribuciones jurídico-eclesiásticas particulares para el fomento de la fe cristiana, cuyo ejercicio recaía en los vicarios que las representaban.

³ Cfr. FERRERAS ORBEGOZO, J. M., *La Parroquia de Elgoibar y sus Anejas*, San Sebastián: Centro UNESCO de San Sebastián, 2015, pp. 9-42.

Ahora bien, aunque con triple denominación, el territorio de la vicaría era el mismo, y su distrito o demarcación territorial englobaba esas parroquias matrices —y sus anejas— de Astigarribia, Eibar, Elgoibar y Placencia. En todo caso, según años, el único territorio vicarial se denominó vicaría de Eibar, vicaría de Elgoibar y vicaría de Placencia; pudiéndose, así, afirmarse que esta vicaría territorial fue conocida con tres apelativos diferentes que permiten poder hablar de tres vicarías.

Por otra parte, no es ocioso recordar, aunque no se presenten todos los extremos en este libro, lo que el archivo parroquial de San Andrés Apóstol de Eibar recoge en el período cronológico comprendido entre el siglo XV y el siglo XX (hasta 1936). La documentación, siendo abundante, se hace, sin embargo, poco atractiva a la investigación, porque estando quemada, en parte, su exploración resulta ingrata.

Lo cierto es que la documentación examinada proporciona un conocimiento fehaciente sobre el hecho de que la presencia cristiana y su manera de entender la vida es aceptada. La Iglesia, sus posesiones, sus administradores son reputados como un bien público cuya conservación y mantenimiento repercute en beneficio de la ciudadanía. No obstante son plausibles los roces por la salvaguarda de las prerrogativas del cabildo secular y del eclesiástico, pero desembocan en acuerdos y concordias.

Las manifestaciones exteriores de la religiosidad popular⁴ son un asunto en cuya regulación no solo interviene el cabildo secular, sino que participa en ella de oficio. Más aún; el funcionamiento interno en la iglesia parroquial en lo referido incluso a las actividades específicas del ministerio

⁴ Cfr. FERRERAS ORBEGOZO, J. M., *Religiosidad y Santuarios de Eibar*, San Sebastián: Centro UNESCO de San Sebastián, 2015.

del cabildo eclesiástico forman parte de la atención del cabildo secular, el cual no solo dispone de lugares preferenciales en la iglesia por derecho propio, sino que se preocupa hasta del orden interno en la iglesia a la hora de organizar determinados actos rituales.

La congrua sustentación del clero en la Villa, no solo es asunto que revisa el concejo —así como reconoce y aprueba las cuentas de fábrica—, sino que incluso subvenciona aquellas actividades del clero que superan sus obligaciones estrictamente religiosas, porque son de interés popular. Por eso compensa económicamente con un plus determinados rituales, celebraciones de ocio de los clérigos o su ministerio de atención a ciudadanos alejados del casco de la Villa.

El papel movilizador de la vida social del cristianismo se observa cuando se descubre que las asociaciones, cofradías o hermandades se convierten no solo en un punto de referencia para establecer la identidad como hijosdalgo, sino como destinatarios e interlocutores para promover el equilibrio social, la justicia y la equidad. El concejo regulará con ellos costumbres, manifestaciones y celebraciones festivas⁵.

Las obras eclesiásticas se acometen buscando su mayor esplendor, aunque los promotores ellos mismos sean pobres. La generosidad, sin embargo, no solo se manifiesta en lo que les rodea inmediatamente, sino que alcanza a los más alejados, como se ve en los testamentos y en las fundaciones de obras pías⁶, así como en los donativos materiales y mano de obra gratuita para llevar adelante proyectos constructivos que embellezcan

⁵ Cfr. FERRERAS ORBEGOZO, J. M., *Cofradías de Eibar*, San Sebastián: Centro UNESCO de San Sebastián, 2015.

⁶ Cfr. FERRERAS ORBEGOZO, J. M., *Ritos Fúnebres en Eibar y Aginaga*, San Sebastián: Centro UNESCO de San Sebastián, 2015.

la iglesia matriz.

Aunque la presencia de la Iglesia tiene relieve, sin embargo, la indiferencia no es infrecuente, la oposición manifiesta, la defensa de la autonomía secular evidente y las solicitudes de modernización del estamento clerical manifiesta. Fundaciones de ermitas, posición patronal, hacienda estatal, gobierno municipal en asuntos internos de la Iglesia son indicios de secularidad.

Los documentos reflejan una vida de los clérigos tan austera como la de sus propios feligreses. Aunque saben que tienen derecho a gozar del patrimonio unido a su función, sin embargo, evitan presiones recaudatorias cuando ven la precaria situación económica en la que se encuentran sus feligreses. El derecho de propiedad y el uso de los bienes temporales de la Iglesia no se consideran privados. Se entienden autónomos pero no independientes, subsidiarios pero no absolutos. Los bienes de la iglesia se consideran instrumentos de su misión. Las limosnas o estipendios se consideran como contribuciones materiales y signo de la participación de los fieles en la acción de la Iglesia. Se ve que constituyen un medio adecuado de practicar la comunión de bienes.

La fe no se ha diluido en la cultura, sino que se ha hecho congenial y encarnada. La comprensión clerical de inculturación de la fe, limitada a las áreas de la teología, la liturgia y la vida religiosa no se observa y sí, por el contrario, una valoración de las condiciones socio-económicas como *humus* de la fe. Con el culto se expresan las relaciones con la divinidad, pero se cree, también, que produce una santificación de los seres humanos. Esta santificación está favorecida por la veneración a la Virgen María, a los santos, a las reliquias de los santos, a las imágenes sagradas y a las cosas y

lugares que tienen relación con el culto divino.

En el trance de la muerte no se oculta el temor, pero se afronta subrayando dos dimensiones: la fe en la comunión de los santos y la certeza de la resurrección. La primera, reconociendo que la recomendación de los vivos, por medio de los sufragios, acentuará la benevolencia de Dios y, la segunda, confiando en que Dios resucitará en cualquier caso. Se observa un componente de resignación, pero arranca deseos de fraternidad y ayuda a los necesitados. La celebración cristiana de la muerte se desvincula del acto civil del entierro: hay una celebración doméstica o familiar, en casa, y una celebración de la comunidad cristiana eucarística en su momento.

Hay una presencia poderosa de la llamada religiosidad popular —entendida como una forma de cultura propia de aquellas capas de la población dotadas de menos instrucción o poder— que busca relaciones con lo divino más sencillas, con mayor participación del sentimiento y la imaginación, más directas —rechazando mediaciones clericales—, más rentables, porque satisfacen deseos utilitarios.

Las procesiones aparecen como una súplica solemne hecha por los fieles yendo en orden de un lugar sagrado a otro y con el propósito de excitar la piedad, recordar las bendiciones de Dios, darle gracias por ellas o implorar el auxilio divino. Las procesiones expresan un aspecto fundamental del pueblo cristiano: No es un pueblo *instalado* en un lugar, sino *peregrinante*, un pueblo en marcha.

CAPÍTULO 1

Iglesia de San Andrés: edificio monumental

1. Torre y campanario

La torre campanario es como un himno lanzado al cielo. Su simbolismo ascensional se expresa con el último cuerpo y la aguja que lo remata al *asalto* del cielo. Y es, asimismo, una imagen de la Virgen María y de la Iglesia, a las que la liturgia llama *torre de David*, siguiendo al libro bíblico del Cantar de los Cantares (Ct 4, 4).

Su forma octogonal remite al *octavo día*, al día fuera de la semana temporal que recuerda el día de la eternidad y del cielo. No es un contrasentido, por tanto, el que el campanario fuese considerado como una cosa sagrada, se colocaran reliquias en sus cimientos y se consagrara con una fórmula especial de bendición.

Con el simbolismo a ella asociado del predicador que advierte a los fieles y la negación de Pedro (Mt, 26, 34) podría vincularse el hecho, corriente en la Edad Media, de colocar la figura de un gallo en lo más alto del campanario: como sobre una atalaya desde la que se sorprende la salida del sol, el nacimiento del día y se exorcizan los demonios de la noche anunciando la resurrección del Sol de Justicia, Cristo. Así, la torre no es

algo meramente decorativo o utilitario para albergar campanas. De hecho, como campanario, no es un elemento primitivo de la arquitectura cristiana: con tal función no es anterior al siglo VIII.

En fin, al gallo ha estado asociado al cometido de sacudir la pereza, llamar al culto matutino y expulsar los malos espíritus, pues anuncia la luz del sol que disipa los temores nocturnos. En el cristianismo, el gallo ha venido a ser una imagen de Cristo que venciendo las tinieblas del infierno resucita por la mañana e invita a realizar las obras de la luz. No es casualidad, por ello, que entre los himnos del Oficio de Laudes (al alba) se encuentren referencias al gallo.

La torre-campanario de San Andrés es de mediados del siglo XVII; es de planta cuadrada —símbolo de la tierra— y está adosada a los pies de la iglesia en el ángulo de la fachada oriental y norte. Arranca desde la base del templo llegando hasta el tejado del mismo, para desde allí, tras una pendiente, comenzar desde un soporte poligonal hasta dos pisos de altura: en el primero de los cuales se hallan relojes y vanos y, en el segundo, las campanas. Estos dos pisos o cuerpos se rematan con una cúpula o media naranja coronada por la cruz y entornada por pináculos.

Las obras de esta torre comienzan en 1648, aunque en 1642 se firma la “escritura de las obras de la torre y campanas”. Ese año de 1648, Domingo de Loyola cobra 846 reales por el “acarreo de la piedra que se saca en Aristibal para la torre” y Bartolomé de Bustinduy tarda veinticinco días y medio en “sacar los cimientos de la torre y hacer los dos caminos de Ipuruaga: el uno por arriba y el otro por la huerta de Isasi”. También se pagan ocho reales por allanar “el barranco de la barrena, porque no quiso pagar el síndico”.

De 1649 a 1652 las obras continúan sin interrupción, y los gastos también. Sirvan como testimonio para ver lo que está ocurriendo algunos datos: año de 1649: “Se hace el aparejo de la torre”, se gastan “seiscientos setenta reales por ciento treinta y cuatro carros de piedra”; en 1650 se compran “dos tablas para hacer moldes de las piedras del campanario”; en 1651 se pagan determinadas cantidades “a Domingo de Loyola por el acarreo de piedra de mampostería”, “por balaustres para la primera ventana de la torre”, “por poner maderas en el primer suelo de la torre” y a unos oficiales “por ocuparse durante ocho días en poner la escalera de la torre”; y en 1652 se pagan “cinco reales por carretada del acarreo de setenta y cuatro carros de piedra de sillería”.

Parece que el ritmo de las obras no era el adecuado, pues en 1652 interviene el visitador del obispado de Calahorra diciendo que

teniendo en cuenta que una cierta cantidad de dinero del arca de misericordia se dio a censo, la fábrica, por mandato de Su Ilustrísima, con los réditos que fuesen cayendo llenase el principal que falta y de la dicha cantidad se entregue al maestro cantero cuatrocientos ducados por la primera escritura, y así acabar dentro de tres años la torre.

En efecto, al director de las obras, Juan de Ansola Ibarguren, en 1653 se le dan “tres mil novecientos reales: tres mil trescientos reales por lo que se le da cada año y los seiscientos restantes a cuenta de la saca de la piedra de mampostería” y en 1654 otros “tres mil cuatrocientos setenta reales”.

Si se deja hablar al texto, se puede tener una impresión viva del trajín que supuso el período hasta la finalización de las obras. En efecto, los gastos realizados por la fábrica en 1653 se van en pagar: “Ciento cincuenta

y siete carros de piedra arenisca”; “a cuatro oficiales por desbastar los maderos del término de Iraegui y Caltobieta”; “a ocho oficiales por quitar el tejado de la torre y echar el tercer suelo y deshacer y subir el pescante”; “por sacar arenas, parte en la presa de Ubilla y parte en los molinos de Urquizu y en la presa de Ibarra”; “por el acarreo de maderos de Iraegui y del término de Caltobieta”; “a Gabriel de Artiga por los balaustres de la tercera ventana de la torre”; y “seis reales a Simeón de Aldai por reparar los caminos de la cantera en el término de Ipuruaga”.

El año siguiente, 1654, se paga: “Tres quintales de hierro para la torre”; “tres cuartones largos que se compraron para tijeras del tejado nuevo que se hizo en la esquina de la torre”; “a Juan de Zuloaga por el acarreo de arena de Urquizu con dos pollinos”; “por cuarenta y uno carros de piedras”; “a Simón de Aguinaga ciento veintiséis reales por veintiún carros de piedra”; “quinientos diez reales a Martín de Ibarra por sesenta y siete carros de piedra”; “doscientos cuarenta y tres reales a Martín de Aguinaga por treinta y tres carros de piedra”; “a Juan de Aguirre Zuricaray ciento cincuenta y seis reales por veintiséis carros de piedra”; “a Andrés García de Larriategui ciento doce reales por dos quintales de hierro”; y “ciento diez reales a Juan de Insauredieta por dos quintales de hierro que se trajo de Marquina por no haber en Olarreaga”.

De 1655 no hay datos; pero sí de 1656. Y estos de 1656 revelan que las obras están concluidas o a punto de concluirse. Así, se dice que se paga: “por el acarreo de tablones de Iregui”; “por dos mil seiscientos sesenta ladrillos y quinientas tejas de marca mayor”; “cuarenta y dos reales a Miguel de Aguinaga por siete sellos que hizo al cubo de la torre y más ocho reales por un cuartón para los rayos”; “por diez quintales de hierro para la torre y su cruz”. Y... “se bajan los andamios de la torre”.

Así, pues, Juan de Ansola Ibarguren consigue que las obras estén terminadas en 1656. Y lo celebran (“cuarenta reales que se gastaron en dar de comer a los canteros cuando acabaron la torre de las campanas”). Por otra parte, a Juan de Ansola se le dan los 77 reales del impuesto de la casa *excusada* (como también se hizo en 1654 —con otra cantidad— y en 1669). Pero las obras de la torre no se concluyen definitivamente hasta 1661 (es este año cuando se hacen las escaleras). Es posible saber que este año de 1661, para comenzar la obra de la escalera, se traen “veintiséis carros de piedra arenisca” y “maderos de Umbe y de Sansaburu”; se paga a Miguel de Arichaga “por diez estados de madera de roble para las escaleras de la torre y siete estados de tabla para las puertas”, así como “por la manufactura del armazón de la escalera” y “por fijar la reja y balaustres de la ventana de la torre”.

La torre se termina de pagar en 1670. Y aunque no pueda afirmarse —por estar quemada— que fuera la cantidad realmente desembolsada por la fábrica entre 1656 y 1670, se sabe al menos que en 1665 a Juan de Ansola Ibarguren se entregan 43.912 reales “para pagar la deuda de la obra que hizo”, o “por la obra que hizo Juan de Ansola”, como se dice en 1670.

Otras noticias no van más allá de algunos arreglos y limpiezas (como, por ejemplo, la de 1763 cuando se paga “por la composición de la escalera de la torre por la quiebra que causó la piedra del reloj cuando cayó”¹; la de 1909 cuando se procede a la “limpieza exterior de la torre”; la de 1911 cuando se interviene en el “arreglo de la torre”; o la de 1930 cuando se pagan “1.500 pesetas por la reparación de la torre”²).

¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, en AHDSS, sig. 2057 / 001-00, s. f.

² APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, en AHDSS, sig. 2057 / 003-00, s. f.

1.1. Las campanas

Terminada la torre-campanario, empiezan los trabajos para dotarla de campanas; sin olvidar los arreglos necesarios de las que ya existían, pues, en efecto, las noticias de la existencia de campanas son de 1559 (y hacen referencia a 1508), de 1579 y de 1653. Así, se sabe que en 1559 hay dos beneficiados cuya obligación es “tañer la campana a misa, a Vísperas, a Maitines, a las otras horas y oficios divinos, a los nublados y a las otras cosas necesarias”³; que en 1579 en el funeral por Ana de Unzeta, Pedro de Ibarra, su esposo, pagó “un real por el tañer de las campanas”⁴; y que en 1653 se paga “por aderezar la lengua de la campana mayor”⁵.

Bien; lo cierto es que en 1656 se asiste a alguna renovación del material, pues es este año cuando la fábrica paga “veintiún reales a Domingo de Eguiguren por tres cargas de carbón que dio para los moldes de las campanas”; “sesenta reales a Francisco de Unda, fiel de Ermua, por las encinas que se cortaron para las campanas”; otra cantidad a un tal Larraguibel, porque “adereza el esquilón” para el que habrá que comprar una soga (“una soga para la campana mayor”); y “doce reales que costó la comida de los campaneros y de los hombres que ayudaron a romper las maderas para la fundición”. Hecho lo cual se colocan las campanas (se sabe de un gasto por “la gente que ayudó a subir las campanas”).

Y en apoyo de la diligencia con la que se conducían en la conservación de las campanas están nombres como Francisco de Careaga (1663) Escaregui y Miguel de Larraguibel (1670) o, también en 1670, el

³ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular para el Gobierno y Régimen de la Parroquia 1559-1707*, en AHDSS, sig. 2063 / 012-00, s. f.

⁴ APEib., *Testamento de Pedro de Ibarra. Pleito por las Donaciones y Mandas del Testamento de Pedro de Ibarra 1575*, en AHDSS, sig. 2062 / 005-00, s. f.

⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, *op. cit.*, s. f.

pago “a Bustinduy por unos hierros que hizo para el esquilón”, que, sin duda y en todos los casos, es el de la espadaña situada en el vértice del edificio más cercano a Unzaga y el más habitualmente usado. En todo caso, lo que no se puede precisar es si era el mismo del que se habla en 1653.

Sea lo que fuere, por el inventario de 1671 se sabe que en San Andrés, y para este año, había “cuatro campanas grandes”. Y cabe suponer, además, que algunas fueron hechas aprovechando otras de la parroquia de Aginaga y de la ermita de San Román, pues en 1687 se dice que Celedón de Zumaran, mayordomo de la fábrica de San Andrés, entregó una cantidad de dinero “a Joan de Suinaga, menor en días, mayordomo de San Miguel de Aguinaga, por fundir una campana de dicha iglesia, de 550 libras, y a Martín de Oregui, mayordomo de la ermita [de San Román], doscientos veintidós reales por fundir una campana de 280 libras”.

La última noticia del siglo XVII sobre las campanas se refiere a otra ermita. En efecto, en 1677, concretamente el 17 de mayo, Juan Abad de Arexita firma una nota en el libro de cuentas de fábrica que dice: “Se pusieron en el arca de las hachas y del Santísimo ciento cuatro libras de metal de campana, que es lo que sobró en la fundición de la esquila y campana de San Lorenzo, y se le quedan a la ermita de San Lorenzo siete libras en las dichas ciento cuatro libras, incluidas dichas”⁶. Con lo que hay cuatro campanas en la torre y una en la espadaña.

Al siglo XVIII de las campanas el archivo parroquial se asoma en 1738 diciendo que se pagaron “dos cadenas nuevas de las dos campanas mayores: una cadena nueva al esquilón chico y otra cadena al esquilón

⁶ *Ibid.*, s. f.

grande”⁷. El esquilón chico estaba situado en la torre y era utilizado como campana de la agonía. El otro estaba en la espadaña. En todo caso, en 1784 se paga una cantidad de dinero por “componer los dos esquilonos de la torre”⁸.

Trabajos de más envergadura se acometen en 1748, cuando se pagan “mil trescientos reales de vellón al campanero por fundir una de las campanas del campanario” y por “el aparejo de subir y bajar dicha campana”. Ahora bien, y también en ese interregno de 1738-1784 se producen otro tipo de noticias con las campanas por protagonistas. Y porque, en definitiva, dejan entrever la dignidad con la que se les reconoce investidas merecen ser señaladas. Así, en 1757 se pagan 1.050

reales por siete arrobas de metal que hicimos traer de Bilbao para la fundición de las dos campanas de esta torre que se han vuelto a fundir: que la mayor que servía y sirve de reloj pesaba antes ciento treinta arrobas y la menor, que servía y sirve para agonía, diecinueve y diez libras; y fundidas, de nuevo, pesa la mayor ciento treinta arrobas y catorce libras, y la menor pesa veinte arrobas y veintitrés libras.

Una nota marginal en el libro apunta puntillosamente: “Desde luego hay una merma” y, más adelante: “El gasto incluye el subirlas”. Lo que no puede saberse, sin embargo, es a cuánto alcanzaron otros gastos, tales como el de “romper la puerta de piedra para sacar la campana grande, porque no cabía” y los “treinta y ocho azumbres de vino y cuarenta y ocho libras de pan por los refrescos que se dieron a los que voluntariamente trabajaron en quebrar y bajar dichas campanas, en sacarlas del horno y traerlas al patio, pesar, subir y asentarlas”.

⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

Lo que sí puede saberse, por ejemplo, que en 1762 se paga algo “a Francisco Ignacio de Burgoa por un badajo de campana” y “por la composición de otro badajo de campana que se rompió a la salida del visitador para Mallavia”⁹ y en 1779 se compra “un badajo para la campana de la agonía, pues el suyo se había roto el día de Santa Águeda”. Con esta campana de la agonía se conoce una anécdota ocurrida también ese año de 1779: se dice que se pagan 131 reales

a Joseph de Egocheaga por los días de lo trabajado en defensa también de la citada fábrica a instancias de los mismos Juan Bautista Salinas y Francisco Antonio de Arizmendi [beneficiados] por el atentado cometido por el enunciado Pedro Antonio de Ecenarro, apoderado del patrono y dicho Simón Antonio de Echevarri, sacristán [y organista] de dicha parroquial, en subir a la torre de ella, sus bóvedas y tejados para dirigir una maroma del badajo de la campana de agonía al dormitorio del segundo; para cuyo efecto abrieron dichas bóvedas y revolvieron los tejados sin licencia de los mayordomos ni de otra persona en perjuicio visible. Y aunque los mayordomos les insinuaron una y otra vez suspendiesen el intento, no lo ejecutaron, antes bien continuaron en su idea, y por lo mismo se enjuició el asunto y quedose, como se está, en mandamiento judicial¹⁰.

De lo que con las campanas ocurre en el siglo XIX y XX he aquí algunos testimonios: En 1862 se paga la “factura de una campana”¹¹; de 1879 a 1885, y todos los años, se paga a una persona designada al efecto “por conducir alhajas de la Virgen y repicar campanas”; en 1886 la Cofradía de San Andrés aportará una cantidad “para gastos de refundición de las campanas de la parroquia” y se consignará, asimismo, una

⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

¹⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

¹¹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 17.

“subvención del ayuntamiento para refundición de campanas”, cuyos portes se pagaron en 1887¹², año este último, por otra parte, en que se hace llegar a la parroquia una “circular del municipio abonando parte del importe de las campanas¹³”; en 1892 se repara una de las campanas; y en 1893 se pagan “134,50 pesetas por campanas” sin que se sepa si es porque se hacen nuevas o se arreglan algunas de las cuatro existentes.

Quepa señalar que en 1912 el alcalde solicita a la parroquia que “no se toquen las campanas todas a un tiempo de noche”¹⁴. Y quepa hacerlo porque da pie para recordar que ese tañer remite a una especie de simpatía moral con lo que les ocurre a las gentes, habla de acompañamiento a los seres humanos en las etapas significativas de su vida (nacimiento, matrimonio, deceso), evoca trascendencia en la cotidianeidad de la vida que transcurre al compás de las horas e invoca penetración espiritual cuando toques especiales reclaman la oración.

A este respecto, el archivo ofrece un testimonio de algunas de esas funciones. Así, por ejemplo, aquella de la que se habla en 1665 cuando, tras la visita pastoral a Eibar del obispo de Calahorra, Juan Juániz Echalar de Muruzábal, este, en auto de 12 de julio, ordena que “se toque la campana todos los días después de las Avemarías para que sirva de señal para que los fieles rueguen a Dios por las ánimas del purgatorio, que las saque de sus penas que padecen” y concede cuarenta días de indulgencia a todas las personas que al toque de dicha campana recen “cada uno lo que tuviesen devoción”, pidiendo al cura “lo hiciere notorio al primer domingo o fiesta de guardar”¹⁵.

¹² APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

¹³ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 22.

¹⁴ *Ibid.*, p. 23.

¹⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

Las campanas harán acto de presencia también en el momento de la oración colectiva del rosario recordando lo saludable de su fomento, convocando a la recepción de sus frutos y urgiendo su digna celebración. Y en este sentido se manifiestan claramente autos de visita pastoral de obispos calagurritanos. En efecto, el auto de visita de 1761 enfatiza que entre las obligaciones del cabildo eclesiástico está la de “rezar el rosario en todos los días del año y cantar los primeros domingos de cada mes por las calles”¹⁶ anunciándolo con las campanas; el del 31 de enero de 1764 pide que “se frecuente la devoción del santo rosario convocando a los fieles” al toque de campana. Más aún; el obispo concede cuarenta días de indulgencia a los que acudan a rezar o cantar por las calles el santo rosario y manda que cuando se lo esté rezando en la iglesia “no haya juegos u otras diversiones”¹⁷; para, finalmente, el del 9 de septiembre de 1768 volver a insistir en que “se fomente la devoción del rosario”¹⁸ haciéndolo saber tañendo las campanas.

Y si el rosario es merecedor de tales honores, no lo es menos el *Angelus*, que se reza tres veces al día —a la mañana, al mediodía y al anochecer— anunciándolo con las campanas. En todo caso, y como se ve, las campanas situadas en un contexto religioso. Perspectiva esta reconocible, además, desde el momento de su bendición: cuando se procede a ella, se evidencia de tal manera el carácter sagrado que se confiere a la campana que el rito es equiparable al de una consagración: el *bautizo* de la campana la incorpora a la esfera sagrada y la asimila a un neófito, hasta el punto de, incluso, imponerle un nombre. En fin, la campana así consagrada queda destinada al culto divino de manera estable y permanente y, de suyo, su estado es perpetuo.

¹⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

¹⁷ *Ibid.*, s. f.

¹⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

A partir de ese momento, cada campana y sus toques tendrán un significado. Y su *locución* entendida. Por ejemplo, no se empleaba ninguna de las campanas de la torre para las misas ordinarias, sino otra, que solía estar colocada en otra torre, en una espadaña o incluso en un rincón del tejado de la iglesia. En San Andrés, aún existe —aunque sin campana— una espadaña situada en la esquina del tejado más cercano a Unzaga, en el ábside¹⁹. Las campanas grandes eran demasiado preciosas para que se abusara de ellas: si se tocaban demasiado, no solo podían dañarse, sino perderse el interés hacia su sonido.

Por otro lado, para tocarlas había que subir a la torre, y ese esfuerzo se reservaba solamente para la misa mayor o para algunas fiestas del año. Para las demás misas, si se avisaba (por lo menos había que tocar para avisar de la misa conventual), se lo hacía con la otra campana. Ese aviso de las misas ordinarias duraba poco; pero era diario. Por ello, los reparos eran continuos. Como los que retiene el archivo²⁰.

De los poderes a las campanas atribuidos, tales como los de hacer huir las tormentas, nieblas, temporales y granizos quedan también testimonios. En 1559 se habla, de que los dos beneficiados más nuevos tienen la obligación de “hacer tañer las campanas de la dicha iglesia al nublado una vez a la hora de mediodía, desde el día de la Cruz de Mayo hasta el primer día de septiembre [...] y en conjurar de noche y de día las nubes, y para ello hacer tañer las campanas”²¹.

Como se ve, eran los sacerdotes los encargados de tocar las campanas. Más aún; era una de las funciones específicas de los párrocos,

¹⁹ Cfr. *Ibid.*, s. f.

²⁰ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

²¹ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular...*, *op.cit.*, s. f.

aunque pudieran delegarla. En cualquier caso, es una muestra de ese carácter sagrado atribuido a la campana en la tradición de la Iglesia católica. Si, posteriormente, esta función ha sido desviada a otras personas, ello no ha significado olvido de su carácter privilegiado, y siempre se ha procurado que tal función fuera desempeñada por una persona expresamente nombrada al efecto, y hasta con una asignación económica específica. Incluso en el siglo XX es posible reconocer un nombramiento así (pago al “sacristán campanero”, y a los campaneros de 1906 a 1930²²). Y nada se diga de la importancia que adquirirían los constructores de las mismas. En el archivo se conservan, incluso, sus nombres: “Antonio Palacios, maestro campanero”²³ (1772), “Pelayo Fresca, campanero”²⁴ (1887) y “carta del campanero de Vitoria, Sr. Murga”²⁵ (1915).

De funciones civiles que las campanas desempeñan también hay noticias: en 1612 se anota que el concejo se juntó “a campana tañida, según lo han de uso y costumbre para semejantes casos”²⁶; en 29 de enero de 1797 el escribano apunta que se ha reunido el concejo y otros vecinos “en la sala de la casa habitación y morada de don Sebastián de Arguiano que es sita en el arrabal de esta N. y L. Villa de Eibar [pues la casa consistorial había sido destruida por los franceses], precedido aviso y a son de campana, como lo tienen de costumbre”²⁷.

Si, ciertamente, los toques de campanas comunicaban algo u ordenaban el tiempo urbano, también representaban una forma

²² APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

²³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

²⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

²⁵ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 20.

²⁶ APEib., *Estatutos Confirmados sobre el Servicio de los Beneficios y Capellanías y de la Incompatibilidad entre Ambos*, en AHDSS, sig. 2055 / 002-03, s. f.

²⁷ APEib., *Permuta de Medio Solar de Casa y Monte Equivalente Otorgada entre la Villa de Eibar y el Cabildo Eclesiástico 1797*, en AHDSS, sig. 2064 / 007-00, s. f.

característica de ordenarse esa comunidad. Es de señalar a este respecto una de las ordenanzas de los estatutos del cabildo: manda que los dos medios beneficiados más nuevos toquen las campanas con ocasión de todos los oficios y que la ocupación de “concertar el reloj sea a cargo de uno de los beneficiados más nuevos”²⁸.

Independientemente de la noticia sobre el reloj —que situaría su existencia en la torre para el siglo XV—, lo que no deja lugar a dudas es que los actos litúrgicos marcaban el horario diario, y que esto era de interés del concejo. Ahora bien, la importancia social de las campanas era más patente cuando se trataba de los difuntos. A este respecto, en Aginaga de Eibar aún pervive una tradición que comunica al vecindario el fallecimiento de alguna persona de los caseríos de la demarcación parroquial. La campana, utilizada desde antiguo para tantos menesteres, en el momento del fallecimiento de una persona desempeña un papel que va más allá de la mera notificación. Desde el campanario de la iglesia los ecos del tañido de las campanas invitan a elevar una oración.

En Aginaga de Eibar la campana anuncia el fatal desenlace de alguien. Con toques distintos la campana comunica si la persona fallecida es hombre, mujer o niño. Así, cuando el tañido de la campana dibuja el género o la edad construye los ecos de la noticia escribiéndola en el aire con diferentes toques: cuando a los tres toques pausados de la campana mayor suceden dieciocho toques de la campana mediana y menor, alternativa y lentamente formando un conjunto cadencioso de grave y agudo, se sabe que ha fallecido un varón; cuando la campana mayor da dos toques pausados a los que siguen dieciocho toques de la campana menor y mediana, alternativa y lentamente formando un conjunto cadencioso de

²⁸ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular...*, op.cit., s. f.

agudo a grave, se sabe que ha fallecido una mujer; y el fallecimiento de un niño se dibujará en el aire con un tañido más rápido y repicando ligeramente la campana pequeña. Esta comunicación se realizará por lo menos dos veces en el día del fallecimiento: en el momento del óbito y al mediodía o al atardecer. La función de la campana concluirá acompañando al difunto y a sus familiares y amigos hasta la iglesia parroquial. Desde el momento en que abandona por última vez su hogar terreno y enfila el camino hacia la iglesia, el tañido de la campana —grave y agudo cuando es varón, agudo y grave cuando es mujer y ligeramente repiqueteante cuando es niño— le acompañará hasta el pórtico de la iglesia²⁹.

Y si se atiende a otros datos también relacionados con acontecimientos personales de interés para la población e ilustrativos de ciertas costumbres se ve, por ejemplo, que uno de los capítulos de los estatutos del cabildo de 1646, previendo que en alguna ocasión sucediera que algún sacerdote forastero de paso por Eibar muriera allí, ordena que

por ningún motivo se excuse de doblar las campanas de muertos, para que todos encomienden a Dios por aquel difunto, a cuyo fin principalmente, entre otros, tiene ordenado [...] la Iglesia la sagrada ceremonia de campanear, que será luego que muera si fuere de día³⁰

y el visitador de 1764, que observa que después del toque de queda no se anuncia con la campana la agonía de algún vecino, dice: “Mando hacer a cualquier hora el toque”. Y da la razón: “Para que se ore y el enfermo pueda pasar por aquella hora, la más espantosa y de peligro y en que

²⁹ FERRERAS ORBEGOZO, J. M., *Ritos Fúnebres*, *op. cit.*, pp. 88-89. Cabe añadir que la Iglesia ha ordenado los toques de campanas a lo largo de los siglos y definido con exactitud los tiempos en que debían tocarse. Sin embargo, no ha habido reglas que indicasen la manera concreta de tocar, número de campanas, afinación o ritmos a emplear. Lo cual puede explicar, en cierto modo, la gran variedad de códigos locales que ordenaban y coordinaban los toques tradicionales.

³⁰ APEib., *Capítulos y Estatutos del Cabildo Eclesiástico*, en AHDSS, sig. 2057 / 001-00, s. f.

necesita de su divina gracia”³¹. A más abundamiento; solo las campanas bendecidas o consagradas pueden tocarse para usos sagrados; y solo para esos usos. Entre ellos, el que se refiere en 1893 cuando José Echeverría escribe al párroco de Eibar, Julián de Vidaurre, hablándole del aniversario fundado el 30 de diciembre de 1604 por Juana de Mallea y precisándole un extremo del mismo: “En cuanto a los tres aniversarios, dice [el testamento] que de víspera nocturno, al día siguiente otro con misa de *requiem* cantada con diácono y subdiácono y campanas tañidas”³².

1.2. El reloj de la torre

La primera noticia documental de la existencia de un reloj en la torre de la iglesia es de 1559. Dado que este documento es copia de uno de 1508 y este a su vez de otro anterior similar, cabe afirmar que a finales del siglo XV existía un reloj público en la iglesia. El documento dice:

Ordenamos y mandamos que los dichos dos medios beneficiados más nuevos sean obligados a tañer la campana a misa, a Vísperas y a Maitines y a las otras horas y oficios divinos y a los nublados y a las otras cosas necesarias, y el concertar el reloj sea a cargo de uno de los beneficiados más nuevos, es a saber el más anterior³³.

Ese, como todos los relojes de torre, es un reloj con campanas. Relojes y campanas han servido para medir el tiempo de modos diferentes. Los toques de campanas estuvieron asociados a los del reloj. Esos

³¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

³² APEib., *Capellanía de Juana de Mallea. Testamento en donde Instituye la Capellanía, una Obra Pía para la Dotación de Doncellas y una Obra Pía para Pobres. Pleito entre Patrono y el Capellán Ignacio Arizmendi. Redimición de la Capellanía de Juana de Mallea en Obispado de Vitoria a cuyo fin entregó el Conde de Peñaflores 121.000 reales 1604 -(1893)*, en AHDSS, sig. 2060 / 008-00, s. f.

³³ APEib., *Estatutos Confirmados sobre el Servicio de los Beneficios...*, op. cit., s. f.

mecánicos relojes de torre funcionaban manualmente y con pesados mecanismos. Medían el tiempo de forma poco exacta, pues el tipo de su maquinaria no permitía más. Solían tener una campana especial cuya función era dar las horas. Los retrasos no tenían demasiada importancia, porque las otras campanas de la torre marcaban el tiempo real, el tiempo de la jornada, el tiempo de la vida. Los toques de campanas comenzaban con el alba; luego, a horas fijas, y había diversos toques para anunciar las distintas misas y oficios. Los toques invariables eran los del *Angelus* del mediodía y de la puesta del sol, así como el de la noche para pedir una oración por los difuntos (*toque de ánimas*) y reclamar el silencio nocturno, que no se rompía hasta el alba, salvo en caso de alarma o necesidad.

Aunque en ocasiones las campanas del reloj han solido estar en otro aposento de la torre, separadas de las campanas de la iglesia, nunca evolucionaron hasta construir mensajes diferentes, ni siquiera paralelos, a los de las campanas eclesiásticas. Se limitaron a situar un reloj visible y una campana que pudiera oírse en la localidad para gobierno general. Pero seguían siendo las campanas de la iglesia las que regulaban las actividades ciudadanas y desde la apertura y cierre de las murallas hasta el cierre de establecimientos públicos. En Eibar, desde luego, iban a la par: En 1757 se habla de la campana “mayor que servía, y sirve, de reloj”.

La historia del reloj de San Andrés no oculta los disgustos que causó desde que en 1653 se gastaron aquellos “doce reales por el armazón del reloj”³⁴. Por el archivo no puede saberse si era el primero, pero sí que en 1757 “hay abundantes lluvias y, por ello, las agujas se calaron en los moldes”; asimismo, que en 1763 hubo que hacer un desembolso “por la composición de la escalera de la torre por la quiebra que causó la piedra

³⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

del reloj cuando cayó”³⁵; y, finalmente, que en 1784 hubo otro gasto por “componer la madera que rompió la piedra del reloj”³⁶.

Es cierto también que cuando la torre estuvo disponible (e incluso antes), el reloj estaba en la mente de todos. Y, sin duda, era el que existía anteriormente, pues es en 1654 cuando habrá que destinar “ocho reales a Miguel de Zumaran por aderezar el reloj” y en 1656 otros “seis reales a Miguel de Zumaran por aderezar el reloj”. Seguía en funcionamiento entre 1661 y 1669³⁷.

Del siglo XVIII son algunos cuidados: en 1709 “José Burgoa reclama una gratificación por arreglo del reloj parroquial”³⁸. Es probable que hacia 1748 se hiciera un nuevo reloj. Si así fuera, su autor sería Gregorio de Apellaniz. Cabría suponerlo, porque en 1759 se paga una cantidad “al maestro relojero flamenco por reconocer las obras ejecutadas por Apellaniz en el reloj de la torre”, se hace nuevo el “cuarto del dicho reloj y su péndola” y hay que cambiar las “maromas y poleas pues se habían caído las pesas”. Por otra parte, este año hay un desembolso por arreglar el otro reloj que estaba en la iglesia; es decir, el del “coro, que estaba descompuesto”. Del de la torre las últimas noticias solo hablan de arreglos para mantenerlo en condiciones; y en 1783 se paga “por componer el reloj de la torre” a “Antonio de Guisasola, relojero”³⁹. En fin, recordar que las campanas eran sustituidas por matracas en el triduo sacro (en 1759 se paga “a Lucas de Garro por la composición de la matraca”⁴⁰ y en 1762 “a Francisco Ignacio de Burgoa por el remiendo de la matraca”⁴¹).

³⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

³⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

³⁷ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

³⁸ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, p. 8.

³⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁴⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁴¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

1.3. El pórtico

Los pórticos no son simples elementos decorativos. Han solido ser también cementerios. Y sus puertas suelen incluir elementos iconográficos relativos al juicio final, a la visión del cielo abierto del Apocalipsis, a la Ascensión y a la Transfiguración. Todo ello con el deseo de representar el ciclo celeste, la vida del cielo y la redención y salvación entregada por Cristo a los seres humanos. Pero en otras ocasiones, como en el caso de San Andrés, sobre el pórtico y la puerta de entrada a la iglesia había, y hay, una imagen de madera de San Miguel (el ángel que pesa las almas en el juicio, tras la defunción de los fieles). Y de ello hay testimonios: en 1663 se paga dinero por el “despojo del tejado viejo de sobre San Miguel”.

Este pórtico-cementerio, por el que transitaban las procesiones que todos los domingos tenían lugar tras la misa mayor, estaba situado en la fachada sur. En 1663, una vez concluidas las obras de ampliación de la iglesia, se hizo uno nuevo en continuidad con el primitivo. Queda constancia de que en 1656 el viejo seguía en pie, porque ese año se paga una cantidad “a Larraguibel por retejo del claustro”. Pero al decidirse construir uno nuevo en 1663 hubo que hacer un desembolso para el “despojo del tejado viejo del sopórtico viejo” y pagarle “al maestro carpintero, Egurza, por preparar las maderas del sopórtico”. Fueron Simón de Aguirremuru y Juan Antonio de Egurza quienes cobraron “por el tanteo que hicieron de la obra de los sopórticos” sin que se sepa si fue alguno de ellos el autor de los planos del nuevo. En todo caso, queda constancia de que en 1665 —el 20 de agosto— se dieron “setenta y cuatro reales al maestro carpintero por mandato del señor alcalde por la declaración que hizo de la obra del sopórtico”.

Las obras realizadas en el pórtico en 1663 no consistieron solamente en hacer los tejados. Se acarrearón “maderos de Ulzaga” y se pagaron “ochenta reales a Andrés López de Iregui por tres maderos grandes para los asientos y el poste de dicho sopórtico”; se pagó un dinero “por seis días de Juan de Ansola y su criado en cortar el pretil viejo de piedra que había en el sopórtico para asentar los asientos nuevos”; se pagaron “cuatro reales a Lucas de Iñarra por un día que ocupó en hacer la calzada al pie de los tres postes del sopórtico”; y se entregaron “cuarenta y cinco reales a Juan de Pagoaga por la manufactura de los asientos del sopórtico”.

Otras noticias acerca del pórtico se refieren a la puerta de acceso, tejado y diseño. En efecto, en 1669 “Juan de Artiga Otaola adereza la puerta”⁴²; en 1746 hay un pago “por la composición de los tejados del pórtico a Alberdi”⁴³; se sabe que en 1784 se pagó algo “por la ocupación que dicho Barrutia tuvo en cortar dos maderos para la tejabana que se intenta hacer en el pórtico de dicha parroquial”⁴⁴; y en los de 1800 —sin que se pueda especificar el año— se sabe que existía “otro diseño, al parecer, del pórtico”⁴⁵. Hoy día, en la fachada sur sigue existiendo la portada barroca con San Miguel y donde estuvo el pórtico o claustro se observa una puerta tapiada. Fue la primera puerta diseñada.

1.4. La sacristía

Arreglándonos a la inmemorial costumbre de años pasados, declaramos para lo sucesivo, confirmando dicha inmemorial costumbre, como muy loable la sacristía de esta parroquia de San Andrés lugar competente de

⁴² APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁴³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁴⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁴⁵ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, p. 18.

juntas y cabildos, donde se celebren, continuando dicha costumbre, los cabildos o juntas que fueren de celebrar a puerta cerrada [...], a menos que se estime otro lugar o no se pudiesen celebrar en dicha sacristía⁴⁶.

Además, la sacristía es una sala donde se revisten los ministros de la celebración (en 1691 en la ermita de San Esteban había en la sacristía una “mesa, dos escabeles o asientos de madera para los capellanes y ... para poner el manteo y sombreros”⁴⁷) y donde se guarda y conserva el ajuar del culto (y aún más; el 31 de enero de 1764 el visitador mandará que “los libros de bautizados, casados y difuntos se pongan en uno de los cajones de la sacristía y se use buena tinta para que sean legibles y sin abreviaturas bajo pena de diez ducados”⁴⁸).

Por otra parte, en San Andrés, en 1759, había un aguamanil de piedra. Y es eso, precisamente, lo que pide el visitador de ese año que se ponga también en el santuario de Arrate y en la ermita de Azitain; en esta última una vez que se construya la sacristía en su entrada. Pero en la sacristía de San Andrés existió otro aguamanil un siglo antes. En efecto, se sabe que en 1653 se pagó algo “por la cruz dorada del aguamanil”⁴⁹, pero, y fuera aquel o no, lo cierto es que un siglo después, en 1753, no parece del gusto del visitador, porque manda que “se haga un aguamanil en la sacristía vendiendo el calderillo que sirve de tal”. Orden que en 1759 se cumple, pero haciendo una obra respetable: se gastan “seiscientos reales por el aguamanil nuevo de piedra para la sacristía, que hizo Joseph de Ulin”. Este Ulin —si es este su nombre— se quedó con el aguamanil antiguo, así que se le pagó menos; pero todo lo ahorrado se gastó en “embetunar dicho

⁴⁶ APEib., *Capítulos y Estatutos del Cabildo Eclesiástico*, op. cit., s. f.

⁴⁷ APEib., *Ermita de San Esteban. Fundación. Cuentas 1709-1737*, en AHDSS, sig. 2054 / 001-00, s. f.

⁴⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁴⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*. op. cit., s. f.

aguamanil” y en pagar “al pintor italiano Sanctiago [...] por pintar el cerco del aguamanil”⁵⁰.

Bien. Una vez terminada su ampliación, la iglesia fue dotada inmediatamente de sacristía: tras el “despejo y tasación de los materiales de iglesia y sacristía vieja”, hecho en 1618⁵¹, se construye una sacristía nueva. Sacristía que sirvió también como lugar para firmar acuerdos sobre fundaciones, como la de la “fundación de una misa cantada por María Ángeles de Orbea”, que se hizo “estando en la sacristía”⁵² (1650) y otros como capitulaciones sobre memorias y obras pías (1757)⁵³.

Para 1643 la nueva sacristía estaba terminada, pues ese año “se echa suelo nuevo en la sacristía”. Los datos inmediatamente posteriores en este siglo lo dan por supuesto: entre 1646 y 1656, por ejemplo se gasta con frecuencia en comprar “paños de manos para la sacristía con su costura”. Aparte de que en la sacristía estaban a la vista los mementos: el visitador de 1658 lo manda diciendo que “se haga una tabla que se ponga en la sacristía y en ella se anoten, para memoria, las obligaciones, capellanías, capellanes y patronos de las memorias”.

Y, al parecer, en la sacristía pasaban no poco tiempo los sacerdotes (en 1663 se pagan “tres reales por un saco de carbón para la sacristía la noche de Navidad y Jueves Santo”). Y, además, había otros *habitantes* que obligaron en 1664 a pagar “dieciocho reales a Lucas de Iñarra por las rateras que hizo para la sacristía”⁵⁴. No obstante, también había, en 1740,

⁵⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*. *op. cit.*, s. f.

⁵¹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, p. 20.

⁵² APEib., *Fundación de una Misa Cantada por María Ángeles de Orbea 1650*, en AHDSS, sig. 2059 / 019-00, s. f.

⁵³ Cfr. APEib., *Erección del Noveno Beneficio con el Cura de Aguinaga 1758*, en AHDSS, sig. 2061 / 028-00, s. f.

⁵⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, *op. cit.*, s. f.

una “efigie de bulto del Santísimo Cristo, que está en esta dicha sacristía con espejo al pie”. Para la efigie, dos años antes —en 1738—, se habían hecho “dos arpones para colgar el Santo Cristo en la sacristía” y en 1759 fue “encarnada por el pintor italiano Sanctiago”. La efigie seguía en el mismo sitio en 1771, pues se dice que hay “un Santo Cristo grande que se halla en la sacristía y un espejo grande”.

Por otra parte, en 1752 se había pagado a Félix Echeverría por la “composición de las estampas de la sacristía”⁵⁵. Y de cuáles fueran estas estampas o cuadros quedan noticias. Así, en 1643 el mayordomo paga una cantidad al “abad de San Andrés por un cuadro que hizo traer de Francia”⁵⁶, que no se sabe si estaba en la sacristía, pero sí en el recinto general de la iglesia. Los que sí estaban en la sacristía para 1771⁵⁷ eran aquellos a los que alude el inventario de 1740 diciendo que eran “dos cuadros de la Madre de Dios de la Soledad, un cuadro de Nuestra Señora de *Salus Populi*, un cuadro de Santo Tomás de Aquino, un cuadro pequeño de Nuestra Señora del Carmen, un cuadro pequeño de la Magdalena, un cuadro de San Sebastián y un cuadro de San Roque”, y que allí seguían en 1751⁵⁸ y 1765. Lo mismo habría que decir del “cuadro de las Ánimas” del que se habla en 1765.

Ahora bien, no habría porqué descartar la posibilidad de que algunos de estos cuadros hubieran estado en un tiempo o en otro en algunos altares y que cuando estos fueron siendo embellecidos, los tales se trasladaran a la sacristía. En todo caso, y sea lo que fuere, en 1765, junto al del Venerable D. Pedro López de Ibarra, estaban en la sacristía también, además del de

⁵⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁵⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁵⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁵⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

ánimas, el de la Soledad, el *Salus Populi* y el de Santo Tomás de Aquino⁵⁹. Lo que sí se sabe con certeza es que en 1740, 1751⁶⁰, 1765 y 1771⁶¹ estaba en la sacristía “una pintura del Venerable Don Pedro López de Ibarra”; que a Pedro de Orue se le pagaron en 1907,25 pesetas por “cuarenta ejemplares del relato de la peregrinación y colocación de los cuadros”; y que en 1917 10.000 pesetas fue el “importe de la venta de un cuadro”⁶². Y fueron propiedad de la parroquia aquellos cuadros a los que hace referencia una noticia de 1928, y que estaban en el ayuntamiento:

Por pago efectuado por el ayuntamiento de Eibar por cesión de dos cuadros propios de la parroquia que procedían de la ermita de San Esteban y son regalos de sus fundadores depositados en la casa consistorial que el que suscribe [Eugenio Urroz] probó que eran de la parroquia y cedidos por autorización del diocesano.

Según un oficio fechado el 17 de enero de 1928, el Vicario General de la diócesis de Vitoria remite una autorización a Eugenio Urroz, párroco de San Andrés, que dice: “Le facultamos para que venda al ayuntamiento de Eibar los dos cuadros de referencia por un precio no menor de 2.000 pesetas en que han sido justipreciados”. El 24 de diciembre de 1927 el alcalde de Eibar firma un oficio dirigido a Eugenio Urroz, diciendo:

La comisión permanente del ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día 21 del actual acordó satisfacer el precio de 2.000 pesetas por los dos cuadros retratos propiedad de la parroquia que se hallan expuestos en esta casa consistorial⁶³.

⁵⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁶⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁶¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁶² APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936. op. cit.*, s. f.

⁶³ *Ibid.*, s. f.

Volviendo a la sacristía, son más precisas otras noticias a ella referidas (limpiezas, arreglos de ventanas): por ejemplo, en 1757 se paga algo “a Burgoa por componer la cadena de la campana de la sacristía” y “seis reales por una patena para la sacristía a Pedro de Arana”. La campana de la sacristía, el instrumento que se usaba para llamar la atención de los fieles antes de la misa y los oficios que se celebrarían inmediatamente, es objeto de atención entre 1763⁶⁴ y 1776⁶⁵.

Las noticias sobre arreglos, retejos y humedades en la sacristía recorren el siglo XVII⁶⁶ y XVIII⁶⁷. Pero hay también algunas noticias que hacen suponer que la sacristía no era como la que hoy se ve: era abovedada, por lo menos en los siglos XVII y XVIII (en 1767 hay un gasto por la “composición de la bóveda de la sacristía”⁶⁸). Por otra parte, en los años de 1800 —no se puede precisar más— existía un “proyecto de reforma de la sacristía y construcción de la casa cural sobre la misma”⁶⁹.

Del siglo XIX es una anécdota que tiene como figurante la sacristía. El verano de 1853 el párroco fue convocado por el alcalde a la casa consistorial para firmar el libro de cuentas de la Cofradía del Rosario antes de la visita pastoral. El párroco contesta al alcalde diciendo que

los momentos son críticos y aún en los siguientes días es fácil que iguales atenciones me llamen a la sacristía de la parroquial muy a menudo, y puede, si no tiene algún inconveniente, buscarme en ella para tratar del asunto en cuestión, cuyo sitio me parece que es más adecuado para resolver tales materias que la sala consistorial.

⁶⁴ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁶⁵ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

⁶⁶ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁶⁷ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764 y Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

⁶⁸ *Ibid.*, s. f.

⁶⁹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., pp. 18 y 19.

Al día siguiente, el alcalde contesta diciendo que

las obligaciones adherentes a la alcaldía de esta Villa han sido desempeñadas en todos los casos en la sala consistorial de la misma, no siendo la sacristía punto más adecuado que aquella, como V. supone, para tratar de materias de que es objeto este oficio.

La historia continuó con tiras y aflojas por escrito, hasta que hubo que pactar⁷⁰. Pero la sacristía estaba ahí.

Del siglo XX señalar, por ejemplo, que se sabe que en 1905 se hizo “un proyecto-presupuesto de una sala sobre la sacristía de la parroquia de Eibar”⁷¹; que en 1906 se pagan “7.984 pesetas a Domingo Elcoro por la construcción de un salón sobre la sacristía”, cuyo albañil fue Vicente Leceta, y “a A. M. Gómez por pintar dos escudos para el salón de la sacristía”⁷²; y que en 1923 se compró una “caja de caudales”, a donde, seguramente, irían a parar las limosnas que en 1897 se recogieron en el “cepillo en la casa de mercado”⁷³.

1.4.1. Las vestiduras litúrgicas

Las vestiduras litúrgicas tienen su acomodo en la sacristía. Con ellas se reviste el sacerdote para la celebración del culto litúrgico. A continuación, salvo algunas noticias se obvia transcribir la abundantísima información documental existente que cubre desde el siglo XVII al XX.

⁷⁰ FERRERAS ORBEGOZO, J. M., *Cofradías de Eibar*, op. cit., pp. 43-44.

⁷¹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., pp. 18 y 19.

⁷² APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

⁷³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1867-1921*, op. cit., s. f.

Así, pues, sobre el alba: en 1904 son “las Hermanas de la Providencia” las encargadas de la “compostura y limpieza de albas”; en 1924 se paga a “las Oblatas por confección de albas”⁷⁴. Sobre la estola: en 1757 se dice que en 1754 el “cura Urquiola regaló unas estolas” y en 1742 se habla de que existían un alba, cíngulo y amito que se usaban “en las funciones de primera clase” y que habían sido donados por el difunto beneficiado Echazabal⁷⁵.

Sobre la casulla, la primera noticia es de 1604, cuando en el testamento de Juana de Mallea, que instituye capellanías y obras pías de dotación de doncellas para casamiento y entrar en religión, así como la obra a favor de los pobres, se manda hacer “casullas con sus manípulos y estolas [...] y las dichas casullas vayan puestas y se pongan las armas y escudo de Mallea muy bien labrado. Y también se hagan cuatro pares de albas y dos cálices de plata de la fuerte y dos misales”⁷⁶; en 1769 se arreglan algunas casullas, por lo que se pagan 14 reales a la mujer del “organista por componer casullas”; de una casulla de mayor prestancia informa el inventario de 1771 diciendo que es “casulla de figuras con su forro de tafetán, y envió, por dádiva, D. Andrés de Escaregui desde la ciudad de Pamplona”⁷⁷; en 1739 se paga algo a las monjas de San Agustín —a las “Recoletas por coser un terno negro”⁷⁸—; en 1886 se paga a “D^a Hilaria de María Jesús, presidenta de la comunidad del Rabal, por hechuras, forros y confección de ternos”; en 1918 se paga al “convento de las monjas francesas por arreglar un terno”; y en 1882 hay una “subvención del ayuntamiento para ornamentos de culto”⁷⁹. De la moda de los rizados en

⁷⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

⁷⁵ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁷⁶ APEib., *Capellanía de Juana de Mallea...*, *op. cit.*, s. f.

⁷⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁷⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁷⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

algunos ornamentos, el archivo recoge los pagos realizados por este menester a las monjas de Isasi y a las del Rabal. Así, en 1886 se paga una cantidad “a la abadesa de Isasi por lavado, planchado y rizado de la ropa y ornamentos durante 1884 y 1885” y de 1896 a 1901 “a las monjas del Rabal por rizado”⁸⁰.

1.4.2. El misal

En el misal estaban recogidos todos los textos que se refieren a la celebración de la misa. Todo quiere decir que estaban las oraciones, los prefacios, el canon, así como también los trozos de canto que corresponden a la *schola* y las perícopas de la epístola y los evangelios de todo el año. Sin duda, ejemplares del Misal de San Pío V (1570) fueron adquiridos por la parroquia de San Andrés, aunque solo queda una nota al respecto, en el inventario de 1771, que dice que se gastaron “setecientos setenta y siete reales y veinticuatro maravedís por cinco misales nuevos y cuatro cuadernos de cánones para misas de *requiem*, que se trajeron de Madrid”⁸¹.

Desde la segunda parte del siglo XVI hasta la segunda parte del XX el rito con el que se celebraba la misa en la iglesia de San Andrés fue el promovido por el concilio de Trento. El Concilio persiguió la elaboración de un misal uniforme para el rito romano aboliendo todas las variantes medievales. Este misal era utilizado en toda la Iglesia latina —con variantes en algunas órdenes religiosas y algunos ritos locales y la liturgia mozárabe y ambrosiana de Milán. El orden de este misal, que estuvo vigente hasta el Misal de Pablo VI (1969), era el que se encontraba en los

⁸⁰ *Ibid.*, s. f.

⁸¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

misales plenarios del siglo XIII. El actualmente vigente ha introducido algunas innovaciones. La principal innovación afecta al canon o plegaria eucarística, que, al contrario que en los siglos anteriores, ya no es uno solo sino varios, aunque las palabras del Señor en la consagración sean las mismas en todos. Se han aumentado las oraciones en función de las nuevas necesidades, y los textos han sido críticamente establecidos a la luz de los antiguos códices. Aunque el gradual romano no haya sido modificado —al menos por lo que al canto se refiere—, la conveniencia de lograr una mayor comprensión ha conducido a restaurar el salmo responsorial. Concretamente de la llamada misa cantada —*missa cantata*— anterior al concilio Vaticano II hay un dato en el archivo. En efecto, en 1905 se habla de una misa “cantadilla”⁸². Por otra parte, en San Andrés, en 1796, se estableció que

las misas conventuales que acaecen en días festivos de guardar de precepto y otros días particulares que la Villa celebra por devoción ofreciendo pan de las sepulturas, se hayan de celebrar y celebren con diácono y los demás beneficiados oficiando en el coro juntamente con el organista, y los demás días feriales que no son de guardar cantada sin diácono ni subdiácono⁸³.

Lo que significa que se seguía con la antigua tradición, que también fue oficializada en 1543 mediante aquel “acuerdo del ayuntamiento disponiendo que la misa conventual sea diaconada y cantada”⁸⁴; pero no se sabe si también los días feriales que no eran de guardar. A más abundamiento; las misas de todos los sábados, que se celebraban en honor

⁸² APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

⁸³ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

⁸⁴ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 1.

de la Virgen María, debían ser cantadas⁸⁵, como también fue establecido oficialmente en 1706 sancionando una costumbre cuyo origen estaba mucho más atrás. En efecto, aunque esta vez con referencia al viernes, el testamento de Isabel de Ibarra, de 1649, manda que

se ha de decir perpetuamente todos los viernes del año una misa cantada de la pasión del Señor, excepto la semana santa, en que se dará en uno de los tres días de aquella semana santa desocupados; todas las fiestas de la Virgen Señora Nuestra y de su esposo, el glorioso patriarca San José, y sus bienaventurados padres [de la Virgen], San Joaquín y Santa Ana; todos los apóstoles y evangelistas; y de San Juan Bautista, San Esteban, San Sebastián y San ... con responso doblando las campanas⁸⁶.

El misal contiene también una colección de misas votivas que pueden ser celebradas en días donde la propia no pasa del rango de semidoble. De tales misas votivas hay noticia en el archivo, pues se sabe que en 1658 el visitador manda que “se diga una misa y se haga una procesión por los buenos sucesos de las armas de Su Majestad que Dios guarde”⁸⁷ y en 1930 se pagan “25 pesetas por un rescripto de la nunciatura por privilegio de misa votiva”⁸⁸.

1.4.3. Objetos para el culto

También son de uso común en las celebraciones litúrgicas ciertos objetos. Algunos de aquellos de los que deja noticia el archivo parroquial se refieren a candeleros, ciriales, incensarios, vinajeras, campanillas, cruces

⁸⁵ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

⁸⁶ APEib., *Testamento y Última Voluntad de Isabel de Ibarra*, en AHDSS, sig. 2062/013-00, s. f.

⁸⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁸⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

parroquiales, sacras y cálices. Y no pocos de estos objetos de gran valor. Aunque hoy en día las velas y candeleros no se conciben como elementos funcionales de iluminación, sino como adornos y expresión festiva de celebración, en los siglos a los que se refiere el archivo —hasta que se instala la luz eléctrica en el siglo XX— cumplían también esa función. En todo caso, ni entonces ni ahora pueden ser considerados como objetos rituales. Son accesorios, pero que tienen su simbolismo y su historia. Simbólicamente, la luz se ha considerado como un distintivo de honor hacia la divinidad o el personaje para el que se la encendía. Baste pensar en la obligación de que siempre haya una luz encendida ante el tabernáculo (desde el siglo XIII); los siete ceraferarios que preceden al Papa en la celebración de la misa papal —representantes de las siete regiones eclesiásticas de la Urbe-Roma—; el que obispos y sacerdotes vayan precedidos de dos acólitos con velas encendidas en las celebraciones solemnes; o el que, en las misas pontificales del obispo se enciendan siete velas. Ya desde el siglo IV, el canto del evangelio se hacía entre luces, y en los cortejos fúnebres acompañaban cirios, como último tributo de honor a los difuntos y expresión de la inmortalidad. El cirio pascual, signo de la glorificación de Cristo, adquiere cada año una solemnidad inusitada en la más extraordinaria y sugerente celebración cristiana. En los siglos VII y VIII empiezan a formar parte del cuadro litúrgico de la misa, aunque su colocación encima del altar no se remonta más allá del siglo XI. Y no se puede olvidar un rito —ya desaparecido— llamado *Tenebrarium*, en que se iban apagando sucesivamente las quince velas del candelabro triangular, reservando la última encendida para representar a Cristo.

De candeleros y candelabros —y de valor además— hay abundantes noticias. Señálese, al menos aquel suceso de 1655 sobre “dos candeleros pequeños con sus salvillas para bujías”, que como no hacían juego para

colocarlos en el altar mayor a ambos lados de la cruz, fueron entregados en 1660 a un platero de Motrico junto con una cantidad de reales para que hiciera seis candeleros nuevos. El platero, Simón de Gastañeta, hizo dos y los entregó; pero no los otros cuatro que también se le habían encargado. Al demorarse la entrega, van a hablar con él. Le buscan algunos días, pero “no le encontraron a él ni bienes suyos, sino muchas deudas y obligaciones suyas y todo ello contra suya”. Se sabe que se había ido a las Indias.

Sea lo que fuere, para 1655 existían en el presbiterio “cuatro blandones que envió el contador Francisco de Ibarzabal”, que eran de plata y, además, con el nombre del donante grabado en ellos, los cuales fueron plateados por Hilario de Mendizabal —el principal artista de la segunda parte del retablo⁸⁹— en 1751⁹⁰, y a los que en 1771 se pierde de vista⁹¹.

Donaciones de blandones hay muchas. Entre los siglos XVII y XVIII existieron diez. Entre ellos, según los inventarios de 1740 y de 1751, existieron “dos blandones grandes de bronce y cuatro blandones dorados, de plata”, y, también en 1751, “dos blandones de madera dorados, de plata”, que fueron “regalados” el 28 de marzo de 1749 “para la fábrica y servicio de la iglesia”⁹²; y en 1765 se añadieron “dos blandones de madera dorada, de plata”. Ocho de ellos fueron restaurados en 1771, siendo Salgado el dorador⁹³.

Ciriales existían en San Andrés para 1655, y se los cita hasta más allá de un siglo después: eran de plata⁹⁴ y fueran eliminados o no —que no es

⁸⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁹⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁹¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁹² APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁹³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁹⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

probable—, lo cierto es que en 1751 hay constancia de que dos ciriales “se hicieron de la plata que sobró de la que dio D. Domingo Gerónimo de Vergara”⁹⁵.

De incensarios existen también referencias en el archivo. Uno especialmente hermoso —del que hay constancia en el libro de fundaciones y mandas pías— que fue regalado por Pedro de Ibarra⁹⁶ y del que se habla en el inventario de 1645. De él se dice que era un “incensario de cristal guarnecido de plata con su cadena y remate de plata dorada”⁹⁷, el cual tuvo que arreglarse en 1735⁹⁸, pero que existió al menos hasta 1771⁹⁹.

Hay noticias de otros objetos utilizados en la liturgia, tales como las diminutas cucharillas y las vinajeras, elementos accesorios en torno a los cálices. Por ejemplo, en 1740 existían unas “vinajeras y plato de plata” que el 19 de enero de 1735 había regalado Sebastián de Erviti; en 1901 se habla de que en Arrate existen unas “vinajeras con su platillo y campanilla”¹⁰⁰ (con la campanilla se invitaba a los fieles a arrodillarse, se les avisaba de que se aproximaba el momento de la consagración y su sonido acompañaba la elevación de la hostia y del cáliz, creando el espacio sagrado); y en 1762 se consigna una noticia curiosa que afecta a las vinajeras y que demuestra, de alguna manera, el número de misas que se celebraban en San Andrés en distintos altares, y simultáneamente:

Cincuenta y siete onzas y seis ochavas de plata usada y plata de un relicario tasolo Andrés de La Fuente, de Durango, en cuarenta y cinco

⁹⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁹⁶ APEib., *Libro de Fundaciones y Mandas Pías. Testamento de Pedro de Ibarra. Pleito por las Donaciones y Mandas que Establece*, en AHDSS, sig. 2062 / 005-00, s. f.

⁹⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁹⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁹⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

¹⁰⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

reales, que entregó todo el sacristán, D. Joaquín de Zelaa, y con ella ejecutó el citado maestro cinco pares de vinajeras nuevas para la parroquia que pesan 51 onzas y media, y añadió al cáliz dorado, para su composición, tres onzas y media, con que restó a deber dos onzas y seis ochavas de plata.

Aunque las cuentas no salgan exactamente, lo que consta es que en 1771 existían “doce vinajeras de plata, dos de ellas menores y un platillo de plata, advirtiéndose que las dos están sin tapas”, y que en 1772 se compraron unas vinajeras nuevas¹⁰¹ que, probablemente, desaparecerían en los bolsillos de los franceses en 1794 con el resto de la plata.

En recipientes similares solían conservarse, asimismo, los santos óleos. En 1645 en San Andrés había “dos vinajeras de plata con su mango de lo mismo que sirven de crismeras”¹⁰², las cuales seguían en uso en 1740¹⁰³. Por supuesto, sin la relevancia de las crismeras, existen otros *vasos* en los que suelen guardarse las reliquias de los mártires y de los santos. Y en todas las iglesias, puede decirse, existieron relicarios. También en la de San Andrés. Según el inventario de 1645, existía “una cruz de ébano con sus relicarios y reliquias de santos con extremos de latón y con su caja”¹⁰⁴, cuya pista se desvanece en 1771. Sin que, necesariamente, haya que establecer que es a esta a la que se refiere un “documento notarial, en latín, de milagros obrados en Flandes por una cruz regalada a la parroquia de Eibar en el siglo XVI”¹⁰⁵, lo cierto es que este documento es de los años de 1600, pero no se puede precisar el año. Se sabe, asimismo, que para 1751

¹⁰¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

¹⁰² APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

¹⁰³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

¹⁰⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

¹⁰⁵ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, p. 23.

existía otro “relicario grande, engarzado en plata, que donó Garro en su última disposición”¹⁰⁶.

Y en la basílica de San Esteban existía un relicario, cuya custodia, según se dice en 1695, estaba encomendada al “capellán mayor”. En torno a este relicario se dice, además, que “en todas las misas que los dichos capellanes dijeren en la dicha capilla, al quitarse del altar y fin de las misas, antes de quitarse las casullas, digan delante del altar y relicario por mis padres y hermanos y por mí un responso rezado”¹⁰⁷. Y la preocupación por él será tan grande que en 1742 el concejo ordenará que “se averigüe quién fue el autor que manifestó las reliquias para que se le haga pena y cargo”¹⁰⁸. Y es que, como se dirá muchos años después —en 1828—, había que obtener una “autorización para exponer las reliquias al público”¹⁰⁹.

Existieron más relicarios, porque, según se dice en 1762, se entregó uno de plata dorada para que fuera fundido con objeto de hacer unas vinajeras y arreglar un “cáliz dorado”¹¹⁰; en 1906 se vendieron algunos de ellos (“3.500 pesetas a Pares por la venta de relicarios”), pero no todos, porque en 1927 se consigna una partida de limosna “por veneración de reliquias”, otra partida, en 1929, “por devoción a las reliquias y *Lignum Crucis*” y otra, en 1934, por “veneración del *Lignum Crucis*”¹¹¹.

Mención aparte merece la noticia que ofrece el inventario de 1751. Este informa que para entonces existía una “reliquia de nuestro Patrón San

¹⁰⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

¹⁰⁷ APEib., *Ermita de San Esteban. Fundación. Cuentas*, op. cit., s. f.

¹⁰⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

¹⁰⁹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 15.

¹¹⁰ *Ibid.*, s. f.

¹¹¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

Andrés engarzada en plata”, que estaba en una custodia que hubo que arreglar en 1767. Después de 1771 nada se sabe de este relicario.

También de otros accesorios de los altares, como son las sacras, hay alguna noticia en el archivo¹¹². También de campanillas¹¹³ como de manteles y frontales (en 1776 se gastan “veinte reales de vellón, importe del mantel de sobremesa para la cruz dorada”¹¹⁴; en 1887 se habla de que se compraron encajes para manteles y que en 1904 “a las Hermanas de la Providencia” se les paga una cantidad de pesetas “por la compostura y limpieza de manteles”¹¹⁵).

Es del inventario de 1740 que puede saberse que existían

tres frontales de damasco blanco muy usados; otro frontal de raso con cenefas guarnecido de oro; otro frontal de telilla verde; otro frontal de granillo negro; uno de damasco negro; uno bordado de oro; otro frontal de terciopelo morado; otro frontal de damasco verde; otro frontal de terciopelo carmesí; otro frontal de telilla morada; y un frontal de raso para la cruz dorada¹¹⁶.

La cruz, permanentemente presente en el culto, es, en la mayoría de las iglesias, uno de los accesorios más abundantes. Se emplean en los altares, en las procesiones y casi en cualquier lugar de los recintos que componen los complejos parroquiales. Lo cual no quiere decir que se la considere como meta final. La cruz es camino y tránsito hacia la resurrección. Concretamente, la llamada cruz de gajos (el inventario de

¹¹² APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

¹¹³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

¹¹⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

¹¹⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

¹¹⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

1655 se refiere a una de ellas diciendo que es una “cruz pequeña de plata con púas”, que, según se dice en 1668, es para el altar mayor¹¹⁷), aparece en el siglo XVI. Son cruces de brazos cilíndricos con gajos o ramas cortadas que simbolizan el árbol de la vida del cual pende Cristo, fruto que da la vida. Una de estas se conserva en la iglesia parroquial de Aginaga de Eibar.

La cruz alzada, que encabeza toda clase de procesiones, representa la capitalidad de Cristo que marcha a la cabeza del pueblo de Dios peregrino. Hasta el concilio Vaticano II, el astil de la cruz era recubierto y adornado por una especie de faldellín de ricas telas y bordados a juego con el terno del color correspondiente. Con el tiempo, el faldellín evolucionó hacia la forma de un cilindro rematado en cono, conocido como manga¹¹⁸.

La cruz parroquial representa a Cristo que conduce a esa porción del pueblo de Dios que es la parroquia; pero no era la misma en todas las ocasiones de culto. Según la solemnidad y carácter de las mismas, las cruces eran distintas, y significadas por su magnificencia en función de los actos litúrgicos celebrados. De ahí que en las parroquias existieran otras cruces procesionales además de la cruz procesional parroquial principal. En San Andrés, estas existieron, como se deduce de datos documentales: en 1776 se sabe de una cantidad de “reales de vellón satisfechos a Hilario de Mendizábal [...] por la composición de la cruz”¹¹⁹; en 1645 existen una “cruz mayor de plata sobredorada”; una “cruz de cristal guarnecida de plata sobredorada”; en 1740 hay una “cruz de plata que está en depósito para mayor custodia en esta parroquia y es de la ermita de San Pedro de Akondia”. En fin, la cruz parroquial se utiliza para encabezar las procesiones, no solo por el exterior de la iglesia (en 1911 se consigna en los

¹¹⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

¹¹⁸ *Ibid.*, s. f.

¹¹⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

libros de cuentas una limosna de cincuenta céntimos por presidir con la cruz mayor o parroquial la procesión de exequias al cementerio), sino también en su interior (procesión de entrada para la eucaristía y procesión de salida en las grandes solemnidades).

De recipientes utilizados para recordar el bautismo, como son el acetre y el hisopo, también hay testimonios en el archivo. A las bendiciones que con los mismos se llevan a cabo se referían en 1559 los estatutos acordados entre el cabildo secular y eclesiástico de Eibar cuando en uno de sus artículos se dice que el pan que hayan de recibir los medios beneficiados cada domingo está condicionado a que hayan cumplido con sus obligaciones relativas a “dar [...] los hisopos”¹²⁰. Para 1645 existían “dos acetres de plata blanca” y un “hisopo con mango de plata”¹²¹, a los que se les pierde la pista después de 1771, aunque este año se especifica que los dos acetres están “con falta de veinte piezas”¹²². En fin, en 1901 se compró un hisopo¹²³.

1.4.4. Cálices

La memoria de los cálices conservada es más extensa. No podía ser menos dada la sacralidad de este vaso sagrado con el que se actualiza la última cena de Cristo y su muerte y resurrección redentora de la humanidad y del universo. Así que existen referencias abundantes y expresivas de su valor y, en algunos casos, curiosas. Se sabe que para 1645 y hasta 1655 existieron “doce cálices con sus patenas doradas: tres dorados y dos de ellos con

¹²⁰ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular...*, op.cit., s. f.

¹²¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

¹²² APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

¹²³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

campanillas y los demás de plata blanca. Dos de ellos quebrados”¹²⁴. De los dos cálices con campanillas —sin duda, alrededor de la copa— hay noticias desde 1668 hasta 1771, si bien en este último año solo se consigna uno “con cuatro campanillas”¹²⁵. Para 1668 el inventario dice que solo existían diez cálices y explica que los que estaban quebrados “se deshicieron para renovar y aderezar tres”. Es de suponer que el trabajo se haría en Motrico, como se sabe que se hizo allí otro trabajo de “aderezar un cáliz” en 1670.

En 1681 el inventario habla solo de nueve cálices, aunque los dorados ya no eran tres, sino cuatro. En todo caso, faltaba uno. Y se sabe lo que pasó con el décimo, así como la reprimenda del visitador por lo que se había hecho con él. En el libro de fábrica de 1671 puede leerse lo siguiente:

Juan Abad de Arexita, cura de la parroquial de San Andrés de esta Villa, saqué un cáliz de pie alto con copa grande para la ermita de Santa Cruz de la dicha Villa, porque se quebró el que tenía dicha ermita y no se pudo aderezar ni tiene con qué hacer la fábrica de dicha ermita. El cáliz sobredicho, que he tomado del poder de Juan Abad de Guisasola, como portatario, es de plata labrada que tiene la fábrica de San Andrés; y, tocante a ello, que pesó dieciséis onzas y dos ochavas. Y de las dichas entregué al dicho Juan Abad doce, con que obligada la fábrica de Santa Cruz a restituir las onzas que sobran a la parroquial.

Al visitador de 1672 no le gustó en absoluto la nota escrita en el libro de fábrica. No estaba de acuerdo con estos trasvases. Así que mandó que “las alhajas y ornamentos no se den prestadas para otra iglesia ni se saquen de ella bajo pena de excomunión y de veinte ducados”¹²⁶.

¹²⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

¹²⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

¹²⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

Todos ellos estuvieron en uso hasta 1759. De los cinco cálices que en 1762 y 1767 se arreglan se saben hasta nombres de los manobreros: Ibarzabal (1759), un platero de Durango¹²⁷ y Mario de Aguirre (1767).

El inventario, en 1771, consigna solo ocho cálices de plata, uno de ellos dorado y con cuatro campanillas, como se ha dicho. Es de suponer que los otros tres dorados seguían en uso; pero lo más relevante es que en 1776 Hilario de Mendizabal intervino en la composición de cálices y en 1782 se paga algo “a María de Ibarzabal por la composición de un cáliz”¹²⁸. En 1884 se dora y platea un cáliz; en 1904 se paga algo a “E. Bartelotti por el dorado de un cáliz y patena” (se sabe que este Bartelotti era de Tolosa, porque eso se dice en 1907 cuando se consigna que se le paga algo por “plateado y dorado”); en 1907 se consigna “el desecho de plata de un cáliz”; en 1912, de nuevo a Bartelotti, se le pagan “170 pesetas por su factura”; en 1920 se paga “a José Grezzi por dorar dos cálices”; en 1922 se arreglan cálices; en 1927 se dora un cáliz; y en 1929 se arreglan cálices¹²⁹.

Juntamente con el cáliz, el otro objeto del banquete eucarístico es la patena o plato. En ella se coloca la hostia, que se hacía en unas planchas especiales como la que existía en San Andrés, pues se sabe que en 1891 la fábrica pagó una cantidad “a Miguel de Larreategui por unas tijeras para hostias”¹³⁰. Para este menester solían entregarse dos fanegas de trigo al sacristán para que hiciera las hostias. Está señalado que desde 1648 hasta 1779, todos los años, el mayordomo entregaba las “dos fanegas de trigo que se le dan al sacristán para hacer hostias” separándolas de los diezmos recolectados entre los fieles.

¹²⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

¹²⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

¹²⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

¹³⁰ *Ibid.*, s. f.

CAPÍTULO 2

Un recinto sacramental

La planta de la iglesia es una cruz latina con crucero. Aunque hoy no exista, era de 1603 una “escritura de convenio entre la Villa y Miguel de Garaizabal sobre las obras del nuevo crucero parroquial [y un] plano del crucero”¹. Esto no es solo una medida espacial. La cruz es el símbolo más importante, El edificio cruciforme proclama que el hombre y Dios, el cielo y la tierra están unidos y que la cruz es la medida del espacio y del tiempo. En este sentido, la iglesia de San Andrés, junto con otras iglesias, no solo no oculta esa enseñanza, sino que, además, anuncia con un símbolo arquitectónico pétreo que el templo, la iglesia, es el cuerpo de Cristo.

No obstante, resulta más problemática su capacidad de evocación simbólica si se atiende a la orientación del edificio. Justamente, hoy ya no está orientado oeste-este con la cabecera o altar mayor vuelto hacia el este, sino al revés. Es evidente que en una visión como la que se señala está latiendo una concepción sacral del mundo y del espacio. Las más viejas costumbres que imponen esta peculiar orientación de las iglesias la tienen. En todo caso, su simbolismo teológico es incontestable: la orientación oeste-este manifiesta que es del altar —símbolo de Cristo— de donde proceden tanto los rayos de sol naturales como los del *Sol de Justicia* que alumbran a los adeptos de Dios (Mt 3, 20).

¹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 20.

Aun siendo esto así, esta orientación ritual está alterada en la iglesia de San Andrés desde el siglo XVII. No obstante, en la actualidad, y tras la reforma de 1985, el sacerdote mira directamente a oriente, a las puertas por donde penetra la luz del sol, símbolo de Cristo resucitado que vuelve.

Situarse dentro de la iglesia actual eibarresa es encontrarse en el corazón de una joya de tres naves. Las tres —de igual altura— están divididas en tres tramos con tres pares de columnas clásicas de carácter gótico y con capiteles distintos de los que arrancan nervios que sostienen las bóvedas góticas. Es por lo que hay que incluirla entre las llamadas iglesias columnarias; es decir, iglesias de planta derivada de la basilical.

Los lienzos de pared, los arcos, nervios y columnas formados de sillería arenisca son severos. El coro alto zaguero se apoya en otros dos pilares cilíndricos y destaca por su bóveda inferior y la barandilla superior. La barandilla es de 1649, pues se sabe de una “carta de pago de Gabriel de Artiga-Otaola de la reja del coro”².

Pascual de Iturriza, Hernando de Loidi, Miguel de Garaizabal, Maestre Juan de Aguirre, Diego de Eguiguren e Ignacio de Ansola, que en sus días construyeron el templo, levantaron un santuario consagrado al Señor, destinado a una gloria eterna (Si 49, 12). El mismo posee —a lo largo— tres tramos y en la cabecera el altar mayor y dos capillas que prolongan las naves.

Los dos tramos zagueros —hasta el actual coro alto donde estuvo el altar mayor—, que incluyen la puerta norte, plateresca, y el actual baptisterio, fueron construidos entre los finales del siglo XV y los primeros

² *Ibid.*, p. 20.

del XVI, sustituyendo a otra iglesia más pequeña. El tercer tramo, desde la puerta de la calle Calbetón hasta la cabecera, donde actualmente se encuentran el altar mayor y las dos capillas laterales, fue construido entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII.

Lo cierto es que a finales del siglo XVI las obras se pararon; pero en 1600 se hizo un “llamamiento al pueblo para continuar las suspendidas obras de la parroquia”. Y al documento que lo certifica acompañó el resultado: una “lista de donaciones”³ que, tres años después, en 1603, se traducían en un “plano de la ampliación de la parroquia con informe pericial y aprobación del ayuntamiento”.

Es de suponer que las obras se reiniciarían inmediatamente; en todo caso, estaban en marcha en 1616, pues se sabe del otorgamiento de una “autorización a Joan López de Iñarra para utilizar ciertos materiales”; y así seguían en 1618, pues se habla de un “despejo y tasación de los materiales de la iglesia y sacristía vieja”.

En algún momento, antes de 1635, volvieron a detenerse las obras, pues es de este año un documento que dice: “Licencia de Calahorra para proseguir las obras de la parroquia”. En todo caso, cuatro años antes, ya se estaba “exigiendo garantía a los contratistas de las obras de la parroquia” y estableciéndose las “condiciones del remate de las obras de la parroquia”.

Tras estos previos, en 1637 se firma la “escritura entre los mayordomos de la parroquia y el maestro cantero, Ignacio de Ansola, comprometiéndose este a hacer unas capillas”, que estaban terminadas para 1641, pues este año se lleva a cabo el “examen de la construcción de las

³ *Ibid.*, p. 20; p. 2; p. 3; p. 20; p. 4.

capillas de la parroquia construidas por Ignacio de Ansola”, a una de las cuales, la central o “altar que de nuevo se ha hecho”⁴, se trasladará en 1643 la parte del retablo que Andrés Araoz, padre, y Juan Araoz, hijo, habían realizado en el lugar donde anteriormente estuvo situado el altar mayor; o sea, donde hoy está el coro alto.

Lo que siguiendo a los historiadores se podría decir es que la primitiva iglesia medieval románica (siglos XIII y XIV) fue sustituida en el siglo XV-XVI por otra gótica con dimensiones que supondrían algo más que la mitad de la actual y que se corresponderían con la mitad trasera de la actual iglesia; es decir, el coro alto, la puerta lateral plateresca —al norte— y la que, enfrente de él también iba para puerta y quedó en baptisterio (posiblemente porque hubo que quitar el anterior baptisterio del lugar en el que se encontraba, para hacer la puerta norte). La última ampliación se hizo en el siglo XVII dándole el tamaño que actualmente tiene.

Siguiendo al archivo hay que decir que para 1643 estaban levantadas las paredes de la actual iglesia y también construida la sacristía, pues este año “se echa suelo nuevo” en la sacristía, la cual se ubicaba, poco más o menos, donde ahora se halla: en la cabecera y adosada a la fachada norte.

Por su parte, las sepulturas de clérigos se habían trasladado a un lugar situado debajo de las gradas del altar mayor: en 1643 “se adecuan los cimientos del sepulcro de los clérigos”⁵; en 1700 el sacerdote y beneficiado eibarrés Miguel de Acha ordena en su testamento que su “cuerpo sea enterrado en la parroquial de esta Villa en la bóveda de los sacerdotes”⁶; en 1701 otro beneficiado de la parroquia, Domingo de Zurrarain, ordena “ser

⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁵ *Ibid.*, s. f.

⁶ APEib., *Testamento de Miguel de Acha 1700*, en AHDSS, sig. 2062 / 017-00, s. f.

enterrado en la bóveda donde están enterrados los sacerdotes, mis hermanos”⁷; y, finalmente, en 1723, el sacerdote Antonio Echezabal manda, también en su testamento, “ser enterrado en la fuesa y bodega”⁸.

De otras obras acometidas en la iglesia también se conservan noticias. En efecto, en 1884 “la parroquia solicita ayuda al municipio para obras: denegación de este”⁹. Sin embargo, en 1886 se envían “circulares del ayuntamiento sobre la colocación de canalones del tejado de la parroquia”¹⁰. Las posibilidades económicas de la parroquia no debían ser muchas, pues hay que esperar hasta 1897 para encontrarse con un “presupuesto de obras de la parroquia” y con unos “comprobantes de bienes parroquiales”, seguramente para evaluar las posibilidades de financiación. Lo cierto es que en 1900 se firman las “condiciones para el establecimiento de canalones y bajadas para aguas en el tejado de la parroquia” y se hace un “croquis de la planta de la parroquia en sus tejados”; en 1905 “se obtiene la autorización para la realización de las obras en la parroquia”; y en 1908 la “autorización para las obras del presbiterio de la parroquia”.

Las obras del presbiterio están terminadas para 1908, pues este año se compra “una alfombra para el presbiterio” y, sin duda, para 1909, pues ese año se compran “tres sillones para el presbiterio”¹¹ (lo que indica, por otra parte, que la bancada del retablo de los Araoz es sustituida como banco presbiteral del coro, para lo cual, ya hacia 1800 se había hecho “un proyecto-dibujo de la sillería del coro”¹²), pero no así estaban terminadas

⁷ APEib., *Testamento de Domingo de Zurrarain 1701*, en AHDSS, sig. 2062 / 018-00, s. f.

⁸ APEib., *Testamento de Antonio Echezabal 1723*, en AHDSS, sig. 2062 / 023-00, s. f.

⁹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, p. 17.

¹⁰ *Ibid.*, p. 22; p. 18; p. 19.

¹¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, *op. cit.*, s. f.

¹² APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, p. 18.

las obras de los canalones, pues en 1913 el alcalde “solicita el arreglo de los canalones de la parroquia”, y lo hace “de nuevo” en 1916¹³. Otras obras acometidas en 1930 supusieron el “retejo y arreglo de cubierta” y la “limpieza general de la bóveda”. Sobre estas últimas obras se sabe que en 1931 “se pagan completamente todas las obras”¹⁴.

1. Altar mayor y retablo

La armonía que se experimenta en la iglesia de San Andrés se produce a raíz del centro del que todo irradia y en el que todo converge: el altar. Este es la razón de la existencia de la iglesia, su esencia. Sin altar no hay iglesia ni liturgia. El altar es el lugar por el que Dios viene a los seres humanos y por el que estos van a Él. Es lo más importante, lo más santo de la iglesia y se le otorgan todos los honores. Por eso se lo saluda, se lo besa, se lo inciensa y se dora y pinta lo que lo contiene, como se dice hicieron Ferrer y Mendizábal en 1924 con la estructura que contenía, enmarcaba y embellecía el del presbiterio de Eibar¹⁵.

Tras él, el *retro tabularum*, el retablo. Y en él, vidas engarzadas por la fe, Y así, un acto de fe material. Un acto de fe de que es en Dios solo donde se encuentra el descanso; de que solo de Él viene la salvación; de que solo Él es “mi roca, mi salvación, mi baluarte” (Sal 62, 2-3). Con ello, el retablo complementa el mensaje simbólico del altar; por eso se une a él.

Las historias en el retablo representadas han recorrido el camino de la vida —la nave—, han subido las gradas y dado su vida con Cristo —el

¹³ *Ibid.*, p. 23.

¹⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

¹⁵ Cfr. *Ibid.*, s. f.

altar— y ascendido hasta el cielo —la bóveda—. Ahora bien, si han salido del tiempo terreno para encontrar su centro estable en la eternidad, lo han hecho celebrando el misterio pascual de la muerte y resurrección de Cristo que en la liturgia cristiana se manifiesta vivo. Sin embargo, no se han desentendido del mundo ni recusado al mundo. Siguen estando en el mundo como ejemplo a seguir por los que aún no han pasado a la Casa del Padre; pero también para recordar que el tiempo y el espacio han sido vencidos y que los que aún están en el centro del mundo —en la iglesia— se encuentran, simbólicamente, en la Casa del Padre cuando en la misa reactualizan o hacen presente la pascua de Cristo, su paso por este mundo. Cabe considerarlos como precursores y adelantados en el camino de la verdadera vida. Esto se deriva del retablo de San Andrés. Un retablo de madera de nogal, de color oscuro y que cubre todo el ábside de la iglesia.

El retablo revela esa progresión teológico-simbólica hacia lo alto que se manifiesta en el templo y el altar. Podría considerarse el astil que unifica en un solo concepto —el de salvación— la realidad terrestre y la realidad celeste. Coronándose en el ático con la representación del Calvario y de Dios Padre, sugiere cima y centro del mundo, eje que une la tierra con el cielo. Desde el altar, donde empieza su ascensión, expresa de una manera plástica admirable la Eucaristía, que perpetúa el drama del Calvario restableciendo la comunicación entre el cielo y la tierra; pero ahora simbolizándolo de manera diferente a como lo hacen la bóveda y el altar; o sea, mediante el canto plástico de un artista creyente. Así, ese pilar astil (o retablo) se eleva, mediante volúmenes artísticamente trabajados, hacia el cielo en un intento de expresar la construcción de la vida espiritual o del templo espiritual. Todo lo disperso reunido en torno al altar constituye la verdad del universo redimido que asciende.

El retablo, con una coherencia implacable, empieza cincelando en el sotabanco —o lugar más próximo al suelo, a la tierra— escenas en altorrelieve del libro del Génesis: el comienzo de la historia de la salvación. Luego, en el primer cuerpo —base arquitectónica del retablo y, teológicamente, fundamento del mensaje salvador—, Cristo: el nuevo Adán que redime, que restaura el paraíso con su Pasión y muerte. En el banco se cincelan sobresaliendo del fondo acontecimientos de la pasión de Cristo. A ambos lados de la escena del entierro del banco de la calle central y cerrando el panel a izquierda y derecha, escenas de la epifanía y la expulsión del paraíso; en clara alusión a la causa de la manifestación de Cristo. En dos casas de dos de las entrecalles del cuerpo y perpendiculares a la central más ancha, dos altorrelieves eucarísticos reveladores del mensaje evangélico: la última cena de Jesús (Mc 14, 22-25) y el lavatorio de los pies a sus discípulos por parte de Jesús (Jn 13, 2-5).

En la calle central, donde hoy se aloja el nicho-templete y bulto redondo de la Inmaculada Concepción de la Virgen de Arrate (la que fue preservada del pecado original), patrona de Eibar, fue concebido en su día como lugar del sagrario o tabernáculo, espacio para la reserva del pan eucarístico, alimento para todos los tiempos. Luego, en el segundo cuerpo —continuación lógico-teológica del primero—, la consecuencia de la redención aplicada a los que deciden seguir a Cristo, y concretamente al patrón de la iglesia, San Andrés. Así, se esculpen en el banco de la calle central altorrelieves de la vocación de este en el mar de Galilea (Mt 4, 18-20) y, en las entrecalles, su vida y milagros. Esta entreveración se subraya aún más al situar sobre la última cena y el lavatorio de los pies, respectivamente, su martirio en la cruz aspada —*continuación* del sacrificio eucarístico— y su juicio y condena —que sobre el lavatorio de los pies recuerda al Siervo de Yahvé que, cargando con los crímenes de

todos (Is 53, 11), salva con la sangre de la alianza a la vez que invita al servicio mutuo en caridad—. En la calle central, el bulto redondo policromado de San Andrés.

Si bien siguiendo el proceso lógico del mensaje —incluso arquitectónico— estos dos cuerpos habrían podido ser coronados con un ático, no es así. Dos siglos después, el tercer cuerpo del retablo vuelve a retomar la historia de la salvación; pero esta vez a partir de la novedad del Nuevo Testamento. Así, presenta la historia del precursor de Jesús, Juan el Bautista, y la une con el programa iconográfico de la parte anterior (primero con Abel, *precursor* de Cristo, y, luego, con San Andrés, discípulo de Juan Bautista).

El protagonismo de Juan se representa en el banco con altorrelieves que reflejan su historia, incluido el bautismo a Jesús. Pero se rompe la coherencia del trazado teológico al situar en la casa de la entrecalle, sobre la institución de la eucaristía y la crucifixión de San Andrés, el juicio de Herodes a Juan en vez de su degollación, la cual aparece al otro lado. En cualquier caso, el proceso ascensional de la Redención no se rompe por este desliz. La calle central exhibe la figura policromada de Juan el Bautista ejecutada en tres dimensiones.

El cuarto banco recoge esa vida de Jesús y esa su predicación del Reino de Dios con parábolas que le llevó a la Pasión. La Pasión se labra en las dos casas de las entrecalles, representando al *Ecce Homo*, entregado para la vida del mundo, y el juicio ante Pilato. Ahora sí en perfecta coherencia con las casas del primero y segundo pisos. Y como un guiño cómplice a la epifanía narrada en el primer cuerpo, la calle central muestra el bulto redondo de San José con el Niño Jesús en brazos.

El ático es el Calvario y, sobre él, el Padre Eterno garantizando la vida a pesar de la evidencia de la muerte. Si hubiera que resumir el mensaje de este monumento plástico, al menos cabría decir que desarrolla la historia de la salvación coherentemente; es decir, que Dios guía los acontecimientos hacia la liberación plena. Iniciándose en el momento mismo de la creación del ser humano —sotabanco—, se salta directamente a Cristo —primer cuerpo—, centro de esta historia y verdadero significado de la misma.

Ingresar en esta corriente histórica supone convertirse a ese proyecto de Reino de Dios que se hace presente en Jesús y del que los fieles dan testimonio —segundo cuerpo y, quizá, el último concebido por los Araoz para coronarlo con un ático—. Este Reino fue anunciado por los profetas y por el último de los profetas, San Juan Bautista —tercer cuerpo—, y hecho presente en el Cristo que anuncia el Evangelio —cuarto cuerpo—. El ático termina expresando que vivir de acuerdo con el Evangelio es estar salvado.

La historia más menuda del retablo relata que su construcción empezó a mediados del siglo XVI en el lugar donde hoy se halla el coro alto zaguero. Los autores del sotabanco y de los dos primeros cuerpos —los Araoz, padre e hijo— no solo cincelaron una espléndida obra de arte, sino un mensaje bíblico. El hijo de Andrés de Araoz, Juan de Araoz, continuó la obra de su padre y es, probablemente, el autor de la estatua policromada de San Andrés del nicho central del segundo cuerpo. Esto último podría decirse si se toma en consideración la noticia de una “carta de pago de Juan de Araoz, escultor” fechada en 1605”¹⁶.

Los datos del archivo relativos a esta familia de los Araoz llegan hasta 1636. Son escuetos, pero no irrelevantes. Así, el archivo habla de una

¹⁶ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 20.

“declaración de cantidades recibidas por los herederos del escultor Araoz” en 1622; de tres “cartas de pago” de “María de Araoz” en 1625 y 1631¹⁷; y de un “finiquito otorgado por Francisco Pérez de Albéniz, esposo de Úrsula de Araoz, en cuentas de las obras parroquiales”, una “escritura otorgada por Andrés de Araoz reconociendo la liquidación de las cuentas del retablo de la parroquia y renunciando a todo derecho” y un “finiquito otorgado por Ana de Araoz de la parte que por herencia le correspondía del pago del retablo parroquial construido por su padre y abuelo” en 1636. De donde se deduce que Juan de Araoz intervino en el retablo, que para 1622 había fallecido y que esta parte del retablo estaba pagada para 1636.

Más tarde, se decidió seguir su construcción. Para el visitador de la diócesis de Calahorra, que lo vio en 1644 ya colocado donde hoy se encuentra, había que elevarlo —se supone que hasta tocar la *bóveda del cielo*— y, por ello, manda que los “demás tramos se hagan siguiendo dicho orden”¹⁸. Y así se hizo un siglo después. El tercero y cuarto cuerpo, así como el ático se realizaron entre 1736 y 1739. Los artistas: Hilario de Mendizabal y Fernando de Arizpe. Dos eibarreses con menos genio artístico que los Araoz, quizá, pero con una clara comprensión de la continuidad de la historia de la salvación, como lo demuestra la lógica trabazón ascensional de los acontecimientos salvíficos neotestamentarios que esculpieron y, desde luego, con una inteligencia notable, que emerge en la fidelidad esencial a la idea teológica con la que los Araoz trazaron los dos primeros cuerpos.

La fábrica de la parroquia, “por la escultura de la dicha obra del retablo”, pagó el resto de lo que se le debía a Hilario de Mendizabal en

¹⁷ *Ibid.*, p. 20; p. 4.

¹⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, *op. cit.*, s. f.

1742¹⁹. De 1766 es la noticia de una “lista de suscripciones para las obras del retablo parroquial”²⁰; pero, quizá, se quiso escribir 1736, aunque no lo parece, o no se refiere a ese retablo.

Hilario de Mendizabal, por otra parte, además de escultor era platero, y en 1742 alcalde. Es Hilario el encargado de firmar el reconocimiento de las cuentas del libro de fábrica de la parroquia. En 1742 el visitador de la diócesis de Calahorra reconoce que la obra del retablo actual está finalizada. De Fernando de Arizpe ni de otros oficiales y ensamblador nada se dice en el archivo. Tampoco se sabe si a los autores se les invitó a una colación, como aquella que el mayordomo, Sebastián de Zumaran, ofreció en 1643 “a quien vino a mudar el retablo”²¹ a donde hoy está.

Cuando el retablo solo era el de los dos cuerpos de los Araoz se limpió en dos ocasiones; sin embargo, lo más inquietante es que en 1665 se interviene en el banco presbiteral: el carpintero, Juan de Egurza, hace “reparos en el respaldo del banco presbiteral”²².

2. La nave

La nave simboliza el camino hacia Cristo, hacia el altar que lo representa. De ahí la orden del visitador de Calahorra que en 1644 manda: “Dejen camino en el medio desde la última grada del altar mayor en derecho a la fin de la iglesia”²³. En esta última grada más cercana a la nave existió un altar adelantado —fuera del coro o presbiterio— al lugar donde se ubicaba

¹⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

²⁰ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquia...*, op. cit., p. 4.

²¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

²² *Ibid.*, s. f.

²³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

el altar mayor. En este altar se celebraban misas; pero no las misas conventuales, que tenían lugar en el altar mayor. Un crucifijo, al que se dirigían las miradas, estaba sobre el altar. Este altar desaparecería cuando se transforma el presbiterio por las obras de 1908. En todo caso, durante las mismas, se siguió celebrando en este lugar; y hasta misas conventuales, como cabe deducir de la autorización que se obtiene en 1907 “para colocar un altar portátil en las gradas del altar mayor y celebrar el santo sacrificio de la misa”²⁴. Repárese en el hecho que motiva la autorización: que incluso para la celebración de las misas mayores pueda ser un altar portátil.

Las primeras noticias de la existencia de dos altares principales son de 1714 y de 1767. Por ellas se sabe que en 1714 Rafaela de Echeverría mandó en su testamento que “se haga de mis bienes un frontal de raso para el altar que se pone en medio de la grada de la iglesia con la imagen”²⁵; que en 1767 se compran “treinta y seis varas y cuarta de [¿tafetán?] para poner en la grada el viernes santo, para adorar la cruz, y sirve de sábana [para cubrir el altar]”²⁶.

Este altar, como los de todas partes de estas características, era llamado altar de la cruz. Y no solo no había desaparecido en 1908, pues este año se compra “una alfombra para la grada”²⁷, sino que a lo largo del tiempo no se descuidó su atención. Así, de esta grada que se extendía hasta las gradas que daban acceso al presbiterio se habla en 1644, como se ha dicho; en 1646 cuando los estatutos del cabildo prohíben a los familiares estar en la grada recibiendo los besamanos de los funerales, salvo si son parientes en primer grado, o, asimismo, cuando establecen

²⁴ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 19.

²⁵ APEib., *Testamento de Rafaela de Echeverría donde se Establecen Varias Mandas Piadosas 1714*, en AHDSS, sig. 2062 / 022-00, s. f.

²⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

²⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

que el sacristán, que es o fuere, cuide de la limpieza y aseo de altares y de barrer todo hasta las gradas que están y lindan con la sepultura de los señores del cabildo; y lo restante de la iglesia esté al cuidado de las seroras en orden a su limpieza; y que unos y otros, vísperas de todos los días festivos, barran y rieguen la dicha iglesia, cada uno lo que fuere de su cargo y cuidado pena de privación respectiva de los estipendios de pan del día por cada vez que omitiesen el cumplimiento de dicha obligación²⁸;

y en 1785 cuando se pagan algunos reales “por una tabla nueva para el atril que se pone en la grada”²⁹. No es probable, en todo caso, que para la celebración de la misa el sacerdote se colocara de cara al pueblo —detrás del altar—, aunque de esa manera pudiera haber estado orientado hacia oriente.

De los datos existentes parece deducirse que el altar sería de madera. Las palabras del testamento de Rafaela de Echeverría —“el altar que se pone en medio de la grada”— y la noticia de 1751 de que se compró “un antealtar o frontal de raso nuevo para el altar dorado de la cruz”³⁰ podrían avalarlo. Fuera de madera o de piedra, estaría en la línea de la tradición; tanto de la relativa a las primitivas comidas fraternales (ágape) en mesas de madera dispuestas al efecto y a las que inmediatamente seguía la eucaristía en un altar también de madera y expresamente destinado a ello, como de la que a partir del siglo IV se instaura con el uso de altares de piedra mientras los fieles, de pie, se situaban a los lados y, sentados ancianos y otros necesitados, en bancos de piedra adosados a los muros. No parece, sin embargo, que tales bancos de piedra existieran en San Andrés, al menos tras su ampliación, pues se sabe de un documento relativo a una “carta de

²⁸ APEib., *Capítulos y Estatutos del Cabildo Eclesiástico*, op. cit., s. f.

²⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

³⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

pago de los bancos de la parroquia”³¹ y de otro de 1783 en el libro de fábrica. En este último se dice que se paga algo por la “composición de un banco de la iglesia”³².

De la existencia de sillas situadas en las naves, la primera noticia es de 1887. Este año se asienta en el libro de fábrica una partida relativa a la recaudación de dinero por el uso de las sillas. Sillas que en su mayor parte estaban emplazadas sobre las sepulturas familiares, las cuales, desde hacía unos pocos años antes, habían dejado de usarse como lugar de enterramiento, aunque su lugar siguiera recordándose como propio por las familias. Por eso en 1900 se puede hacer “una relación nominal de las personas que tienen sillas propias en la parroquia”³³, seguramente con vistas a no desairar a sus propietarios en el momento en que el suelo de la iglesia se desdibujara y desparcelara tras las obras próximas a iniciarse.

La consignación de recaudación por derecho —o uso— de sillas se hace hasta 1935, y se sabe que la encargada de tal recaudación —de 1905 a 1907— es la serora, que también tiene el cargo de su conservación. Las sillas, en todo caso, eran propiedad de la parroquia, la cual corría con los gastos de sustituir las viejas y comprar las nuevas, como se ve en los libros de fábrica que ocurre en 1908, 1909, 1923, 1927 y, las más importantes, en 1923 y 1934, pues en ambos estos últimos años se compran cien sillas. Si bien las sillas estuvieron en la iglesia hasta los años de 1950-1960, desde 1904, en que se compran “dos banquillos genuflexorios”, fue reduciéndose su número, precisamente por la adquisición de bancos, los cuales fueron ocupando la nave central. Por la última noticia sobre ellos, de 1936, se sabe de un pago de la fábrica “a Martín Errasti por bancos”.

³¹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 7.

³² APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

³³ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 22.

En esta línea, si bien con otras funciones, hay que situar ese reclinatorio, mucho más largo que las simples sillas reclinatorios, que estaba delante de las gradas de acceso al altar mayor, y último vestigio de la tradicional separación del coro y la nave. En él se arrodillaban los que iban a comulgar y en él se situaban los novios el día de su boda pagando un canon por su uso, como se sabe ocurrió, pues en el libro de fábrica de 1906 se asienta una partida “por el uso de la rejilla o reclinatorio durante los casamientos”, el cual fue comprado en 1904 y que se dice que era “un comulgatorio portátil con dos columnas laterales”³⁴. Este reclinatorio, habitual en las iglesias hasta el concilio Vaticano II, separaba la nave del santuario: un recuerdo de las antiguas verjas que subrayaban la santidad del altar con respecto al resto de la iglesia y que aislaban el coro para un más sereno canto del Oficio Divino.

En San Andrés, como en otras iglesias, esa sacralidad quedó testimoniada en las colgaduras o tapices dispuestos en el coro y en las naves. Se sabe que en 1647 se paga a alguien por haberse ocupado en poner la cortina del altar del Santo Cristo; en 1665 se pagan “cuatro reales a Ana de Larraguibel por dos viajes que hizo a Vergara a traer y llevar los tapices, digo las colgaduras”³⁵ y en 1886 se paga “a Antonio Azpiri por dos cortinas para el santuario”³⁶. De estas colgaduras y tapices que se utilizaban en la ornamentación del altar y las barreras del coro hay otras noticias en el archivo que van desde 1740 hasta 1898; en este último año, precisamente, se dice que por el “producto de la venta de los tapices” la Cofradía del Santísimo remitió a la fábrica 13.000 pesetas.

³⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

³⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

³⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

3. Altares laterales

En San Andrés, como en otras muchas iglesias antiguas, existen altares con retablos en el ábside y a lo largo de la nave. Y el archivo habla de ellos. Así, del altar de la Concepción, del que se dice que “por la cera del altar” de todo el año 1642 se dieron al mayordomo 138 reales. Volverá a ser citado con este mismo nombre en 1649 cuando se anote que se pagaron 3 reales a la mujer que trajo “ochenta reales de plata que vinieron para Arrate y la alumbraria del altar de la Concepción”.

Existían, asimismo, otros cuatro altares dedicados a San Sebastián, Santa Catalina, la Dolorosa y el Altar de la Cruz. Probablemente, salvo este último, los otros fueron restaurados en 1646, pues “por pintar” esos altares se pagaron 160 reales a Antonio de Bolumbizcar³⁷. Así, pues, existían cinco altares (sin contar el altar mayor, donde se celebraban las misas conventuales y *pro populo*), pues en su testamento (1643), María Ortiz manda que se le digan misas en los “cinco altares”³⁸, como lo pide también en el suyo Catalina de Arismendi y de Lexalde, aunque no se pueda saber en qué fecha, aunque, probablemente, en torno a estos años³⁹.

A lo largo del siglo XVII se construyen dos altares: el de la Virgen del Rosario —en el lugar donde hoy se encuentra, en una capilla del ábside, en el lado del evangelio— por el que, mucho más tarde, en 1923, se paga algo “a Elorza por la reja del altar del Rosario”⁴⁰ y el de Santa María Magdalena —en otra capilla del ábside, lado de la epístola—. Un dato de 1655 informa que existía “una lámpara con las armas de la casa de Mallea

³⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, *op. cit.*, s. f.

³⁸ APEib., *Testamento de María Ortiz 1643*, en AHDSS, sig. 2062 / 012-00, s. f. *op. cit.*, s. f.

³⁹ APEib., *Testamento de Catalina de Arismendi y de Lexalde*, en AHDSS, sig. 2062 / 003-00, s. f.

⁴⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, *op. cit.*, s. f.

[...] en el altar de la Virgen Santísima”; es decir, en el actual del Rosario, como se ratifica en 1668 diciendo que existía una “lámpara delante del altar del Rosario con escudo y armas de la casa de Mallea”⁴¹. Para 1929 el altar de María Magdalena era conocido como altar del Sagrado Corazón⁴².

El siglo XVIII se encargará de eliminar los altares de San Sebastián y Santa Catalina para sustituirlos por el de Nuestra Señora del Carmen y el de las Ánimas, respectivamente. En efecto, el primero en ser eliminado fue el de Santa Catalina, y en su lugar se construyó el altar de las ánimas⁴³. El altar de San Sebastián fue sustituido con posterioridad a 1771⁴⁴. De que fuera sustituido por el actual de Nuestra Señora del Carmen nada dice el archivo parroquial. Sí habla, sin embargo, de la devoción que por el santo sentía la población eibarresa. Hasta tal punto que el mismo obispo de Calahorra en 1648 —este año de visita pastoral en Eibar— autoriza la celebración solemne de su fiesta —“por cuanto toda esta Villa tiene mucha devoción por el glorioso mártir San Sebastián, Su Ilustrísima da licencia para que puedan guardar su día sin obligarles a pecado mortal, sino que sea voluntario”⁴⁵. Hay que señalar que para 1742 ya se había hecho otro altar dedicado a San José, que existe hoy y del que hay noticias hasta 1911⁴⁶.

En todo caso, en 1765 había cinco altares laterales en la iglesia. Y si en 1767 se habla de seis altares es porque existe el Altar de la Cruz. Por su parte, el altar de la Inmaculada Concepción, que hoy se sitúa junto a la puerta de la sacristía, asoma en el archivo parroquial en 1882, cuando se dice que se obtiene “facultad para erigir un altar a la Inmaculada y

⁴¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁴² Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

⁴³ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

⁴⁴ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764 y Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

⁴⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁴⁶ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764 y Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

bendecirlo”⁴⁷. La última noticia será de 1923, cuando se anota que se pagan “674,55 pesetas por altar de la Inmaculada”⁴⁸.

Al respecto de la Dolorosa, es posible imaginar que se hizo otro altar para albergar el Descendimiento si es que cupiera relacionar con ello la noticia de que en 1773 a Miguel de Zumaran se le pagaran 23 reales por “los hierros del Santo Sepulcro”⁴⁹, que, probablemente, es el que se halla en la actualidad debajo del altar de la Dolorosa y bajo el coro alto zaguero.

4. El monumento

El monumento es la Reserva del Sacramento que se distribuirá a los fieles el viernes santo, único día del año con el sábado santo en que no se celebra misa. Sin embargo, y signo de otra mentalidad, Águeda de Vergara, en su testamento de 1725, habla del “encierro del Señor”⁵⁰. En todo caso, la llave del sagrario del monumento debía ser custodiada de manera especial por el párroco, y estaba expresamente prohibido que ningún otro lo hiciera. A este respecto se sabe de una “circular prohibiendo imponer la llave del sagrario a personas seglares el jueves santo” que se distribuyó en 1823⁵¹.

Sea lo que fuere, el entramado tradicional que rodea a este culto se ve traducido en la atención que en el archivo se observa se le presta. Así, hay años que los libros de fábrica reflejan una partida de dinero dedicada al montaje y desmontaje del monumento o a su conservación y decoro. Y se sabe, además, que el monumento se cuidaba con esmero; y no solo cuando

⁴⁷ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 17.

⁴⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

⁴⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

⁵⁰ APEib., *Testamento de Águeda de Vergara 1725*, en AHDSS, sig. 2062 / 024-00, s. f.

⁵¹ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 23.

se lo exponía. En efecto, durante el año se guardaba en un lugar expresamente destinado para ello. Eso cabe deducir de la noticia de 1652 que relata que se reteja la “casa donde está el monumento”⁵². Esta preocupación, anclada en la tradición, será sancionada oficialmente años después —en 1706—, cuando en uno de los capítulos de la Concordia entre el cabildo secular y eclesiástico de Eibar se establezca que haya que pagar “ocho ducados de vellón para poner y quitar el monumento”. Esa misma Concordia volverá a aludir al monumento diciendo que es de la responsabilidad exclusiva del cabildo eclesiástico de Eibar la carga de “la cera anual, que importará cien ducados, a poca diferencia unos más y otros menos conforme el valor de la cera que es la blanca, que pone en la semana santa en el monumento”⁵³. Los fieles, en todo caso, colaboraban en esta tarea, pues se sabe de una disposición del testamento de Isabel de Ibarra —de 1649— ordenando se destine una cantidad “para la cera solamente del altar del monumento”⁵⁴ que se pone en el convento de las monjas agustinas del Rabal; de un “memorial de las ceras entregadas para el monumento por Antonia de Inzaurdieta”⁵⁵ —en 1692—; y de la disposición testamentaria de Águeda de Vergara en 1725 ordenando que “anualmente se ponga una vela de media libra en el monumento al tiempo que se ponen las luces para el encierro del Señor el día de jueves santo”⁵⁶.

5. El baptisterio y las crismeras

El baptisterio está siempre distinguido. Tiene un lugar especial para una celebración concreta y extraordinaria, como ocurría en los primeros

⁵² APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁵³ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

⁵⁴ APEib., *Testamento y Última Voluntad de Isabel de Ibarra*, op. cit., s. f.

⁵⁵ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 21.

⁵⁶ APEib., *Testamento de Águeda de Vergara*, op. cit., s. f.

tiempos del cristianismo. Del baptisterio de San Andrés —situado en el segundo tramo de la nave, en el lado de la epístola, bajo arco rebajado decorado con casetones y relieves— existen referencias en el archivo. Así, una vez terminadas las obras de ampliación de la iglesia, y situado el baptisterio en la que iba a ser la puerta sur, se hace en 1650 un gasto “por poner cubierta a la pila del bautismo”⁵⁷; en 1742, el visitador manda que se ponga “una verja de hierro con su cerradura en la pila”, lo que se hace en 1746 (“por mil doscientas sesenta y dos libras que pesó la verja de la pila bautismal, a cuarenta y siete maravedís la libra, importan mil setecientos cuarenta y cuatro reales y dieciocho maravedís”); y en 1764, se pagan “ocho reales por el nuevo sumidero a la pila bautismal”⁵⁸. La donación de un beneficiado de San Andrés de una “concha de plata, enteramente dorada, que sirve en la pila bautismal, que dio don Joseph Guisasola” —ya para 1740—, redondea la información relativa al baptisterio de San Andrés y se completa con la de junio de 1907 (“44 pesetas abonadas a José Elorza por sus trabajos en el enrejado del baptisterio”⁵⁹), la de 1920 (se compra “una concha de metal para bautizar”⁶⁰) y la de 1923 (“Baglieto pinta las puertas [...] [del] baptisterio”⁶¹).

Los óleos, para las dos unciones que se celebran en el rito del bautismo cristiano, se conservaban en un recipiente con dos departamentos. Estos recipientes, llamados crismeras, contenían el óleo de los catecúmenos y el crisma, que se consagran cada año en la misa crismal que el jueves santo celebra el obispo, y que las parroquias recogen o en la catedral o en la iglesia principal de su propio arciprestazgo a donde han sido trasladados en su momento. Su carácter sagrado motivaba no solo las continuas

⁵⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁵⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁵⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

⁶⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1867-1921*, en AHDSS, sig. 2052 / 002-00, s. f.

⁶¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

advertencias de los visitantes para que se conservaran con la máxima dignidad y respeto, sino que en el ritual de la visita pastoral uno de los primeros gestos que realizaba el visitador era el de *visitarlos*. Los autos de las visitas pastorales, en su preámbulo formal, señalan siempre que el obispo o el visitador inspeccionan los óleos y pila bautismal, tabernáculo, altares, aras, imágenes y sacristía.

De la traída de los óleos —unas veces desde Durango, arciprestazgo al que Eibar pertenecía, y otra desde Elgoibar, la vicaría en ese momento— hay testimonios en el archivo parroquial de Eibar. Entre ellos, el peculiar ocurrido en 1778 cuando los conduce no un clérigo, sino el hijo del sacristán⁶². Es en 1893 la única ocasión —que conste— en que los óleos se “conducen” desde Elgoibar⁶³. Más de un siglo antes, sin embargo —en 1706—, este trabajo del transporte de los óleos era competencia de los “conjuradores” beneficiados del cabildo de San Andrés, cuya tarea se expresa: “Que sea de su cuenta el traer los santos óleos”⁶⁴. Y, por su parte, de crismeras, ánforas o cajas para conducirlos se habla, por ejemplo en 1670 “por aderezar [...] los vasos de los óleos”⁶⁵ y en 1767 (“quince reales por una vinajera de latón que se hizo nueva para traer los santos óleos del arciprestazgo a D. Joseph de Aguirre”⁶⁶). Y al respecto de las inscripciones en los libros de bautizados y de cómo debían llevarse a cabo, noticias aparecen todos los siglos.

En todo caso, a los días del bautizo, cuando pasaba el tiempo de la cuarentena, la madre salía de casa por primera vez, y esta primera salida era a la iglesia, a la *entrática*. Salía a la calle con el niño ya bautizado y llevaba

⁶² Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁶³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

⁶⁴ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, *op. cit.*, s. f.

⁶⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁶⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

una vela y una oblada de pan. Llegada a la iglesia, el cura salía a bendecirla y entraba en la iglesia —*entrática*—. El sacerdote colocaba al niño la estola en la frente y, luego, se procedía al rito de purificación. Por la *entrática*, la iglesia recibía una limosna y el párroco una pequeña parte por el llamado derecho de estola⁶⁷). La importancia del bautismo solía significarse con un rito especial: “El sábado santo y vigilia de pentecostés se haga la bendición solemne de la pila bautismal y se cumpla con las demás ceremonias que trae con las demás el Misal Romano”⁶⁸.

6. El tabernáculo o sagrario

El tabernáculo o sagrario es el lugar donde en las iglesias se conserva la Eucaristía. Y esta se relaciona con el *viático* (*provisión para el viaje*), que es para lo que, fundamentalmente, se guarda el Santísimo en el sagrario. La eucaristía, en cuanto viático, se constituye, en el momento en que la vida cristiana toca a su fin, en el sacramento que prepara para entrar en la Patria o el sacramento que cierra la peregrinación. Es en esta perspectiva en la que se sitúan los mandatos que se recogen en los catorce autos de visitas pastorales que se emiten en los siglos XVII y XVIII. De una manera o de otra, insisten —“gravando la conciencia”— en la diligencia con que los clérigos han de aprestarse a llevar el viático y a administrar la extremaunción a los enfermos y moribundos.

Un momento —este del paso de la muerte a la vida— para el que piden hasta la ayuda de la oración de los vecinos, en una suerte de participación comunitaria en esta eucaristía del paso. Además con una

⁶⁷ Cfr. APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 22.

⁶⁸ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

urgencia tal que hasta debía saltarse la medida gubernativa que prohibía, tras el toque de las avemarías o el *Angelus* del anochecer, el libre tránsito o la permanencia en las calles. La anécdota sobre el toque de campanas, más arriba señalado es bien significativa⁶⁹.

Dicho sea de paso, la administración del viático tenía su ritual. Su paso por las calles era una *procesión menor*, en el sentido de que iban con el Santísimo sacerdotes y el sacristán o acólitos revestidos de sotana y sobrepelliz con faroles y campanillas, como ocurría en el siglo XVII:

Ordenamos y mandamos que los dichos cuatro medios beneficiados sean obligados a acompañar al Santísimo Sacramento con sus sobrepellices con el cura o clérigo que lo llevare a los enfermos dentro de la dicha Villa y a sus arrabales, y si lo llevaría a las caserías de la jurisdicción de la dicha Villa, que vaya el uno de los medios beneficiados más nuevo en el dicho acompañamiento⁷⁰.

Si bien existía la norma de un ritual menos solemne a la hora de llevar el viático a los moribundos de los caseríos, que estipulaba al menos dos sacerdotes y, por supuesto, el farol, no sería de extrañar que siguiera prevaleciendo la costumbre de llevar el Santísimo en un corporal o paño de lino, en una bolsita e, incluso, entre las hojas del breviario. Sea lo que fuere, de lo que no hay duda es de la solemnidad de la peregrinación desde la iglesia hasta la casa de los fieles con el viático, también en el siglo XVII y, desde luego en el siglo XVIII, donde los datos relativos a faroles, por ejemplo, abundan; lo cual demuestra su uso frecuente. En fin, en 1905 se sabe que se compró “un portaviáticos”⁷¹.

⁶⁹ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁷⁰ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular...*, op.cit., s. f.

⁷¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

Hay que señalar, además, que en el sagrario de San Andrés, desde 1655 hasta 1681 hubo “dos custodias de plata sobredorada que están en el sagrario”⁷². Hay que suponer que no se refiere a los ostensorios propiamente dichos ni tampoco, seguramente, a los copones, sino al viril o cristal donde se expone la hostia, pues en 1759 el visitador manda que “se asegure el viril de la custodia que está en el tabernáculo del altar mayor”. Esos dos viriles corresponderían a las custodias de los siglos XVI y XVII, y el viril del que se habla en 1759 sería el de la “vieja que se trae en las procesiones”⁷³. El viril de la que regaló Andrés de Rezabal estaría con toda la pieza del ostensorio.

Sea lo que fuere, los ostensorios se utilizaban y se colocaban en una peana que, se sabe, fue realizada por Juan de Pagoaga en 1670 y que, más tarde, se doró. Era, sin duda, para la “custodia de plata con algunos extremos dorados que se pone y trae en la procesión del Santísimo a lo antiguo” y para la otra “custodia de cristal guarnecida de plata sobredorada con sus esmaltes y las alas de los dos ángeles colaterales y el cordero de oro” que existían con anterioridad a 1645⁷⁴. De la primera hay noticias hasta 1771, pero es ya muy vieja, como lo señala el inventario de ese año (“custodia vieja de plata con algunos dorados que se trae y pone en las procesiones”⁷⁵). Que es muy vieja lo dicen todos los inventarios desde 1668 hasta 1759. Año este último cuando se le pierde la pista. Seguramente, estaría entre las alhajas de la parroquia que, guardadas en dos grandes cajones para salvarlas, fueron robadas por los franceses en 1794, en Vergara (lugar a donde habían sido conducidas para mejor custodia). De la segunda, sin duda más moderna, nunca se dijo que era vieja. Fue regalada

⁷² APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁷³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁷⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁷⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

por Pedro de Ibarra que, al parecer, la compró en Milán para la iglesia de San Andrés. Se le pierde la pista 20 años antes, en 1751, cuando ya le faltaban “quince piecitas”⁷⁶. Los herederos de Pedro de Ibarra, sin embargo, la habían reclamado en 1575. El pleito por esta reclamación, que ocupa muchas páginas del libro de fundaciones y obras pías, se dirimió en 1576 a favor de la parroquia. Y es de las declaraciones de los testigos que puede saberse que la compró en Milán y que había formado parte de la capilla del rey Francisco I de Francia. Estos testigos declararon también que, juntamente con ella, Pedro de Ibarra había comprado un incensario y un pabellón⁷⁷, que puede ser un copón para exposiciones.

Durante algún tiempo —al menos una década— existió una tercera custodia que regaló en 1740 Andrés de Rezabal y de la que no se puede saber lo que pesaba, porque el dato está quemado. En todo caso era “una custodia nueva de peso de 28 ... que envió de Indias Don Andrés de Rezabal”. Sea lo que fuere, en 1782 se pagan 20 reales a Juan de Acha porque, entre otras cosas, “compuso [...] el ostiario de plata” para poder exponerlo dignamente en “la peana de la custodia del altar mayor” que se había arreglado en 1779”⁷⁸ y en 1924 se pagaron “2.655,85 pesetas a Albistegui por arreglar el templete del altar mayor para exposición del Santísimo, ordenado por el Sr. Obispo en la última Santa Visita Pastoral”. Templete del que existen testimonios gráficos fuera del archivo.

De la atención a la custodia hay más datos: Así, en 1907 se pagan “137 pesetas a Hijos de Garín por una custodia y su estuche” y en 1928 queda constancia de una custodia “que se ha de adquirir después”, pero que, curiosamente, se adquirió ese mismo año, pues también se anota en el

⁷⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁷⁷ Cfr. APEib., *Libro de Fundaciones y Mandas Pías. Testamento de Pedro de Ibarra*, op. cit., s.f.

⁷⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

libro de fábrica la “adquisición de una custodia”. Para esta, el testamentario Juan Bautista Alberdi entregó este mismo año 3.200 pesetas en préstamo (“tres mil pesetas como préstamo para adquirir una custodia, de D. Juan Bautista Alberdi”⁷⁹).

Permítase decir, para concluir, que para el sagrario (la custodia lo es también de algún modo), y en virtud de esa su relevante función de guardar el Santísimo, se reservan rituales tan evidentes como puede serlo, por ejemplo, el de la iluminación permanente y sobre la que el visitador de 1652 dice que “el Santísimo esté alumbrado día y noche”. Asunto, hay que decirlo, que ya era preocupación de la parroquia, porque, en 1646 se gastan “cincuenta reales para el farol del alumbrado del Santísimo”⁸⁰.

7. El púlpito

La finalidad del púlpito es permitir que el que lee, canta o predica sea mejor oído. En San Andrés, la predicación se hacía siempre desde el púlpito, que existía ya en 1646. Ese año se paga una cantidad “a Juan de Zumaran por ajustar la escalera del púlpito”⁸¹. Púlpito que durará hasta 1923, cuando hay un gasto por “trabajos en la cúpula del púlpito viejo y su restauración”, y no hay noticia de que nunca se hubiese cambiado ese primero de 1646. Aunque sí hay noticias de que se llevaron a cabo algunas intervenciones en el mismo⁸².

La Escritura se proclamaba desde dos águilas a modo de facistoles o

⁷⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

⁸⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁸¹ *Ibid.*, s. f.

⁸² Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

atrilas grandes que aún se conservan; estaban situadas a ambos lados del coro o presbiterio y adelantadas hacia la nave. Estas espléndidas águilas de bronce con las alas extendidas para sostener el libro de los evangelios tienen su simbolismo: se relaciona con la visión del profeta Ezequiel y del libro del Apocalipsis; pero evoca el Evangelio visualizándolo a través de la serena majestad y aguda penetración de un viviente admirable como es el águila. De esas dos águilas habla el archivo en tres ocasiones: en 1669, porque Tomás de Elzarzaga tuvo que arreglarlas⁸³; el inventario de 1740, porque hay “dos atriles grandes en cada uno de los lados”⁸⁴ del coro; y en 1784, por pago de “compostura de la peana del águila del altar mayor”⁸⁵.

8. Los confesonarios

En el confesonario se administra el sacramento de la reconciliación, Y de los confesonarios quedan muestras de las que creó el barroco. Los confesonarios que existían en San Andrés son del estilo de los que se generalizaron a partir del siglo XVI y que, a partir del siglo XVII, se fueron cerrando por los cuatro lados, salvo las rejillas laterales y las cortinas frontales: por aquellas se aproximaban las mujeres y por estas los varones.

La primera noticia de confesonarios en la parroquia de San Andrés va poco más allá de 1738⁸⁶. Ahora bien, en 1772 se pagan “ciento cuarenta reales a Acha por la composición de dos confesonarios y los cerró con sus puertas”⁸⁷. Y el *cerrado* fue el modelo de los dos confesonarios hechos en 1896, y que costaron “639,75 pesetas [pagadas] a Victor Barrena por dos

⁸³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁸⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁸⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁸⁶ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁸⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

confesonarios nuevos”, que fueron dotados de “cortinillas” en 1905 —por delante para el encuentro de los varones con el sacerdote— y que fueron restaurados en 1923⁸⁸. En relación con esto están otras cuestiones que no pueden dejar de señalarse. Tanto las referidas a cuestiones teológicas en las que la práctica de la confesión se fundamenta como las relativas a las noticias que en torno al tema se encuentran en el archivo parroquial.

Así, pues, de Jesucristo se extrae el principio doctrinal del perdón de los pecados que, por mediación de la Iglesia, se otorga al penitente. El perdón queda condicionado a tres elementos esenciales: la confesión, al menos genérica de la culpa; el arrepentimiento, asociado a una forma de satisfacción; y una declaración de remisión de la culpa por parte de la autoridad eclesiástica investida del poder necesario. Poder que se otorgaba expresamente por un tiempo, y que tenía que ser renovado. Esto último se observa en el archivo parroquial de San Andrés con anotaciones tan explícitas como las que se expresan en el articulado de la fundación de la ermita-basílica de San Esteban, que precisa que los capellanes “han de ser clérigos de misa, personas hábiles y capaces para poder confesar, y han de tener estas cualidades al tiempo que fueren nombrados, y si no las tuvieren y concurrieren en ellos, no puede hacerseles nombramiento”⁸⁹; en la Concordia entre los cabildos secular y eclesiástico, que reclama en 1706

que cualquiera que hubiere de obtener dicho beneficio de cuarta ración, antes que entre en su posesión haya de tener y tenga grados; esto es, que esté aprobado de confesar en este obispado; y lo mismo se entiende del sirviente en la forma y como lo son hoy todos los beneficiados, para que así sean de más utilidad, lustre y aumento de la gloria de Nuestro Señor. Pero en caso de que una vez haya entrado a la posesión de dicha cuarta

⁸⁸ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

⁸⁹ APEib., *Ermita de San Esteban. Fundación. Cuentas, op. cit.*, s. f.

ración porque concurrieren en el pretendiente esta y las demás cualidades de que arriba queda hecha mención sucediese ser privado de ellos por superior legítimo por justas causas que tenga para ello, no por esto haya de ser privado del beneficio y sus ascensos ni molestado a que otra vez consiga licencia de confesar⁹⁰;

y en 1761 cuando se exige que el “cabildo de beneficiados y cada uno de ellos ha de tener licencias de confesar para la administración de los santos sacramentos”⁹¹. El ejercicio de esta función, exclusivamente sacerdotal, exige una preparación delicada, y en ello estaban los obispos de Calahorra cuando para que se cumplieran bien sus mandatos de visita relativos a que curas y fieles “acudieran al confesonario”, como se dice expresamente, por ejemplo, en el auto de 31 de enero de 1764, habían ordenado años antes, y en varias ocasiones, que los clérigos se prepararan adecuadamente para ello mediante las llamadas “conferencias morales” a las que, como se dice en 1753, han de asistir obligatoriamente todos “los curas y beneficiados y capellanes, todos los de mayores y menores órdenes” —y hasta el de Aginaga, aunque viviera lejos—, y “si alguno faltare a tan saludables conferencias, el presidente de ellas le multará por la primera vez con ... ; y en experimentándose notable omisión dará razón a Su Ilustrísima para que tome la providencia conveniente”.

9. Las sepulturas

En el siglo IV, las nuevas basílicas empezaron a construirse junto a los sepulcros de los mártires, y desde el siglo VI su narthex exterior empieza a

⁹⁰ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

⁹¹ APEib., *Relación de Beneficiados Existentes en la Parroquia y sus Derechos y Obligaciones 1761*, en AHDSS, sig. 2062 / 002-00, s. f.

ser usado como cementerio. Pasan unos siglos hasta que en el IX se empiecen a abrir sepulturas dentro de la iglesia para el clero o personas de algún relieve. Y del siglo XVIII son los testimonios de que en San Andrés los clérigos tenían sus sepulturas en lugar distinguido de la iglesia, bajo el coro o presbiterio; pero para esta época algunos fieles eran también enterrados en la iglesia. Ahora bien, por falta de sitio, este privilegio no podía generalizarse a todos los fieles. Por eso fueron consagrándose alrededor de la iglesia espacios para el último reposo de los cristianos, pues también ahora debían estar separados de los paganos. Estos cementerios alrededor de la iglesia eran considerados como un apéndice de la iglesia misma: *camposanto*, tierra de Dios. De la existencia en Eibar de un cementerio así es la noticia de 1769 que informa que se pagan “cinco reales para azumbres de vino que se dan a los que estuvieron guardando las sepulturas nuevas para que no rompiesen los chicos”⁹².

De la indiscutible responsabilidad de la Iglesia con respecto a los cementerios son algunas noticias como las siguientes: en 1906 la fabrica paga algo a “los enterradores por el 2º [sic] plazo”; en 1907 paga “a los sepultureros por servicios del semestre (90 pesetas) y por segundo plazo (80 pesetas)”. En todo caso, la iglesia de San Andrés fue también lugar de inhumación (las sepulturas se orientaban hacia el poniente con la cabecera hacia oriente, hacia el sol naciente, símbolo del renacimiento de la luz y de la vida: Cristo) y la primera vez que el archivo notifica la existencia de sepulturas en la iglesia es en 1592, en el testamento de Marco Antonio de Mallea⁹³. Posteriormente, los datos se prodigan.

Estas sepulturas en la iglesia tenían un canon en correspondencia con

⁹² APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

⁹³ Cfr. APEib., *Testamento de Marco Antonio de Mallea 1592*, en AHDSS, sig. 2062/006-00,s.f.

el derecho de la familia a tener sepultura. La tarifa de las sepulturas dependía de su mayor o menor cercanía al altar mayor o, también, de que se hallaran a la derecha o izquierda de este. Estos ingresos revertían directamente en la fábrica. Se sabe, además, que las sepulturas no se vendían y que eran propiedad de la parroquia, sobre la cual recaía, en última instancia, la responsabilidad de su mantenimiento y conservación: El visitador de 1742, al referirse a ellas, dice: “Mando que las sepulturas las encajonen de piedra para mayor aseo y limpieza, pues las tablas están sueltas y que lo ejecuten los que tienen el uso de ellas y, si no, que en el plazo de un año se ejecute a costa de la fábrica”. Más aún; en 1748 hay un gasto a cuenta de la fábrica diciendo que esta paga “a Lucas de Garro por componer las sepulturas”⁹⁴; y en 1765 la fábrica desembolsó “cuatrocientos ducados de vellón para acudir con ellos a la ejecución de sepulturas de la citada iglesia”⁹⁵.

De la existencia de un cementerio fuera de la iglesia son las noticias por las que se sabe que en 1767 a los canteros, Lorenzo de Alberdi, Martín de Barrenechea y Andrés de Escaregui, se les paga una cantidad por un nuevo osario y por “recalzar dicha parroquia, enfrente del hospital, y otros remiendos hacia el río, donde se hizo dicha obra”; que en 1769 se paga otra cantidad “por la adición del osario” y “cinco reales para azumbres de vino que se dieron a los que estuvieron guardando las sepulturas nuevas para que no rompiesen los chicos”; y que en 1783 se paga otra cantidad por “apear y quitar la tejabana del cementerio y la portada principal de arriba que se ejecuta por disposición de esta noble Villa por razón de que estaba amenazada su ruina y a punto de caerse y suceder alguna desgracia”⁹⁶.

⁹⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁹⁵ APEib., *Censo a Favor del Cabildo y Contra la Cofradía de las Ánimas 1765*, en AHDSS, sig. 2058 / 005-00, s. f.

⁹⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

También los clérigos, como se ha visto, tenían sus sepulturas en lugares distinguidos de la iglesia. En Eibar, concretamente, en una bóveda bajo el presbiterio.

Como testimonio de la antigua presencia de las sepulturas en la iglesia quedó un recuerdo. Con motivo de misas encargadas por las familias por sus difuntos —aniversarios, cumplimiento de mandas—, en San Andrés existía la costumbre de, en los lugares donde se ubicaron las sepulturas antaño, colocar “paños negros y blancos para sepulturas”⁹⁷ —según que la celebración fuera en sufragio de un adulto o un párvulo (1908) —, como se sabe que se hacía antiguamente (en 1579 se pagaron “veintiséis reales por el paño que se puso sobre la sepultura de Unzueta”⁹⁸). También se ponían mantas delante del reclinatorio donde se colocaba algún familiar para participar en la eucaristía que se celebraba en sufragio por alguien de su encargo (en 1924 la fábrica pagó una cantidad “a Aguirrebeña por mantas de sepulturas” y en 1923 se pagó otra cantidad por “nuevos candeleros de madera para mantas en días de difuntos” y “velas de culto para procesiones y mantas de sepultura”⁹⁹).

En Aginaga de Eibar, todavía hoy, la presencia del difunto se hace presente visualmente. Durante todos los días, hasta la conclusión del novenario de misas por el fallecido, un lazo negro —si es adulto— o un lazo blanco —si es párvulo— rodean la vela de su caserío en la sepultura simbólica que para recordar las familiares primitivas existentes en la iglesia se inauguró en 1998. En esa pieza de madera, hay destinado un espacio para cada uno de los 28 caseríos de Aguinaga con una placa de bronce con su nombre y un candelero con su vela. Al pie de la sepultura simbólica, se

⁹⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

⁹⁸ APEib., *Testamento de Pedro de Ibarra, op. cit.*, s. f.

⁹⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

exhibe un cofre de mármol negro en el que se depositan parte de las cenizas de los difuntos cuyos restos han sido incinerados tras haber sido retirados —por razones de espacio— de las tumbas familiares del pequeño cementerio contiguo a la iglesia. El grueso de las cenizas vuelve a ser enterrado solemnemente en un lugar especialmente destinado al efecto en el mismo cementerio (que, por otra parte, fue la primitiva iglesia parroquial). Además, hoy en día, aún, en la mitad trasera de la nave de la iglesia siguen existiendo reclinatorios —con el nombre del caserío al que pertenecen— situados en los lugares donde primitivamente las familias tuvieron sus sepulturas.

9.1. El ritual de la sepultura

La muerte, que forma parte también de ese conjunto de etapas sucesivas que constituyen la existencia del ser humano, conlleva una serie de ceremonias vinculadas. En el fondo, con una finalidad idéntica a la de las otras etapas de la vida: hacer que la persona pase de una situación a otra. Estos pasos sucesivos, que suelen estar reglamentados por la comunidad, son llamados ritos de paso, que son de separación en el caso de los difuntos. Y la clave de la sepultura eclesiástica, su sentido pleno está en los ritos que se practican en la conducción del cadáver a la iglesia, en la celebración de los funerales y en el oficio de sepultura propiamente dicho.

Si la Iglesia ha exigido siempre que sus fieles sean enterrados en un cementerio bendecido o, cuando ello no es posible, se bendiga la tumba antes de la inhumación del cadáver, es, sin duda, por la dignidad que reconoce tiene el ser humano; pero también porque ha creído que el cementerio es una prolongación de la parroquia. Y en esta línea se sitúa la

costumbre de enterrar dentro de la misma iglesia; práctica común hasta el siglo XIX en Eibar. Si hoy, por razones sanitarias, está prohibida civilmente la inhumación masiva de difuntos en las iglesias, al convencimiento de que tal derecho corresponde a todos los fieles no ha renunciado la Iglesia. Aún hoy día son enterrados en ella, siquiera con carácter testimonial, el Papa, cardenales, obispos, abades, prelados *nullius* y personas reales. Incluso cuando existían sepulcros particulares de determinadas personas morales, tales como hospitales, cofradías o familias privadas, aunque estuvieran situados fuera del cementerio común, eran considerados también como prolongación de la parroquia, y bendecidos con el mismo ritual que los otros. Prueba de ello son las noticias conservadas en el archivo parroquial. En efecto, se sabe que en 1867 hay una “autorización del prelado para bendecir el nuevo cementerio”; que en 1883 se da “autorización para bendecir la capilla de Matías Mandiola en el cementerio”¹⁰⁰; y que en 1892 se da, nuevamente, “autorización para bendecir el nuevo cementerio”¹⁰¹.

Esta veneración por los difuntos, esta casi obsesiva preocupación de orar por ellos, de evitar que el olvido los sepulte definitivamente, de reintegrarlos como modelos vivos a la existencia cotidiana —como nadie hoy lo hace— ha promovido costumbres que aún perviven en nuestros días. La Iglesia nunca ha tenido inconveniente en que se enciendan lámparas sobre las sepulturas de los fieles difuntos. Pero siempre ha enseñado que esas luces, al igual que los adornos de flores puestos sobre las sepulturas, no deben limitarse a ser un obsequio de cortesía y un alivio de los vivos, sino una profesión de fe católica acerca de la resurrección de la carne y de la vida eterna. Por eso ha insistido que es menester que tales obsequios no

¹⁰⁰ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 17.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 18.

ocasionen menoscabo a sufragios tales como las misas, oraciones y limosnas, que son los que aprovechan a los difuntos. Muestra de ello es una noticia de 1649 conservada. En ella, el escribano certifica, sobre la base del testamento de Isabel de Ibarra, que “se ha de poner diez ducados de renta para el servicio perpetuo de cera y ofrenda de la sepultura donde está enterrado el cuerpo de la dicha señora doña Isabel”; pero añade que

de la cera que se ha de poner en dichas misas en la sepultura se [destinen] ciento cincuenta ducados de renta, y los goce dicho convento con condición de que haya de dar al religioso o sacerdote secular por la limosna de cada una de las dichas misas que cantare o rezare tres reales (por ella, sus padres y hermanos, religiosas difuntas y religiosos que aquí murieren en servicio)¹⁰².

Aunque más significativos son los testamentos de María Ortiz y del mayorazgo de Unzueta. El primero, porque manda en 1643 “que se digan por mi alma y los demás que están con más necesidad doscientas misas”¹⁰³ y el segundo, porque exige que en sus honras se eviten “pompas y vanidades” y no se escatime dinero para sus sufragios. Unzueta, en su testamento de 1712, pide, además, que a la mayor brevedad posible se digan misas por él, por su casa y por “su amada esposa, ya difunta, D^a Magdalena Josefa de Barraicua y Asua, padres, hermanos, deudos y ánimas que tengan necesidad [...], a tres reales de vellón cada una”, y encarga 4.000 misas rezadas que han de celebrarse tanto en Eibar como en los conventos de San Francisco de Elgoibar, de Nuestra Señora del Carmen de Marquina y de los Trinitarios Descalzos de extramuros de Pamplona¹⁰⁴.

¹⁰² APEib., *Testamento y Última Voluntad de Isabel de Ibarra*, op. cit., s. f.

¹⁰³ APEib., *Testamento de María Ortiz*, op. cit., s. f.

¹⁰⁴ APEib., *Testamento del Mayorazgo de Unzueta*, op. cit., s. f.

Esta mentalidad sobre la sacralidad del difunto se ha visto reflejada en leyes generales y en regulaciones concretas. Por ejemplo, el enterramiento hecho en el cementerio común es perpetuo, y su exhumación o traslado precisa de la autorización del obispo. En cambio, el enterramiento es temporal cuando está hecho fuera del cementerio propiamente dicho, como ocurre, por ejemplo, en tiempos de guerra o por imposibilidad de trasladar el cadáver inmediatamente al cementerio o al sepulcro de los mayores. Con esto se relaciona la orden dada por Catalina de Arismendi y de Elexalde en su testamento: pide que le “entierren en la fuesa de la casa de Ardanza”, pues, debido

a las obras de la iglesia de San Andrés, está embarracada la sepultura de esta mi casa; y mando que cuando y al tiempo que se desembarracare la dicha sepultura de mi casa que mi cuerpo sea transmudado y enterrado en ella y en medio se me hagan mi enterrorio, novenario, cabos de año en la dicha sepultura de la casa de Ardanza, así pan, cera y oblada y todo lo demás necesario como a persona de mi calidad¹⁰⁵.

En estos casos, para la exhumación del cadáver, no hace falta la autorización del obispo. Y tratándose de cementerios pertenecientes a los religiosos, es el superior mayor quien ha de otorgar la licencia de exhumación y traslado. Pero el cadáver no gozaría del privilegio de la misa exequial si ya fue celebrada con ocasión del enterramiento anterior.

De autorizaciones del obispo para la exhumación y traslado de difuntos se conservan noticias. Entre otras, y hasta 1911: 1615: “Licencia para el traslado de restos de Esteban de Mendizábal”¹⁰⁶.

¹⁰⁵ APEib., *Testamento de Catalina de Arismendi y de Lexalde*, op. cit., s. f.

¹⁰⁶ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., pp. 3-19.

En otro orden de cosas, está establecido que la iglesia a quien pertenece el derecho y el deber de celebrar los oficios fúnebres no es otra que la de la parroquia propia del difunto; y si tuviera varias parroquias propias, porque al morir disfrutaba de varios domicilios, corresponde el funeral a la parroquia donde haya fallecido. Aunque la cuestión era controvertida, el hecho de tener sepulcro gentilicio en alguna iglesia se consideró —por algunos— como elección legítima de la misma para celebrar en ella los funerales —*ubi tumulus ibi funus*—. A la postre, lo que se puede decir es que cuando alguien elige cementerio para su inhumación, si no dice expresamente que quiere también el funeral en la iglesia de aquel cementerio, se celebran las exequias en la iglesia donde le corresponda. En fin, no hay dudas de que a cualquiera le es lícito elegir iglesia para su funeral y cementerio para ser enterrado en él, siempre que la elección de la iglesia del funeral sea una parroquia o una iglesia de religiosos, teniendo que ser en este último caso el superior quien dé el consentimiento para que pueda ser sepultado allí. No obstante, a los religiosos profesos les está vedado este privilegio de elección, salvo si son obispos. En todo caso, está prohibido elegir iglesias de monjas para el enterramiento, a no ser que se trate de mujeres que por razón de servicio, de educación, de enfermedad o en calidad de huéspedes hubieran vivido dentro de la clausura del mismo monasterio, pero no en forma precaria. A esta categoría corresponde el caso de Isabel de Ibarra quien, al enviudar, entró en el convento de las Recoletas de Eibar “con permiso del Nuncio de estos reinos de España [...] para acabar con más quietud y bien de su alma los años que nuestro Señor fuere servido de darla”. A su muerte, sin embargo, “se encontraba con hábito seglar”¹⁰⁷. Pues bien; en 1649 el escribano certifica que lo establecido en el testamento de Isabel de Ibarra era lo siguiente:

¹⁰⁷ APEib., *Donación de Parte de Dos Juros Otorgada por Isabel de Ibarra y Lerma a Favor del Convento de Recoletas 1645*, en AHDSS, sig. 2061 / 018-00, s. f.

Que si la iglesia de las Madres Recoletas, donde está enterrado el cuerpo de la dicha D^a Isabel se mudare, que su cuerpo de la dicha Sra. D^a Isabel se traslade a la sepultura que la madre priora que entonces fuere ordenare, y eso sea con su misa cantada y responso, por cuanto que su entierro, novena y cabo de año están ya hechos con la solemnidad que pedía tan noble señora¹⁰⁸.

Si alguien, poseyendo sepulcro gentilicio en algún cementerio, muriese sin haber elegido sepultura en otra parte, se le entierra en aquel. En cuanto a la mujer casada, se atiende al sepulcro del marido, y si se casó varias veces, al del último marido. Cuando son varios los sepulcros gentilicios o los del marido, es la familia o los herederos del difunto los que eligen el lugar del sepelio.

El párroco propio del difunto es el que tiene el deber de levantar el cadáver del difunto, de acompañarlo a su iglesia parroquial y de celebrar allí las exequias. Si la muerte sobrevino en el territorio de una parroquia ajena, es el párroco de la propia del difunto quien levanta el cadáver, lo acompaña a su iglesia y celebra allí las exequias. Es esta una de las obligaciones del párroco que, como puede comprobarse en los archivos, trataban de cumplir con rigor, personalmente o por delegación expresa. De este tenor son los deberes de los beneficiados de Eibar reflejados en el archivo en 1559: se dice que los beneficiados están obligados a ir con sus sobrepellices y acompañando a la cruz parroquial a donde quiera que hubiere algún difunto en Eibar o en los caseríos de su jurisdicción para “decir las vigiliass, y a venir con el cuerpo del difunto hasta la dicha iglesia, y allí se hallen presentes a los oficios que por dichos difuntos se hicieren”. Los beneficiados no enteros, además, deben celebrar tres misas cantadas

¹⁰⁸ APEib., *Testamento y Última Voluntad de Isabel de Ibarra*, op. cit., s. f.

por cada difunto: “Una misa el día del enterramiento, otra en su novena y otra en el aniversario”¹⁰⁹.

Por su reflejo en la vida parroquial eibarresa, merece hacerse una referencia a esa figura jurídica llamada *porción parroquial* y a un roce por su causa originado. Se trata de un conflicto que no aparece en el archivo de la parroquia de San Andrés, pero sí en el de su aneja de Aginaga y que les afecta a ambas. En efecto, el problema surgió a raíz del fallecimiento del primer teniente del Regimiento de la Guardia Española de Infantería, Fernando de Orbea y Arandia, de 36 años de edad, viudo de la marquesa de La Ripa, que había nacido en Lima, Perú, y que fue enterrado en el cementerio de Aginaga en la sepultura de su apellido de la casería de Orbea, donde estaban enterrados sus antepasados, porque él así lo mandó.

Al parecer, antes de su muerte, ocurrida en Eibar, entregó a un beneficiado de San Andrés 97 pesos. Sin embargo, al párroco de Aginaga, para que procediera en su parroquia al entierro y a otros sufragios, solo le entregaron 15 reales de vellón, pero ni un maravedí de la porción parroquial. Era en junio de 1757. Al año siguiente, el párroco de Aginaga deja constancia de ello en la partida del difunto; sin olvidar dejar constancia de que en otras ocasiones habían ocurrido cosas parecidas¹¹⁰.

El párroco de Aginaga estaba en lo cierto. Pues, si a alguien no se le hacen los funerales en su propia iglesia parroquial, se debe dar la porción

¹⁰⁹ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular...*, op. cit., s. f.

¹¹⁰ Cfr. MARTÍNEZ DE MORENTIN DE GOÑI, L., *Aginaga de Eibar. Historia de la parroquia*, San Sebastián: Centro UNESCO de San Sebastián, 1997, pp. 59-60. La porción parroquial se tomaba de los emolumentos que el arancel señalaba para el párroco de la iglesia, para los ministros, para la fábrica, para los cantores y para la iluminación y adorno de la iglesia. No se podía tocar lo que se destinaba para misas, cuyo estipendio íntegro ha de entregarse a quienes las celebren, ni lo que el difunto dejó para los oficios de honras —funeral, novena y aniversario— y misas gregorianas ni las limosnas que los asistentes al funeral entreguen ni otras cosas por el estilo.

parroquial al párroco propio del difunto. Porción parroquial o *cuarta funeral* que es la parte de los emolumentos percibidos con ocasión de los funerales que legítimamente se celebraron en parroquia ajena y que esta debe entregar al párroco del difunto como compensación por el trabajo que durante la vida del feligrés ejerció a favor de este. Lo cierto es que, al decir del párroco de Aginaga, Martín de Rementería, no se le entregó esa porción parroquial. En todo caso, no parece que la iglesia de San Andrés celebrara indebidamente los funerales, pues Rementería nada dice de ello. Luego el teniente habría elegido su sepulcro gentilicio de Aginaga para ser enterrado, así como la iglesia de San Andrés para sus funerales. Estaba en su derecho. Si no hubiera especificado ambas cosas, la parroquia de San Andrés hubiera celebrado indebidamente los funerales —por no haber sido legítimamente elegida— y habría tenido que abonar al párroco propio del difunto, el de Aginaga, todos los emolumentos, descontados los gastos que hubiera hecho. Seguramente, los beneficiados de San Andrés argüirían que el de Aginaga no era el párroco propio *strictu sensu*, por lo que no había lugar a aplicar la norma relativa a la compensación por el trabajo que durante la vida del feligrés ejerció a favor de este. Quizá, también se cubrirían aduciendo la Concordia de 1706, según la cual, “en cuanto a los derechos que ha de llevar el cabildo de cuarta funeral, no ha habido hasta ahora porción asignada ni determinada, sino ha corrido siempre a arbitrio del cabildo atendiendo a la calidad de las personas”¹¹¹.

Sin entrar en otras consideraciones acerca de lo que se entiende por solemnidad (con oficio de difuntos o no), siempre es necesaria la misa cantada para la solemnidad del oficio (“doce reales por misas sacadas cantadas y rezadas sobre la sepultura del dicho Sr. López de Ibarra”¹¹²).

¹¹¹ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

¹¹² APEib., *Testamento de Pedro de Ibarra*, op. cit., s. f.

Tras el entierro, se celebraba el banquete funerario al que acudían los familiares más próximos del difunto. Era una forma de renovar entre los supervivientes de la familia la cadena que se había roto con la desaparición de uno de sus eslabones.

Los familiares del fallecido guardaban luto por él: las mujeres vestidas de riguroso negro y los hombres con un brazalete negro, salvo los niños y niñas. Se salía del luto antes o después dependiendo del grado de parentesco con el difunto. Solía durar un año para los hombres y dos para las mujeres. Pero con ello no terminaba todo. Sencillamente, porque los mandatos de los difuntos en sus testamentos no terminaban con su entierro y misa de defunción, sino que se prolongaban en el tiempo a través de una compleja secuencia de actos: defunción, misa de *requiem*, novena, cabo de año o aniversario —en que volvía a celebrarse una misa cantada y se ofrecía, nuevamente, la oblada de pan y la vela—, trenteno (treintenario) o cincuenteno de misas (“cincuenta reales que se dieron a los frailes de San Francisco de Sasiola por cincuenta misas que el dicho Sr. Pedro de Ibarra ordenó por su carta y memorial sacar por la dicha D^a Ana”).

Trenteno o treintenario se refiere a las misas gregorianas. Eran también conocidas como trentenas, como cabe deducir del archivo de San Andrés, donde en 1579 se habla de que el cabildo cumplió el mandato de “sacar trentenas por D^a Ana y lo mismo hicieron por Pedro de Ibarra, luego que se supo su muerte”¹¹³.

Esta devoción de las trentenas o misas gregorianas se remonta al Papa San Gregorio Magno (589-604), abogado de las almas del purgatorio. Las misas gregorianas consisten en la celebración de treinta misas en otros

¹¹³ *Ibid.*, s.f.

tantos días consecutivos sin interrupción. A ello está aneja la indulgencia del altar gregoriano o altar privilegiado, que es una indulgencia plenaria en sufragio del difunto por quien se aplica la misa que se celebra en él.

El altar privilegiado o altar gregoriano tiene su origen en la iglesia aneja al monasterio de San Gregorio, en el monte Celio, donde se custodia el altar en que el santo decía misa. Cuenta con el singular privilegio de librar súbitamente del purgatorio el alma del difunto por el cual se aplica una misa celebrada en aquel altar. Por este privilegio es llamado altar gregoriano. Es un privilegio excepcional y único. Ahora bien, durante cierto tiempo los papas lo extendieron a otros altares declarándolos semejantes en el privilegio al gregoriano. Los obispos, por su parte, pueden designar y declarar un altar privilegiado cotidiano perpetuo en catedrales y parroquias, con tal que no haya otro en cada edificio. La eibarresa María Ortiz mandó en su testamento de 1643 que se dijeran doce misas recordando a los doce apóstoles; cinco misas recordando las cinco llagas de Cristo; cinco misas en los cinco altares de la iglesia; y “cuatro en el altar privilegiado”¹¹⁴.

Era en el ofertorio de la misa cuando se ofrecían las ofrendas, oblaciones, obladas o panes que se daban por los difuntos para, luego, después de la misa, entregarlos a los beneficiados y a la serora, como se mandaba en 1652 en el auto de la visita pastoral de 11 de julio: “La mandadera Domenja de Iturrao goce a medias de los [...] emolumentos de pan y otras cosas”¹¹⁵ y en la Concordia de 1706, según la cual, y tras hablar de las obladas que han de colocarse en las sepulturas, se ordena que se repartan, además,

¹¹⁴ APEib., *Testamento de María Ortiz*, op. cit., s. f.

¹¹⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

todas las demás rentas, aniversarios, derechos de cuarta ración funeral y otros emolumentos fuera de los contenidos en los capítulos antecedentes; se haga la distribución entre los ocho beneficiados por iguales partes, como también ha de ser la obligación del servicio de dichos aniversarios y otra cualquiera carga que hubiere.

Esa entrega de obladas declinó en épocas posteriores, pues la familia volvía a llevárselas a casa. En todo caso, en el momento del ofertorio, los familiares tomaban las obladas y las velas y las presentaban al sacerdote para que las bendijera. El cesto —o lo que fuera— en el que se llevaban estos panes solía colocarse cerca del altar o sobre la sepultura de la casa del difunto durante la celebración de la misa, y esto había que hacerlo durante un año y en días que la Concordia de 1706 había establecido diciendo

que en la forma acostumbrada hasta aquí se ofrezca pan de las sepulturas los días domingos, lunes y fiestas de guardar y en los días que por devoción guarda la Villa, como son el día de San Sebastián, la Cátedra de San Pedro, San Adrián, el día del milagro de San Andrés, que es a 8 de julio, el día de la ... y el otro día de Todos los Santos; y en caso de que no lo efectuaren todos y moradores que tuviesen sepulturas, puedan ser compelidos por el remedio a que hubiese más lugar en derecho¹¹⁶.

La tradición religiosa popular determinaba el modo de proceder en cada una de estas celebraciones, que a su vez venían condicionadas en su solemnidad y esplendor por el *status* del difunto. Sea cual fuere la solemnidad, siempre y en todos los casos las misas eran cantadas y las honras se extendían durante tres días, como se ha dicho. Sin embargo, había dos clases de funerales, que se diferenciaban en la limosna que los beneficiados percibían por sus oficios y en que a lo largo del año, tras el

¹¹⁶ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

fallecimiento, todos los días de precepto y todos los lunes —dedicados a las ánimas del purgatorio— unos debían poner en la sepultura más cantidad de pan que los otros. Estos funerales se denominaban de pan entero y de medio pan. Así, en 1714 Rafaela de Echeverría manda en su testamento “se hagan entierro, novena y cabo de año y demás que se acostumbre con pan entero y besamano de a real, como a persona de mi obligación y calidad”¹¹⁷. Incluso en 1904 y 1905 se utiliza esta denominación cuando se consignan partidas de ingresos en el libro de fábrica: en 1904 “por cuatro honras de medio pan” y “entierros de pan mayor” y en 1905 “tres pesetas por una misa de medio pan”¹¹⁸. En fin, el capítulo decimoquinto de los estatutos del cabildo eclesiástico de 1649, dice “que en adelante en concurso de honras de personas que ofrecen pan entero con las de medio pan sean siempre preferidas las de pan entero”¹¹⁹. Y sobre el besamano señalar el mandato del auto del visitador de 1753 en el que se dice:

Por cuanto se ha constatado por verdaderos informes que diferentes estudiantes naturales de esta Villa con el pretexto de hallarse tonsurados pretenden que en honras, entierros y otras funciones del cabildo se les contribuya con besamanos gravando por este medio al pueblo con nuevos derechos y suscitando discordias y aun amenazando con litigios y a que se llega al inconveniente grande de usurpar los derechos de dicho cabildo pues inventan se les trate como a individuos de él a quien también se le perjudica pues de aquí resulta que con el aumento de participantes en los emolumentos se retraen muchos vecinos de disponer se les hagan los oficios funerales: mando se tomen medidas sujetándose a lo mandado por la bula *Apostolici Ministeri* y lo mandado por el obispo Espejo en su edicto librado y auto de 1722. Y de lo llevado a cabo, según lo mandado

¹¹⁷ APEib., *Testamento de Rafaela Echeverría*, op. cit., s. f.

¹¹⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

¹¹⁹ APEib., *Capítulos y Estatutos del Cabildo Eclesiástico*, op. cit., s. f.

en este capítulo, el mayordomo eclesiástico dé cuenta al Vicario General, para que actúe a favor de la paz y alivio de vecinos y de los pobres¹²⁰.

Mucho antes, en el siglo XVI, ya se había establecido y ordenado

a los que asistieren a la grada en días y tiempos de funerales excusarse de recibir los besamanos acostumbrados de darse en público, si no es que sea en honras de padre, madre o hermano que, en tal caso, y no en otro, se le dispensa el recibirlo o excusarse de hacerlo¹²¹.

Más recientemente, y hasta el concilio Vaticano II, se conocieron tres categorías de funerales, que no se diferenciaban tanto de las categorías antiguas, salvo en las obladas. Eran llamados funerales de primera, segunda y tercera clase. Las noticias de ello, en Eibar, son de 1911, año en que se consignan partidas de ingresos provenientes de una “misa solemne de tercera clase” y de un “entierro de segunda clase”, y de 1913 en el que consigna una partida por un “entierro de primera (párvulo)”¹²².

Antiguamente, estaba establecido que unos u otros se celebraran de acuerdo con la *calidad, condición y obligación* de las personas fallecidas. Estos sustantivos se registraban en los testamentos con una fórmula que pedía se hicieran los funerales como corresponde a persona de *mi calidad, condición u obligación*. Ello suponía un ornato más o menos distinguido sobre la base de ornamentos, candeleros o cruces procesionales¹²³. Y es que en virtud de la rigurosa jerarquía a la que estaban ajustadas las solemnidades de las honras fúnebres —que dependía más de la estratificación nobiliaria y honorífica que de la económica—, el número de

¹²⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

¹²¹ APEib., *Capítulos y Estatutos del Cabildo Eclesiástico, op. cit.*, s. f.

¹²² APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

¹²³ Cfr. APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

sacerdotes y de señoras dedicadas al servicio de la iglesia que asistían a la celebración variaba; y los desembolsos para ellos también. Esta categoría se hacía patente, también, durante la procesión a la iglesia, donde el número de hachones o velas grandes que acompañaban al féretro era mayor o menor. A este respecto, queda constancia en el archivo de que en 1654 se compraron “dos hachas nuevas”¹²⁴ y en 1899 se pagó algo “a la Cofradía de Ánimas por unas cuentas de cera”¹²⁵, pues en esta época era esta la que acostumbraba a dar dos hachas para los entierros, al igual que dos siglos antes lo hiciera la Cofradía de San Andrés.

Al contrario de lo que ocurre hoy día en Guipúzcoa, donde se han eliminado los aranceles, los funerales tenían una tasa diferente según su categoría. Quedan de ello testimonios en los libros de fábrica de la parroquia de San Andrés. Y, asimismo, de recaudaciones por el llamado derecho de sillas propiedad de la parroquia (en 1927 se consigna una partida en el libro de cuentas por “adquisición de sillas y arreglos”¹²⁶). Sillas o reclinatorios que se situaban sobre los lugares donde estuvieron ubicadas las antiguas sepulturas familiares en la iglesia y que ocupaban las familias de los que las poseyeron, como se ha dicho más arriba.

En la iglesia de San Andrés, las sillas fueron retiradas cuando se colocaron los bancos. Ahora bien, junto al altar de las ánimas quedó como recuerdo un reclinatorio, que era ocupado por el familiar del difunto por quien fuera el sufragio. Delante del reclinatorio, la serora colocaba una manta y una vela. Más tarde, las familias por cuya intención se celebraba la misa se limitaron a traer una vela, que encendían junto a ellas durante la misa. A la conclusión de la misa, el sacerdote se acercaba a la vela y rezaba

¹²⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

¹²⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

¹²⁶ *Ibid.*, s.f.

un responso por el difunto; como antiguamente se hacía sobre las sepulturas.

La existencia de los andabideak (“camino de andas”, pues en andas —y envueltos en sudarios— se transportaba a los difuntos) era corriente en el País Vasco. Los andabideak eran sendas o caminos que los habitantes de zonas con caseríos dispersos usaban para llevar los cadáveres al cementerio. De esta forma de transporte hay una referencia en el archivo. Se dice que se pagaron “doce reales por un remiendo de las andas de difuntos”¹²⁷. Aún hoy día en Aginaga de Eibar puede contemplarse el trazado de este andabide; aunque ya no se usa por mor de que los difuntos, desde hace casi medio siglo, son trasladados a la iglesia en coches fúnebres. Está abandonado y trozos del trayecto ocultos por la maleza; pero libre y exento de construcciones en su trazado. A lo largo de este itinerario, solían acompañar al difunto el sacerdote y sus parientes y amigos, como es natural. Pero también animales. Según la capacidad económica de las familias, unas veces eran bueyes y otras veces carneros. A veces, incluso, hasta permanecían dentro de la iglesia durante los oficios. Luego de celebradas las honras fúnebres, generalmente, eran rescatados por las familias. En Eibar, los estatutos de 1646, establecían que de la ofrenda de

pan que se hiciere en esta parroquia y los carneros que se ofrezcan en las honras de particulares se haga un montón y se dividan en seis partes iguales y, de ellas, cinco igualmente se den a los cinco beneficiados enteros y de la sexta parte la mitad se haya de dar al medio beneficiado y la otra mitad se dividirá entre los dos beneficiados de cuarta ración¹²⁸.

Para finalizar, cabe señalar, por un lado, que

¹²⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

¹²⁸ APEib., *Capítulos y Estatutos del Cabildo Eclesiástico*, op. cit., s. f.

las honras funerales y las de aniversarios en los siguientes días que son los que se exceptúan: Pascua de Natividad, de Resurrección y Espíritu Santo, de la Santísima Trinidad, el día de Corpus Christi, el día de Reyes, el día de Ramos, el de la Asunción de María Santísima, el de su Natividad, el del Glorioso patrón San Andrés Apóstol, el de San Juan Bautista, nuestro patrón, el de la Ascensión del Señor, el de San Pedro y el de los Martires de Calahorra que son a últimos de agosto¹²⁹,

y, por otro lado, que todas las semanas había un recuerdo especial por los difuntos. Ese día —el lunes— se celebraban unos actos especiales, tales como misa y procesión, de los que queda constancia en un documento de 1559 que, sin duda, recoge una tradición más antigua:

Los cuatro medios beneficiados de la dicha iglesia sean obligados a decir una misa de *requiem* cantada por las ánimas del purgatorio en el lunes de cada semana, diciéndola el uno de ellos la una semana y el otro la otra, como entre ellos se concertarán, de manera que se tenga orden e igualdad entre ellos; y que los otros beneficiados enteros y los otros medios beneficiados que por aquel día no dijeren dicha misa estén en el coro de la dicha iglesia y lo oficien, y todos ellos anden en la procesión general de difuntos de la dicha iglesia con la cruz cantando el responso general de difuntos con sus sobrepellices¹³⁰.

De 1923, finalmente, es la noticia de la costumbre de, una vez al año, celebrar un “novenario de misas y sermones” por las “ánimas”¹³¹.

¹²⁹ *Ibid.*, s. f.

¹³⁰ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular*, op. cit., s. f.

¹³¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

CAPÍTULO 3

Un refugio para la alabanza

1. El coro bajo

La primera parte de la antífona de Laudes del Oficio Divino de Santa Cecilia decía: *Cantantibus organis, Cæcilia Domino decantabat...* Lo que se trae a colación porque en Eibar el organista tocaba el órgano acompañando el Oficio que los beneficiados cantaban. Un documento de 1559, copia de otro de 1508 por lo menos, establece que los sacerdotes

digán la Tercia cantada en la dicha iglesia una hora antes de la misa mayor y las Vísperas y Completas cantadas en todos los dichos días; [...] sean obligados a decir y digan en la dicha iglesia los Maitines cantados los días de las tres pascuas del año y en el día del Señor San Andrés y en el día del *Corpus Christi* con todo su octavario; [...] sean, asimismo, obligados a decir y digan en la iglesia las primeras y segundas Vísperas en los días de las dichas tres pascuas y domingos y fiestas de guardar;

y en cualquiera que quisiese ser beneficiado de la parroquia eibarresa debían concurrir, entre otras, las siguientes cualidades: “Que se haya ejercitado en aprender a tañer órganos por espacio y tiempo de dos años” y “que sepa muy bien cantar canto llano”¹. Y es que en San Andrés, el Oficio Divino se cantaba en el coro o presbiterio, donde se encontraba también el

¹ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular...*, *op. cit.*, s. f.

órgano. Estaba prohibido hacerlo en la grada baja o altar del Santo Cristo, donde se celebraba la misa para el pueblo, como lo testimonia la orden del visitador de 25 de julio de 1672 que manda al cabildo, beneficiados “y demás clérigos” que “las misas conventuales, Vísperas y demás oficios divinos los oficien y canten en el coro y no en la grada”².

Por lo que se puede comprobar en el archivo que, por otra parte, está en la línea de esa tradición de la Iglesia cristiana en Occidente que se instaura a partir del siglo IV, el coro era la parte de la iglesia reservada a los sacerdotes; pero también a la *schola cantorum*, que se sabe que existía en Eibar para 1559, como puede deducirse de aquel capítulo de los estatutos acordados entre el cabildo secular y el eclesiástico de ese año que ordena que “todos los beneficiados y medios beneficiados y expectantes y mozos de coro que son o esperan ser beneficiados en la dicha iglesia, [...] sirvan en ella, en tiempo que dijeren los divinos oficios en hábito decente con sus sobrepellices”³ o del dato de 1665, según el cual al chantre, Pedro de Carranza, se le pagan “doce ducados [...] por su asistencia del coro”⁴.

En San Andrés, el coro o presbiterio estaba cercado por una barandilla. Elemento destinado no tanto a establecer una barrera entre el clero y el pueblo como a preservar el espacio para desarrollar el Oficio Divino. En él estaba situado el altar mayor y en él se celebraba misa. Los sitials estaban en la bancada del retablo a ambos lados del altar, tenían braceros y se sabe que en 1665 hubo un gasto de “veinticuatro reales que pagamos a Martín de Olabe por tres bisagras, sus tornillos y clavos para el banco de espaldar”; lo que permite suponer que en él se guardaban algunos libros de culto.

² APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

³ APEib., *Estatutos Acordados por los Cabildos Eclesiástico y Secular...*, op. cit., s. f.

⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

Como se ha dicho, existía otro altar delante de la verja del coro, en la última grada más cercana a la nave. Este altar, fuera del altar mayor, a la vez que una especie de clausura del coro era el lugar para celebrar la misa con el pueblo. En Eibar era conocido con los nombres de altar de la cruz y altar de la *vera cruz*. Una denominación que se remonta al medioevo y que tiene su punto de apoyo en el hecho de que sobre él —como ocurría en San Andrés— o en la verja tras ellos se colocaba la cruz. Se sabe por el inventario de 1771 que la cruz de este altar eibarrés era de plata, pues en él se apunta: “Cruz de plata del altar de la *vera cruz*”⁵. Se sabe, asimismo, que en el altar había un sagrario, pues en 1664 se pagaron “diez reales a Juan de Artiga Otaola por un cerrojo, llave y bisagras para el sagrario del altar de la cruz”⁶. Y, finalmente, de 1740 es una noticia que habla de su decoración. En efecto, el inventario de ese año habla del altar de la *vera cruz* en que hay una “lámpara de plata de la casa y torre Isasi y armas de ella con tres bolas grandes y su vanderilla de plata metidos en un fierro”⁷.

De cómo era el coro o presbiterio de San Andrés en el siglo XVII y XVIII existen informaciones en el archivo. Por los datos en él contenidos se puede saber que, en efecto, existía un borde o antepecho que rodeaba al altar mayor y presbiterio con gradas para subir a él⁸. Dentro de este recinto se encontraba el altar mayor —algo separado del retablo—, para cuya parte delantera Juan de Pagoaga hizo en 1670 una tarima. Hay que descartar cualquier hipótesis relativa a que tal separación del retablo significara que el sacerdote celebrara de cara al pueblo. Ese espacio entre altar y retablo estaba, entre otras cosas, para permitir la colocación de escaleras que facilitaran el acceso al expositor de la custodia⁹.

⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690 y Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁹ *Ibid.*, s. f.

Para poder recitar y cantar el Oficio Divino, en el coro estaban los llamados atriles o facistoles, muebles en forma de plano inclinado con pie y cuatro caras para sostener y colocar los enormes libros de coro. El primer “atril de coro” del que se tenga noticia lo hizo en 1661 Juan de Pagoaga “por mandato de los señores del cabildo”¹⁰. Pero ya para 1740 existían “dos facistoles, uno de hierro y otro de madera”. El de hierro no estaba situado en lugar seguro, al parecer, pues en 1764 se pagaron “doscientos reales por el facistol de hierro que se puso junto al órgano por evitar el peligro de que cayéndose algún libro grande de coro que se usa frecuentemente en el discurso del año no descalabrarse alguna persona a su parejo bajo del coro”¹¹. En 1740 y 1751 los facistoles tenían, además, “cadenas de hierro que hacen un cuerpo” —seguramente, para colgar los breviarios— y “a cada uno dos peanas” —a modo de cajones, para guardar libros—. El de madera, que estaba situado en el medio del coro, fue sustituido en 1767 por otro que costó 90 reales, los cuales se pagaron a Juan de Acha por el trabajo realizado por él y “sus oficiales [...] en la composición del facistol grande de madera que está en el medio del coro. Y se advierte que el cajón que tenía dicho facistol y le servía de peana se puso en casa del sacristán por si se puede beneficiar y aplicar su importe a la dicha fábrica”. En todo caso, para 1765 ya existía un “arcón con dos cajones donde están los libros de los señores curas”¹².

En los altares y, desde luego en el altar mayor, existían también atriles más pequeños, sin pie, para sostener los misales. Su predecesor inmediato fue el cojín o almohadilla, cuya función se conoce desde el siglo XIII y cuya finalidad era evitar que se estropearan las preciosas cubiertas de plata o marfil con que, generalmente, estaban encuadernados los libros.

¹⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

¹¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

¹² APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

Ahora bien, el atril del altar mayor recibía una atención especial. Según el tiempo litúrgico y en las fiestas era revestido, para mayor solemnidad, de telas con colores litúrgicos que, en no pocos casos, eran particularmente hermosas. En San Andrés, dice el inventario de 1771, había una traída de Francia “con encajes de oro con fondo blanco”¹³ —color predominante hasta el siglo VIII—. El inventario de 1740, por su parte, afirmaba que existían de diversos colores: “De terciopelo morado; de lila colorada; de lanilla verde; y de damasquillo negro”¹⁴.

El coro sirvió, también, para proclamar autos de visitas episcopales y comunicar asuntos de interés de la Villa, tales como, por ejemplo, los estatutos de beneficiados y capellanes de la parroquia, que se dieron a conocer el 15 de enero de 1612 desde “el coro de la dicha iglesia parroquial del Señor San Andrés”¹⁵. También para firmar acuerdos de fundaciones de memorias y capellanías, como puede deducirse de aquel de 1610 que, solemnemente, empieza diciendo: “En la villa de Eibar, estando en el coro de la iglesia parroquial del Señor San Andrés, a 16 de septiembre de 1610...”¹⁶.

1.1. Iluminación

Cuando en 1670 el visitador dice que “en el coro hay gran falta de luz, y en invierno es notable el gasto de cera que se consume en las luces [...]: Mando que se abra una ventana en dicho coro, de suerte que haya bastante

¹³ *Ibid.*, s. f.

¹⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

¹⁵ APEib., *Estatutos Confirmados sobre el Servicio de los Beneficios...*, op. cit., s. f.

¹⁶ APEib., *Nombramiento del Cabildo como Patrón de la Memoria de Marina Pérez de Urquizu. Declaración de Martín de Orbea a Favor de las Memorias de Marina Pérez de Urquizu, su Mujer 1609 y 1620*, en AHDSS, sig. 2058 / 042-01 y 02, s. f.

luz para decir los oficios divinos”, está haciendo referencia a un asunto difícil de resolver adecuadamente en iglesias como la de San Andrés.

Y lo mismo se diga de la calefacción, para cuyo menester este mismo año de 1670 se gastaron “cuatro reales del carbón que se gastó en el coro”. El largo tiempo empleado en el oficio coral y en la sacristía lo exigía. Se sabe que en 1670 se pagan “dos reales por el carbón que se gastó el día de Navidad”¹⁷. Del asunto de la calefacción del coro y sacristía no hay más noticias. Por el contrario, las noticias sobre la iluminación del coro sí son más abundantes. En efecto, junto a la lámpara del sagrario del altar situado ante el coro y en la grada cercana a la nave —permanentemente encendida para testimoniar la continua presencia del Señor en la vida cotidiana—, el altar mayor y la iglesia en general estuvieron decorados con lámparas. En el altar mayor existieron lámparas con la señal de la estirpe de los que las donaron grabada y lámparas sin progenie. Se sabe que en 1645 existían “cuatro lámparas de plata blanca: medianas tres y la cuarta más pequeña. Están maltratadas”. Dos de ellas tuvieron que venderse —con licencia, eso sí— en 1655 con objeto de hacer las vidrieras, y quedaron las otras dos que, según lo anota el inventario de 1655 eran “una lámpara grande de plata, que está delante del Santísimo, en el altar mayor con las armas de Isasi” —que en 1668 está colocada “ante el altar mayor”; es decir, en la grada del altar de la cruz— y otra “lámpara de plata blanca con las armas de la casa de Elexalde”, más pequeña —que también en 1668 está colocada “delante de Nuestro Señor”; o sea, delante del sagrario que en 1664 estaba en el altar de la cruz de la grada.

En 1665 son sustituidas por dos, que ocupan los “colaterales” del presbiterio junto a un velón que se instala este mismo año de 1665 y del

¹⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

que se dice: “Tres ducados por una hacha de tres libras para el coro”. A este conjunto se unió una tercera lámpara “grande, que envió” alguien.

De las lámparas de Ugarte las noticias se entretajan desde 1665 hasta 1681. Estaban colocadas en los “colaterales” del coro y se encendían en las solemnidades (“todo [...] que fuere necesario como también el aceite de los colaterales en las festividades que se acostumbra sea a cargo del cabildo”¹⁸). Solemnidades tales como la del día de San Juan de 1669 en que se pagan “dos reales de aceite para las lámparas de los colaterales” o las de 1670 en que se pagaron “ocho reales y treinta maravedíes por tres libras de aceite para las lámparas de los colaterales en las fiestas solemnes”.

Se sabe cómo eran las lámparas de Isasi y Elexalde. De la de Isasi en 1668 se dice que tiene “tres bolas grandes y cuatro pequeñas, todo de plata, con su barra de hierro en que están” y de la de Elexalde que es “de plata [...] con tres bolas grandes y cuatro pequeñas metidas en un fierro”¹⁹. La de Isasi estuvo en la “tarima del altar mayor” hasta 1769, pues se sabe que este año se gasta bastante dinero en restaurarla. Lo mismo pasa con la de Elexalde, aunque el gasto de esta solo es de limpieza. En todo caso, en 1771 a la de Isasi le faltan “seis piezas mayores”, la de Elexalde está a “falta de una sortija” y hay que pagar “20 reales a Francisco de Garro por las arañas chiquitas que sirven en la octava del Corpus”²⁰. De los trajines con las lámparas ha llegado una anécdota. Se cuenta en 1661 que “el difunto cura Azaldegui” había vendido en San Sebastián “una lámpara vieja”; pero todavía ese año no se había podido cobrar²¹.

¹⁸ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

¹⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

²⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

²¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

A partir de 1899 nada se dice en los libros del archivo de aceites para la luminaria. Puede ser que este año se instalara el sistema para el suministro de energía eléctrica, pero no se sabe. Lo que sí es seguro es que en 1904 la iluminación es por suministro eléctrico; este año, en agosto, se pagaron “281,85 pesetas por la instalación de luz eléctrica en la parroquia a Isidro Gaztañaga”; en 1905 se hace un pago por la “instalación de un contador eléctrico” y el “suministro de luz” se paga mensualmente, como queda constancia que se hace hasta 1933, y se desembolsan “15 pesetas por dos lámparas nuevas”; en 1908 se pagan “242,15 pesetas por dos lámparas nuevas”, de las cuales “60 pesetas de donativo del cabildo para las nuevas lámparas” que, probablemente, se colocarían en el coro. Si se quiere saber si había más lámparas habrá que esperar hasta 1924, año en que se produce un gasto “por facturas de Zubizarreta y Zamacola por material eléctrico e instalación de la electricidad en las arañas”, sin duda, del coro.

1.2. Vidrieras

Las vidrieras son para embellecer la luz, Y en San Andrés también la iluminación estaba tamizada por los colores de seis vidrieras que se sitúan a ambos lados de las paredes del edificio y dos por cada uno de los tres tramos. Las del primer y segundo tramo son de medio punto y las del tercero están apuntadas y con arquivoltas de carácter gótico. En el centro de la fachada este, sobre el coro, hay también un rosetón. Las del segundo y tercer tramo son de doble luz, bíforas o gemelas, divididas por una delgada columna. La del último tramo, lado de la epístola, es original del siglo XVI.

Se sabe que en 1655 se vendieron dos lámparas “para hacer las vidrieras”. Se sabe también que la construcción de las vidrieras continúa en

1658 y que las obras se concluyen en 1661. Para ello, este último año, “un arriero trajo dieciséis docenas de panes de vidrio, a veinticinco reales la docena, más dos quintales de plomo labrado, a cuatro ducados el quintal”, para “las vidrieras de dos ventanas”. Hecho lo cual se pagan “cuatrocientos reales de plata [...] por la manufactura de trescientos cuarenta palmos de vidrieras” al oficial que lo hizo, que era de San Sebastián²².

Las vidrieras del primer tramo de la iglesia estaban terminadas para 1757, pues este año se paga “a Burgoa por diferentes barretas para las vidrieras nuevas de las ventanas de la iglesia”²³. Para 1773 ya existían seis vidrieras (se paga a “Raimundo de Zavala, vidriero, por componer las seis vidrieras de la parroquia”)²⁴.

De las vidrieras en el siglo XX se sabe, por ejemplo, de “2.000 pesetas de subvención de la Diputación para arreglo de las vidrieras del coro”, en 1928, y de “limosnas para una vidriera en conmemoración de la coronación de la Virgen de Arrate”, en 1931²⁵.

2. Coro para el Oficio Divino

El Oficio Divino o Liturgia de las Horas es el rezo litúrgico dispuesto por la Iglesia para todos los fieles, incluso para los niños. En San Andrés, en 1907 se compraron “100 libros para Vísperas de los niños”²⁶. Esta recomendación de que todo el pueblo participe tiene su fundamento en que la Liturgia de las Horas, como las demás acciones litúrgicas, no es una

²² APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

²³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

²⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

²⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936. op. cit.*, s. f.

²⁶ *Ibid.*, s.f.

acción privada, sino que pertenece a todo el cuerpo de la Iglesia. Cuando los fieles se reúnen para celebrar la Liturgia de las Horas visibilizan a la Iglesia que celebra el misterio de Cristo. En fin, la *oración de las horas* se propone a todos los creyentes en Cristo. Pero a los ordenados, que expresan de modo especial a Cristo Sacerdote, y a los consagrados por votos religiosos, que sirven peculiarmente a Dios y a la Iglesia, se urge esta oración por su valor y dignidad, así como por su conveniencia pastoral ascética. De ahí (1646): “Que en tiempo de los oficios divinos y su sermón ningún eclesiástico se esté en corros y calles públicos sin entrar en la iglesia dando mal ejemplo y escándalo, a no ser que con causa legítima”²⁷.

Es esta del Oficio una práctica antiquísima para hacer realidad el mandato del Señor de que su Iglesia es Iglesia en oración sin interrupción. En el Oficio Divino la Iglesia entona el himno de alabanza a Dios Padre que introdujo Jesucristo. Es un himno que la Iglesia ha mantenido a lo largo de los siglos dotándolo de una variedad y riqueza que no tiene parangón en ningún otro ámbito religioso. Su inspiración unificadora está en Cristo, de tal suerte que cuando se reza el Oficio las voces de los orantes resuenan en Cristo y su voz en los orantes.

Independientemente de que existen testimonios que ponen de manifiesto que en la primitiva Iglesia los fieles solían dedicarse individualmente a la oración a determinadas horas del día, con el tiempo se fueron destinando tiempos especiales para la oración común, tales como la primera y la última hora del día y otras horas que se veían también reflejadas en el Nuevo Testamento (Mc 15, 25; Mt 27, 45-46 y par.; Hch 3, 1; 10, 9. 30-31). Tal oración, realizada en privado y en común, fue configurando la Liturgia de las Horas u Oficio Divino. Y, poco a poco, fue

²⁷ APEib., *Capítulos y Estatutos del Cabildo Eclesiástico*, op. cit., s. f.

enriqueciéndose con lecturas, salmos, himnos y oraciones de alabanza y de súplica. En definitiva, conformando la oración que la Iglesia realiza con Cristo y que a él dirige como intercesor ante el Padre, y a imitación suya.

La finalidad del Oficio Divino es santificar el tiempo rezando las horas en su momento correspondiente. Así, partes del Oficio son las Laudes o alabanzas matinales, a primeras horas del día; Tercia, Sexta y Nona, horas menores, hacia las nueve, las doce y las quince horas, respectivamente; Vísperas, al caer el día o concluir el trabajo; y Completas, la breve oración para el momento de acostarse. La llamada Hora de Lecturas es una oración nocturna que solo la rezan durante la noche —hacia la una o algo después— los contemplativos y que, por su carácter nocturno, se le llama Maitines de primero, segundo y tercer nocturno. Los maitines, como puede observarse, conservaban su carácter de vigilia nocturna, mientras que las Laudes tenían su relación con la hora matutina, siendo la expresión litúrgica del sentimiento de júbilo, alabanza y gratitud a Dios en el momento del renacimiento de la vida. Las Vísperas, por su parte, son el canto de gratitud de la Iglesia al acabar la jornada, a la puesta del sol y cuando en las casas se encienden las luces. Son a la tarde lo que las Laudes a la mañana. De que ambas horas se celebraban diariamente en las principales iglesias de Occidente hay testimonios en los siglos IV y V y también en 1706 en Eibar, pues se ordena que todos los días

de guardar y las primeras Vísperas de festividades de segunda clase todos los ocho [beneficiados] hayan de asistir con sobrepelliz a cantar las Vísperas y Completas con el organista y todos los días feriales que no fueren de precepto, asimismo, sin sobrepellices asistan los ocho beneficiados a cantar las Vísperas con órgano y rezar Completas²⁸.

²⁸ *Ibid.*, s. f.

En otro orden de cosas, dado el carácter del rito denominado, precisamente, Liturgia de las Horas, no resulta extraño que en el coro o presbiterio de San Andrés existiera un reloj y una campana: el reloj para ordenar las horas y la campana para ordenar la asistencia y participación. Puede saberse que así era, porque en 1759 “se compone el reloj del coro que estaba descompuesto y [...] su péndola”; en 1767 “Apellaniz compone el reloj y la campana del coro”; y en 1772 se pagan “dieciséis reales por un mazo de alambre para la campanilla del coro, y jornal”²⁹.

2.1. Los libros de coro

El cambio más importante experimentado por el Oficio Divino es el de poder celebrarlo en privado. El libro para la celebración en privado se llama *Breviario*, y no va más allá del siglo XI. Poder no celebrarlo en el coro supuso que hubiera que simplificar los libros de coro, enormes, abundantes y auténticas joyas, que a partir del siglo XII se adornaron con decoraciones de gran belleza en esos miniados que, primero, fueron obra de especialistas miniaturistas de las escuelas monásticas y, más tarde, de otros artistas. Los breviarios también se beneficiaron del arte singular de la miniatura litúrgica. Y no desentonaban cuando, por razón de poder disponer de ellos más rápidamente por ocasión de viajes, se fijaban al atril del coro con cadenas. El inventario de 1740 habla de ello: “Dos atriles grandes, en cada uno de ellos un cuerpo con sus cadenas”³⁰.

De los libros de coro se puede saber, además, que en 1757 se pagaron “quinientos reales por un libro nuevo que contiene misas y oficios

²⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

³⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

de santos” y que, como se señala en nota marginal, es de “canto llano”; en 1759 se gastan “setenta y cinco reales por los pergaminos para un libro de canturía de diferentes Oficios que hacen falta en el coro”; en 1762 se pagan 100 reales “por la conducción del libro de canturía desde Aranzazu, [el] importe de media arroba de buen chocolate labrado que hacemos de regalo a Francisco de Aguirre [y] por el trabajo de un libro de canturía nuevo”³¹; en 1769 se gastan “sesenta reales por escribir un libro de canto llano, misa y antífonas de la Concepción”; en 1771 se trajo de Madrid “un diurno para el atril del coro” y se pagaron “cuarenta y cinco reales a Fray Paulo de por escribir y trasladar misas propias y antífonas en canto llano”³²; en 1883 se compra “un diurno coral”; y en 1895 se compra un “diurno para el coro”³³.

De este material lo que quedaba en 1920 era, como se dice, 18 grandes libros en pergamino con magníficas y sólidas tapas, copias de una idéntica colección que existe en la catedral de Toledo y regalo del eibarrés D. Pedro de Iñarra, dignidad de la misma santa Iglesia; constituyen una hermosa colección de canto llano. Su contenido es el siguiente (fueron regalados en 1673): I-Tomo, misas, propio de tiempo, desde adviento a sábado santo; I-Tomo, misas, propio de tiempo, desde resurrección a adviento; I-Tomo, misas, propio de santos, de todo el año; I-Tomo, misas, propio de algunos santos; I-Tomo, misas, común de santos; I-Tomo, misas, de varios tonos, y de difuntos; I-Tomo, misas, Oficio de difuntos; I-Tomo, contiene Oficio Divino, Maitines y demás horas, desde dominica de adviento hasta semana santa. Su música está escrita en una sola línea, su tipo es del siglo XIV; I-Tomo, Oficio de semana santa; I-Tomo, con una misa de canto llano; I-Tomo, Vísperas, propio de tiempo, de adviento a

³¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

³² APEib., *Cuentas de fábrica 1765-1785*, en op. cit., s. f.

³³ APEib., *Cuentas de fábrica 1879-1936*, en op. cit., s. f.

sábado santo; I-Tomo, Vísperas, propio de tiempo, de resurrección a adviento. Contiene además Maitines y Oficio Divino, Vísperas de festividades principales, y ant, ad Mag. de todas las dominicas y ferias. Además el Oficio de misa de *septem dolorum B. V. Mariae*; I-Tomo, Vísperas, común de santos; I-Tomo, Vísperas, propio de santos de 30 de noviembre a 27 de marzo; I-Tomo, Vísperas, propio de santos de 25 de julio a 23 de noviembre; I-Tomo, Vísperas, de una semana entera con sus ferias; I-Tomo, Oficio completo de semana santa. De D. Pedro de Iñarra, el donante, hay otra noticia en el archivo parroquial. En efecto, es de 1682, casi diez años después de su donativo, una “requisitoria del cabildo sobre pago de misas atrasadas de la capellanía de Pedro López de Iñarra, canónigo de Toledo”³⁴.

2.2. El órgano

El órgano es el más antiguo de los instrumentos de tecla. El sonido se obtiene cuando al pulsar las teclas los tubos se abren y permiten el paso del aire que produce el sonido. El aire pasa por tubos de diferentes longitudes, lográndose generar los distintos sonidos. Tiene diferentes registros o sonidos y se maneja mediante uno o más teclados para tocar con las manos y otro consistente en unos pedales en la parte inferior. Los registros se accionan mediante unas palancas al alcance de la mano del organista.

Del aire, que se suministraba por medio de fuelles movidos a mano se habla en 1671 y 1885, en ambas ocasiones para consignar una partida de dinero pagada “al de los fuelles —en el órgano de Arrate”³⁵ o, más

³⁴ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 6.

³⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

concretamente, “sesenta y seis reales por la asistencia que hace en alzar los fuelles del órgano”³⁶—. De los fuelles en general se habla en 1779, pues “Juan de Azpiri compone los fuelles del órgano”³⁷ y de 1922 a 1925 indirectamente, pues se habla de “suministro de fuerza para el órgano”³⁸; es decir, para los fuelles. Aunque en la iglesia de San Andrés la electricidad estaba instalada para 1905, de que fuera aplicada al órgano nada se sabe hasta 1922, cuando se instaló el órgano neumático actual.

Como muestra del papel que el clave —o los claves, pues hubo dos— desempeñó en el siglo XVIII en San Andrés, reténganse estas informaciones del archivo: de 1756 a 1776 en ocho ocasiones hay que desembolsar diferentes cantidades de dinero para cuerdas y martillo de clavicordios, que se entregan al organista. Es de señalar que en 1757 se pagaron 300 reales por un clavicordio para “las funciones que se ofrecen en esta parroquia”³⁹. La última información es 1776 (se paga “a Simón de Echevarria, sacristán-organista, por cuerdas y alambres para el clave”⁴⁰).

Hubiera o no otro órgano, lo cierto es que en 1661 se está instalando un nuevo órgano en la iglesia. Las obras, sin embargo, no estuvieron acabadas del todo hasta 1667 (24 reales “que costó la colación y regalo” a un tal “padre fray Joan”; y otra cantidad “a fray Joseph de Echevarria, que trabaja cinco meses, y a su sobrino, Ventura de Echevarría, seiscientos setenta y cuatro reales por sesenta y cuatro días de trabajo. [...] Más noventa y seis reales en dos camisas, dos balonas y un pañuelo que mandó el fraile, porque este Juan no llevaba otro salario”). El visitador estampó su firma en el libro de cuentas —el 27 de noviembre de 1667—, tras que “vio

³⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

³⁷ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

³⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

³⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁴⁰ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

las cuentas en este libro puestas del 66 y 67 de los gastos que se han causado en el dicho año 67 en el órgano de dicha iglesia, las cuales aprobó y dio por buenas”. Alguna mejora debió introducirse al órgano con posterioridad, pues en 1669 se dice que se gastaron “diez reales que costó la licencia de promisión por lo que se le añadió al órgano”⁴¹.

Prácticamente en un siglo no es revisado. Así, hay que esperar a 1757 para saber que este año se desembolsan “ciento cincuenta reales dados a Teodoro, maestro organero, vecino de Elgoibar, por cinco días que ocupó en apear, refinar y componer todos los registros del órgano y sus fuelles, y gasto de posada”⁴². Diez años después —en 1767—, hay otro gasto, porque estuvo en Eibar “Lorenzo de Arrazola, maestro organero, vecino de Oñate, que fue llamado por el cabildo para reconocer el órgano. Y estancia en la posada”⁴³. Y, nuevamente, hay que esperar más de un siglo —hasta 1892— para ver que se paga “a los señores Inchaurre por su cuenta del órgano” y en 1899 “a los hermanos Huerta por unos trabajos en el órgano”. De 1905 a 1908 sufre tres intervenciones de cierta envergadura. Lo que propicia la adquisición de uno nuevo⁴⁴.

Pero volviendo al decano. Salvo que hubiera otro órgano más antiguo y en uso en el ínterin de las obras del nuevo del siglo XVII, no es imposible que lo fundamental del nuevo órgano estuviera ya disponible para su uso litúrgico en 1663: el organista de este año, Francisco de Ucinza, recibe 610 reales del diezmo parroquial “que se le da por el tañer del órgano”).

⁴¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁴² APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764, op. cit.*, s. f.

⁴³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785, op. cit.*, s. f.

⁴⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

Dejando aparte otros datos sobre los organistas, en 1752 la plaza está vacante, y se abren oposiciones para cubrirla. Se elige como examinador de los organistas a Joseph de Aramburu, a quien por su trabajo se le pagan 75 reales, aparte del viaje, pues la fábrica paga “treinta y ocho reales a Andrés de Acha por el viaje de Pamplona para traer al organista”. Este año se consignan también en el libro de cuentas de fábrica “cuarenta y dos reales por el gasto que se hizo en la oposición de los organistas”.

Gana la plaza Simón de Echavarri, a quien en 1757 se le paga una cantidad “por lo que tiene trabajado en traducción a canto de órgano diferentes glorias y credos para el coro”⁴⁵. Su esposa, por otra parte, interviene en la parroquia como costurera. Estas actividades de su esposa lo promueven al cargo de sacristán (en 1771 se da algún dinero “a D. Simón de Echevarri, organista, como a sacristán electo”⁴⁶); pero su nombramiento como tal no es oficial hasta 1777. En efecto, el 13 de mayo de 1777

el Sr. Barón, D. Juan Carlos de Areizaga, coronel de los reales ejércitos, gobernador de la plaza de Fuenterrabía [...], vecino de esta Villa y patrono por merced real de la iglesia parroquial de la villa de Eibar [...]. Toca y pertenece al Sr. compareciente nombrar curas vicarios, beneficiados, capellanes y otros ministerios de la expresada iglesia y su aneja. Por tanto, usando de su derecho en la mejor vía y forma que pueda y debe, nombra por organista y sacristán lego de la citada iglesia parroquial de dicha villa de Eibar a D. Simón de Echavarri, para que ahora y mientras fuere la voluntad del señor otorgante pueda servir y sirva dichos empleos, percibiendo las rentas y emolumentos que en el día están consignados para su dotación...⁴⁷

⁴⁵ APEib., *Cuentas de Fábrica 1738-1764*, op. cit., s. f.

⁴⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1765-1785*, op. cit., s. f.

⁴⁷ APEib., *Nombramiento de Sacristán Organista 1777*, en AHDSS, sig. 2055 / 002-01, s.f.

Al menos hasta 1785 Simón de Echavarri será el organista de Eibar. Y, según parece, le sucedió D. Agustín Alberdi hasta 1794. De este ninguna otra cosa se sabe. Simplemente, su nombre aparece en la solicitud que en 1794 dirige un organista de Rentería —Domingo María de Murguía— al ayuntamiento de Eibar para cubrir la plaza de organista que en ese momento estaba vacante. Como el mismo solicitante dice, en 1791 le habían “agregado la Maestría de Escuela”. Y añade: “Habiendo tomado noticia de estar vacante el órgano de su parroquia, [...] rendidamente suplica se sirva conferirle dicho empleo de organista con los agregados de sacristía y serora, según gozaba D. Agustín de Alberdi”⁴⁸. Nada más se sabe de él. Lo que sí se sabe es que el cargo era carga. Según se dice en 1761, el organista debía

celebrar todos los días en comunidad misa cantada *pro populo* acompañada de órgano sin diáconos y a hora señalada; celebrar todos los sábados del año misa cantada con la misma asistencia del cabildo y órgano y hora señalada; todos los días del año debe y asiste todo el cabildo a Vísperas y Completas, que se cantan acompañadas de órgano, según clase del día; todos los sábados y festividades de Nuestra Señora, de San Andrés, su patrón, San Juan Bautista y San Sebastián se canta por dicho cabildo completo la Salve acompañada de órgano; Canta dicho cabildo acompañado de órgano la Hora de Tercia todos los días de precepto y en los demás que el pueblo celebra por devoción⁴⁹,

y otras, como la intervención durante las ofrendas de difuntos y en Arrate o las del Oficio Divino, *salves* y misas. En todo caso, en la siguiente escritura de 1677, hecha por el constructor del órgano, el eibarrés Fray Joseph de

⁴⁸ APEib., *Solicitud del Organista de Rentería, Domingo María de Murguía, Solicitando el Cargo Dejado Vacante en la Iglesia de Eibar 1794*, en AHDSS, sig. 2061 / 022-00, s. f.

⁴⁹ APEib., *Relación de Beneficiados Existentes...*, *op. cit.*, s. f.

Echevarria, a petición del ayuntamiento, se establecen las bases sobre las que han de concertarse los acuerdos para la organistía de Eibar. Dice:

Las capitulaciones del órgano de la iglesia mayor de San Andrés han de ser en la manera siguiente, según que en otras ciudades y villas están establecidas para mayor seguridad de su asistencia, así para el culto divino como para la permanencia de un órgano que con tanta vigilancia y gasto se ha fabricado en honor y gloria de Dios: Primeramente, [...] componen cien ducados de renta en cada un año para el organista que ha de ser y fuere en tales efectos, según que a la noble Villa le pareciere para su cumplimiento; el dicho órgano ha de ser presentativo y no colativo y ha de hacer la presentación para los años que pareciere a los presentantes y que son justicia y regimiento de la dicha Villa con comunicación de la Villa en su ayuntamiento, y llevarse por concurso y dársele al más benemérito; y para la opción se despacharán edictos con un mes antes que se le acabare el tiempo al presentador para que dentro de veinte días acudan a oponerse y el tiempo restante se les asignará para el examen; y señalado día fijo, es traído examinador a costa de la fábrica y con el parecer de tal examinador se hace la presentación en la forma dicha; ningún beneficiado a ser organista presentado, y si sucediere algún organista entrase en beneficio, luego que llegare su tanda que quiera o no quiera serlo, ha de ser visto quedar vaco el dicho órgano, y se despacharán edictos para la opción. *Et ceteris paribus* los naturales de la Villa han de ser preferidos y los eclesiásticos a los seculares, y esto se entiende siendo iguales en la ciencia. El organista ha de tener obligación de tañer el órgano todos los domingos y fiestas en que da permiso la Iglesia a misa, Tercia y Vísperas y otras horas si se ofreciere y también los otros días clásicos y dobles mayores y a la Salve y misas de Nuestra Señora de todo el año los sábados. Que en Arrate haya de tañer el órgano la víspera de nuestra Señora de septiembre a Vísperas, Salve y día de la Cofradía. El organista, si dejara de tañer por sus fines particulares los días referidos y

no teniendo excusa legítima de enfermedad, ha de ser multado en dos reales en cada Oficio, a saber: a misa dos, a Vísperas dos y lo mismo a Tercia y Salve, y al cabo del año se le descontarán y serán para el gasto del examinador y otros del mismo órgano. El organista ha de tener a su cuenta quien entone los fuelles, según que se hace en otras partes. El organista no tendrá obligación de acudir al coro más de los días señalados en los que se tañe el órgano [...], si no es que el cabildo de la dicha iglesia quiera ajustarse con el dicho organista para las demás funciones. El organista tendrá obligación de enseñar a cantar canto llano a los de orden sacro que quieran aplicarse, mas a los demás no tendrá dicha obligación sin que le paguen su trabajo. En todas las presentaciones que se hicieren se han de insertar estas capitulaciones y se ha de obligar el presentado a su cumplimiento. Este es mi parecer debajo de la corrección de esta Noble Villa. Y, como el menor hijo de ella, he obedecido en hacer dichas capitulaciones para la consumación de ellas y para que el culto divino se haga con la asistencia divina. Eibar, 15 de julio de 1677, fray Joseph de Echavarria⁵⁰.

Del órgano de fray Joseph nada más se sabe, salvo que en 1884 se gasta una cantidad por “arreglo del atril del órgano” y que en 1921 se pagaron al sacristán “25 pesetas “por desmontar el órgano viejo”. Sí se sabe, sin embargo, quién fue el último organista titular que *peleó* con él. En efecto, en 1918 se paga una “factura al organista Isaías Hernando”. Fechas en las que está en marcha la operación de adquisición de un nuevo órgano. En efecto, el 7 de noviembre de 1916,

la comisión que suscribe, queda a V. profundamente agradecida por el donativo con que ha contribuido a la próxima realización de nuestro constante anhelo de poseer un órgano que respondiera a la esbeltez de

⁵⁰ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

nuestra iglesia parroquial y a la magnificencia de los cultos que en ella se celebran. Decidida ya la comisión a adquirir el nuevo órgano, tendrá sumo placer en tenerle a V. al corriente de cuanto digno de comunicarse ocurra hasta su colocación definitiva y admitirá gustosa cuantas advertencias crea conveniente hacerla.

Dentro de esa estrategia, en 1918 se desembolsan “8 pesetas por las fotografías del órgano”; en 1917 se hizo una campaña para “sacar dinero para el órgano”, después que se pagara “en diciembre un viaje de la comisión para ver un órgano”; en 1920 se paga el “viaje del organista para asuntos del órgano”, así como un “viaje de la comisión [en junio] a firmar el contrato del órgano [...] y pago del primer plazo del órgano”. Para este momento ya se había hecho, para información del pueblo, un “cuadro para el proyecto del órgano nuevo”. En 1921 el organista y la comisión viajan de nuevo “para resolver detalles”. En este momento, según consta, la “existencia para la construcción del órgano es de 18.436,27 pesetas”.

Por supuesto, no bastaban; pero el 25 de mayo de 1922 se lleva a cabo la “inauguración del grandioso órgano de la parroquia de San Andrés Apóstol, de Eibar. Construido por la Casa Melcher, Mar & C.^{IA}. Begoña-Bilbao”. Melcher, Mar & C.^{IA}. Cuando se inaugura el órgano de San Andrés, el 25 de mayo de 1922, festividad de la Ascensión del Señor, a las diez de la mañana, después de la bendición solemne del nuevo órgano se cantó con acompañamiento del mismo la “*Missa in honorem SS. Sindonis D. N. J. C.*”, a cuatro voces de I. Mitterer. Las variables de la misa fueron en gregoriano y predicó el cura párroco de la misma, Dr. D. Eugenio Urroz Erro. Durante el ofertorio, D. Eduardo Gorosarri cantó el *Panis angelicus*, de C. Franck. Terminada la misa, se entonó el *Te Deum*, interpretando el coro el de P. J. Jos. Vranken, a cuatro voces.

La “gran audición de órgano” tuvo su organización: “A las tres de la tarde se dará principio al acto con unas breves palabras de salutación por el párroco-arcipreste, Dr. D. Eugenio Urroz Erro, y con el cántico tradicional a la B. V. M. de Arrate (Arrateko zelaiko), arreglado para coro, pueblo y órgano por D. Policarpo de Larrañaga, acompañando D. Juan Guisasola, de Eibar. El programa de la audición se conserva en el archivo. Es de señalar, asimismo, que con motivo de la inauguración del órgano se publicó junto con el programa de actos una descripción detallada de las características del nuevo órgano.

Para finalizar este apartado, no estará de más recoger las noticias del archivo referentes a los armonios de la parroquia de San Andrés, porque, en definitiva, estos no son sino un órgano pequeño —parecido al piano e inventado en Francia en el siglo XIX—. Consiste en un fuelle movido por pedales que se accionan con los pies; el aire así producido hace vibrar las lengüetas y sonar al armonium. Tradicionalmente, ha sido usado para acompañar el canto religioso e interpretar música sacra. Como el órgano, tiene registros, aunque su timbre es menos rico y de menos extensión sonora que los del órgano. En ocasiones, dispone de un mando que activa la expresión regulando la expulsión del aire del fuelle y de uno o dos acoplamientos que funcionan mecánicamente y sirven para producir notas adjuntas en la octava. El alto costo de su mantenimiento ha propiciado su sustitución por organillos electrónicos cuya gracia no es parangonable a la del armonium.

En la parroquia de San Andrés ya había un armonium para 1884, pues este año se paga una cantidad “por traer y llevar el armonium por San Juan”; en 1891 se dice: “550 pesetas: Importe de un armonium, comisión, porte y funda”; en 1909 hay un pago por “arreglo del armonium”; en 1912

se dice: “235 pesetas a Erviti por armonium” y “100 pesetas de donativo para el armonium”; en 1917 se gastan “12 pesetas por afinación del armonium”; en 1923 hay un “arreglo del armonium”; y en 1931 se paga por la “reparación de dos armoniums”.

2.3. El coro de tiples y el coro parroquial

Schola cantorum (coro o capilla de música) es una locución latina que significa agrupación de cantores. La primera agrupación de cantores litúrgicos que se conoce fue fundada en Roma por el Papa San Gregorio Magno a fines del siglo VI con la misión de conservar los principios del canto litúrgico. Con el paso del tiempo, se fueron incorporando otros intérpretes; pero su función litúrgica ha permanecido invariable. Su ministerio litúrgico consiste en ser lazo de unión entre el sacerdote y el pueblo y servicio y ayuda de los fieles con objeto de que estos participen más plenamente de la acción sagrada. Desde un punto de vista técnico, su misión es interpretar ajustadamente las partes que le corresponden según los distintos géneros de cantos y, sobre todo, promover la participación activa y bella de los fieles en el canto.

Una *schola cantorum* existía en la parroquia de San Andrés ya para 1559. Estaba formada por clérigos. Y, seguramente, por clérigos exclusivamente. Hay constancia, asimismo, de que un coro de tiples o voces de niños parroquial existía en 1879 en San Andrés. El último dato documental sobre su existencia es de 1926. Sus intervenciones a lo largo de estos años tuvieron lugar en Eibar en las semanas santas —por lo menos—, en Arrate —en el Arrate Eguna y en el día de la Cofradía— y en las procesiones del *Corpus Christi* de 1910 a 1912.

De un coro de adultos varones, por su parte, la primera noticia es de 1881 y la última de 1931. De las intervenciones del coro se sabe que de 1882 a 1921 actuó el día de Arrate y el de la Cofradía; de 1910 a 1926 en las procesiones del *Corpus Christi* y de semana santa; en 1918 el día de San Blas; y en 1919 “en el triduo”, en Arrate⁵¹.

3. El coro alto y la puerta principal

A partir del siglo XVI aparecen los coros altos situados a los pies de la iglesia. Terminaron por convertirse en un decorado espléndido sobre la puerta principal de las iglesias. Solo la prestancia de las tuberías en la pared frente al ábside justificaría su aparición, pues son de un atractivo indiscutible, además de un elemento característico de las iglesias cristianas.

Cuando se amplía la iglesia de San Andrés (siglos XVI y XVII), arriba y abajo del lugar que hoy ocupa el coro alto zaguero, estuvo el coro o presbiterio. Al trasladarse este a la cara oeste —en 1643—, donde hoy se encuentra, la zona quedó libre y, cuatro años después, fue ocupada por el coro alto actual y el *atrium* interior. El coro alto se apoya en dos pilares cilíndricos independientes (consta que, en 1646 se pagó a Bartolomé de Bustinduy “por abrir los dos pilares del coro”⁵²) en los muros laterales y en una bóveda inferior con tres arcos. Debajo de él está la puerta principal con una fachada barroca en el exterior. En la actualidad, en la parte superior, el coro está decorado con la barandilla que se hizo en 1649 y que fue restaurada en 1923 por A. Elorza y por Baglieto⁵³.

⁵¹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

⁵² APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690, op. cit.*, s. f.

⁵³ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

Las obras de este coro comenzaron después de 1643 y, sin duda, en 1646, pues es este año cuando un tal Ibáñez examina las obras de la iglesia y la “traza del coro y puerta”. No consta que se le pagara nada, pero sí que Juan de Iturbe le dio una cena, la cual pagó la fábrica. Durante este año de 1646 se realizan simultáneamente las obras del coro y de la puerta principal. Que este año se está trabajando en la puerta de debajo del coro deja también constancia el archivo parroquial. Las obras del coro y de la puerta se terminan en 1647, pues este año se gasta en los “azumbres que se les dieron a los oficiales cuando se acabó el coro” y en 1650 se compran “dos bisagras para la puerta que está debajo del coro”⁵⁴.

⁵⁴ APEib., *Cuentas de fábrica 1642-1690*, en *op. cit.*, s. f.

CAPÍTULO 4

Santuario de Arrate

Aparte de lo que se habla en otros libros de esta misma colección¹, quepa decir que el Santuario de Arrate está situado sobre Eibar, a una altura de 556 metros, es el más venerado santuario eibarrés, forma parte de la jurisdicción parroquial de San Andrés y está bajo la advocación de la Concepción Purísima de la Madre de Dios de Arrate. La primera noticia sobre él parece ser de 1498, el Licenciado Martín Gil lo cita en 1551² y el archivo parroquial de San Andrés Apóstol de Eibar se refiere al mismo en varias ocasiones, y por primera vez en 1564 señalando la existencia de un “Breve de Pío IV y su *exequatur* sobre el traslado de la festividad de diciembre a septiembre. Riquísimo documento en indulgencias”.

Años después, en 1583, en el archivo parroquial se anota la existencia de una “copia de un Breve pontificio concediendo indulgencias a los cofrades” y en 1584 de un “testamento de Andrés de Arrizabalaga estableciendo una donación para Arrate”³. Del Breve de Pío IV se dice en 1920 que existía una “copia de la bula de Pío IV y su traducción [euskérika, sic] hecha por el religioso agustino Fr. José María de Echezarreta” en 1787. En 1649 se detecta, también por primera vez, la devoción que al santuario se profesaba, pues en el libro de fábrica de San Andrés se dice que se pagan

¹ Cfr. FERRERAS ORBEGOZO, J. M., *Religiosidad y Santuarios de Eibar* (pp. 107-121) y *Ritos fúnebres en Eibar y Aginaga* (pp. 33-54).

² Cfr. ACCa, sig. 252: *Libro de Visita del Licenciado Martín Gil 1551*.

³ APEib., *Inventario del Archivo de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., p. 25.

tres reales a una mujer por traer ochenta reales de plata “que vinieron para Arrate y la alumbraria del altar de la Concepción⁴”; más tarde, en 1775, se funda una memoria por parte de un vecino de Elgueta⁵.

1. El órgano

En 1885 existía un órgano de tubos en el santuario. Se sabe que ese año se paga una cantidad “al de los fuelles”⁶ por suministrar aire para el órgano. Su existencia, en todo caso, quizá, sea anterior, pues se sabe que una de las cláusulas de la Concordia entre los cabildos eclesiástico y secular de Eibar se establece que es misión del organista de San Andrés “tañer el órgano la víspera de Nuestra Señora de septiembre a Vísperas, Salve y día de la Cofradía”⁷. Si estas celebraciones se desarrollaban en el mismo santuario, como cabría suponer, habría que concluir que en el santuario existía un órgano con anterioridad a 1706.

Sea lo que fuere, lo cierto es que desde 1880 hasta 1923 queda constancia documental de que al organista se le pagaba algo por estas intervenciones; incluso, en 1905 y 1921 se paga “la comida del organista” y en 1923 la “cena y desayuno del organista”, luego en esta fecha pernoctó en Arrate, quizá, como solía. No queda constancia si lo mismo ocurrió en 1904 con el “organista, D. Laureano Guisasola”, que actúa al órgano el día del Arrate Eguna de este año. En todo caso, es el único nombre de organista que el archivo parroquial conserve como interviniendo en Arrate.

⁴ APEib., *Cuentas de Fábrica 1642-1690*, op. cit., s. f.

⁵ APEib., *Ermita de Nuestra Señora de Arrate. Fundación de una Memoria Manuel de Egocheaga, Vecino de Elgueta 1775*, en AHDSS, sig. 2053 / 005-00, s. f.

⁶ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

⁷ APEib., *Concordia Entre los Cabildos Secular y Eclesiástico...*, op. cit., s. f.

De este órgano la última noticia es de 1904. Fecha en la que, probablemente, fue sometido a alguna reparación menor, pues consta que solo se pagó una “comida de los organeros”. Siete años después de esta reparación ya estaba siendo sustituido por otro; pero no de tubos. En efecto, en 1911 “el órgano filarmónico Stey costó 1.200 pesetas pagaderas en dos plazos: el primero se pagó con la suscripción abierta a este fin en el semanario El Eco y el segundo lo adelantó D. José Urizar, según se ha dejado expresado”⁸.

Dos años después de la adquisición del órgano filarmónico Stey, en 1913, se piensa en adquirir un armonium, por lo que se abre una “suscripción del armonium”. Así, será en 1923 cuando se consigne en el libro de fábrica “2.000 pesetas pagadas a Melcher por un armonium Alexandre” y “64 pesetas por los gastos de adquisición del armonium y funda”. Para hacerse con los fondos necesarios, hubo que vender los tubos del órgano primitivo. En efecto, en 1923 se ingresan “417,50 pesetas por venta de estaño del antiguo órgano”. La historia del armonium se interrumpe en 1932 cuando, como se sabe, hay que pagar una cantidad “por subir y bajar el armonium para reparar”.

2. Coros

Coros de tiples y de adultos intervinieron en Arrate el día de la fiesta y el día de la Cofradía desde 1880 hasta 1930. Los tiples, concretamente, intervinieron en 1880, 1881, 1885 (fueron seis), 1886 (fueron cuatro), 1903 (con “comida de tiples de ambos días”), 1904 (fueron tres) y 1905 (fueron cinco). De 1906 a 1911, así como en 1913, simplemente se constata el

⁸ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936, op. cit.*, s. f.

hecho de que intervinieron esos días. De su última intervención en Arrate, en 1916, se dice que los que cantaron fueron “seis triples”.

Del coro de adultos puede saberse que su primera intervención en los días del Arrate Eguna y de la Cofradía se produce en 1881. Salvo los años 1884, 1887, 1888, 1892, 1912, de 1914 a 1916, 1918, 1919 y de 1922 a 1929 interviene en ambos días. Es de suponer que interviniera, asimismo, el día de la coronación (3 de noviembre de 1929), porque, al año siguiente se anota una partida que dice: “Facturas del coro parroquial”.

Como anécdotas sirvan estas que conserva el archivo relativas a las intervenciones en ambos días tradicionales: en 1885 se pagó algo “a dos tenores y bajo por el día de Arrate y de la Cofradía”; en 1886 se paga a “2 tenores y dos bajos”; otros años solamente se consigna que se paga “a los cantores” o “al coro”; en 1904 se paga al “cantor, Francisco Alberdi”; en 1905 se paga a “dos tenores” y a “Basterra”; de 1906 a 1910 se paga a “4 cantores”; en 1911 se paga a “6 cantores”; en 1913 se paga a “4 cantores”, en 1917 se paga “a cantores”; en 1920 se les paga una comida; en 1921 una comida y una cena; y en 1923 una comida⁹.

3. Coronación de la Virgen de Arrate

La coronación canónica de la Virgen de Arrate se llevó a cabo el 3 de noviembre de 1929, previo informe laudatorio del obispo de Vitoria y por decreto del 18 de marzo de 1929 dado en Roma. El decreto establecía que la Virgen de Arrate fuera coronada con una “corona áurea”. Cosa que hizo el obispo de Vitoria, Mateo Múgica.

⁹ APEib., *Cuentas de Fábrica 1879-1936*, op. cit., s. f.

En esta colección

1. Juan María FERRERAS ORBEGOZO, Cofradías de Eibar, San Sebastián, 2015.
2. Juan María FERRERAS ORBEGOZO, Cofradías de Elgoibar, San Sebastián, 2015.
3. Juan María FERRERAS ORBEGOZO, Religiosidad y santuarios de Eibar, San Sebastián, 2015.
4. Juan María FERRERAS ORBEGOZO, Ritos fúnebres en Eibar y Aginaga, San Sebastián, 2015.
5. Juan María FERRERAS ORBEGOZO, La parroquia de Elgoibar y sus aneas, San Sebastián, 2015.

Este libro empieza en el año 1485 y termina en 1936. Y lo hace revisando los archivos parroquiales de Eibar, que se custodian en el Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. De todo este tiempo solo se conservan folios sueltos, a veces desordenados, siempre quemados y con huellas del agua, la arena y la tierra que apagaron las llamas. A pesar de todo, es un patrimonio inmaterial que es necesario conservar, como lo requiere la Convención para el patrimonio inmaterial. Y la iglesia, de la que también hablan, es un patrimonio material excepcional y necesitado de protección

El Centro UNESCO de San Sebastián al presentar este libro y los otros de esta misma colección dedicados a sacar a la luz las riquezas del País Vasco, persigue animar a los Animadores UNESCO y a los participantes en ese Curso a Distancia para la Formación de Animadores UNESCO (CDAFAN) que implementa en el mundo el Centro donostiarra desde hace casi, ya, veinticinco años, a que realicen en los ámbitos de su influencia el esfuerzo que reclaman tanto la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO 1972) como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003).

Y es que, como dice la Convención de 1972, el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro, sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles. En todo caso, reconoce también, el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo